

# BOUAM

Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid

Número 5 | 19 de mayo de 2021

## Índice

<b>I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.....</b>	<b>4</b>
I.1. Consejo Social.....	4
I.1.1. Acuerdo 1/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban los criterios de distribución de la Beca de Colaboración para el curso 2021/22.....	4
I.1.2. Acuerdo 2/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban los precios públicos del Colegio Mayor Juan Luis Vives para el curso 2021/22.....	11
I.1.3. Acuerdo 3/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria de Permanencia 2021/2022. ....	14
I.1.4. Acuerdo 4/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban los precios públicos en el título de nueva creación Máster de Inteligencia Económica y Geopolítica (MIEG). ....	14
I.1.5. Acuerdo 5/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueba la participación de la Universidad Autónoma de Madrid en la creación de la Fundación Margarita Salas en colaboración con otras instituciones. ....	14
I.2. Consejo de Gobierno.....	15
I.2.1. Acuerdo 1/CG de 23-04-21 por el que se nombra nuevo representante de Estudiantes en Consejo Social. ....	15
I.2.2. Acuerdo 2/CG de 23-04-21 por el que se nombran nuevas representantes de Personal Docente e Investigador en Formación en Comisiones Delegadas. ....	15
I.2.3. Acuerdo 3/CG de 23-04-21 por el que se aprueban los Acuerdos de la Comisión de Profesorado.....	16
I.2.4. Acuerdo 4/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Evaluación de Méritos Docentes, convocatoria ordinaria 2020. ....	89

I.2.5.	Acuerdo 5/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la convocatoria 2021 de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para personal docente e investigador en formación de la Universidad Autónoma de Madrid.....	90
I.2.6.	Acuerdo 6/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la convocatoria 2021 de estancias breves en España y en el extranjero del programa propio de contratos predoctorales para formación de personal investigador (FPI-UAM). ....	95
I.2.7.	Acuerdo 7/CG de 23-04-21 por el que se aprueban las nuevas comisiones técnicas de evaluación de grupos de investigación de la Universidad Autónoma de Madrid. ....	99
I.2.8.	Acuerdo 8/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Madrid Institute for Advanced Study (MIAS). ....	100
I.2.9.	Acuerdo 9/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la ampliación de la Normativa para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado.....	105
I.2.10.	Acuerdo 10/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución definitiva de la Convocatoria de ayudas para estudios de Máster 2020/21. ....	112
I.2.11.	Acuerdo 11/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Convocatoria de ayudas para estudios de MÁSTER-UAM 2021/2022. ....	129
I.2.12.	Acuerdo 12/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la propuesta de modificación del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación. ....	135
I.2.13.	Acuerdo 13/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la propuesta de modificación del Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual. ....	137
I.2.14.	Acuerdo 14/CG de 23-04-21 por el que se aprueba el Acuerdo entre la Fundación China para la Enseñanza Internacional del chino, la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai y la Universidad Autónoma de Madrid sobre la cooperación en la creación y gestión del Instituto Confucio. ....	143
I.2.15.	Acuerdo 15/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución de la convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del programa Swiss-European Mobility Programme (SEMP) para realizar estudios en universidades suizas durante el curso académico 2021-2022. ....	149
I.2.16.	Acuerdo 16/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución provisional de la convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del programa Erasmus+ para realizar estudios en el curso académico 021/2022. ....	151
I.2.17.	Acuerdo 17/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, de 27 de marzo de 2020, por la que se adjudican las plazas para la participación en la convocatoria del Plan DOing curso 2020/21.....	151
I.2.18.	Acuerdo 18/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Convocatoria de ayudas económicas del programa de intercambio -convenios internacionales- curso académico 2021/22. ....	153
I.2.19.	Acuerdo 19/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la actualización del PAP de la Universidad Autónoma de Madrid. ....	158

II. ....	<b>NOMBRAMIENTOS</b>	
.....		<b>158</b>

---

II.1. Nombramientos.....	158
II.2. Ceses.....	159

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### I.1. Consejo Social

#### I.1.1. Acuerdo 1/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban los criterios de distribución de la Beca de Colaboración para el curso 2021/22.

##### Justificación

El Consejo Social tiene asignada la competencia de aprobar los criterios de distribución de las becas de colaboración. Desde la Comisión de Selección de las Becas, integrada por los vicedecanos de investigación de todos los centros y presidida por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de revisar dichos criterios. Tras una reunión mantenida entre los vicedecanos y subdirector de investigación, los representantes de directores de departamento de los centros y la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad se ha consensuado la siguiente propuesta de criterios de distribución al Consejo Social:

1. Asignar una beca a cada uno de los departamentos de esta Universidad (Anexo I, listado de Departamentos).
2. Si en aplicación del primer criterio no se distribuyesen todas las becas, se procederá a realizar un reparto adicional. Para este reparto, los departamentos se ordenarán de mayor a menor según el número de solicitudes de que dispongan, asignando una beca adicional por cada 5 solicitudes. En caso de empate en número de solicitudes, la beca será asignada al Departamento con un mayor peso, utilizando como referencia el coeficiente que calcula el peso de cada departamento en el conjunto de la Universidad (Anexo II, listado de departamentos en orden decreciente). El número máximo de becas a repartir siguiendo este criterio es de 2 becas por departamento.
3. Si tras la aplicación de los criterios precedentes quedasen becas sin asignar, las becas restantes se repartirán entre los departamentos según su tamaño. Para este reparto, los departamentos se ordenarán de mayor a menor utilizando el coeficiente que calcula el peso de cada departamento en el conjunto de la Universidad (ver Anexo II) hasta conseguir un número de becas igual al primer número entero de su coeficiente. En aplicación de este criterio, se asignará un máximo de 2 becas por departamento.
4. Por último, si aún quedasen becas sin repartir, las becas restantes serán asignadas a los estudiantes cuya solicitud sea más meritoria de acuerdo con las directrices que se establezcan en la convocatoria de becas de colaboración, con independencia del departamento al que se adscriben.

## ANEXO I

## RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

A FECHA DE 22 de marzo de 2021

DEPARTAMENTOS	
Nº	FACULTAD DE CIENCIAS
1	BIOLOGÍA
2	BIOLOGÍA MOLECULAR
3	QUÍMICA
4	QUÍMICA AGRÍCOLA Y BROMATOLOGÍA
5	GEOLOGÍA Y GEOQUÍMICA
6	QUÍMICA FÍSICA APLICADA
7	QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL
8	QUÍMICA ORGÁNICA
9	QUÍMICA INORGÁNICA
10	FÍSICA APLICADA
11	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA
12	FÍSICA TEÓRICA
13	FÍSICA TEÓRICA DE LA MATERIA CONDENSADA
14	FÍSICA DE MATERIALES
15	MATEMÁTICAS
16	ECOLOGÍA
17	INGENIERÍA QUÍMICA
FACULTAD DE DERECHO	
1	DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA
2	DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO
3	CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
1	ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA
2	ECONOMÍA APLICADA
3	SOCIOLOGÍA
4	ANÁLISIS ECONÓMICO: TEORÍA ECONÓMICA E HISTORIA ECONÓMICA
5	ANÁLISIS ECONÓMICO: ECONOMÍA CUANTITATIVA
6	FINANCIACIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL
7	ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO

8	CONTABILIDAD
9	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
	<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>
1	GEOGRAFÍA
2	HISTORIA MODERNA
3	HISTORIA CONTEMPORANEA
4	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
5	HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL, PALEOGRAFÍA Y DIPLOMATICA
6	HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE
7	FILOSOFÍA
8	FILOLOGÍA CLÁSICA
9	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
10	FILOLOGÍA FRANCESA
11	FILOLOGÍA INGLESA
12	LINGÜÍSTICA GENERAL, LENGUAS MODERNAS, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
13	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
14	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO ESPAÑOL
	<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>
1	FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA
2	FISIOLOGÍA
3	ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA
4	BIOQUÍMICA
5	MEDICINA PREVENTIVA
6	ANATOMÍA PATOLÓGICA
7	PEDIATRÍA
8	OBSTETRICIA
9	MEDICINA
10	PSIQUIATRÍA
11	CIRUGÍA
12	ENFERMERÍA
	<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA</b>
1	PSICOLOGÍA BÁSICA
2	PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD
3	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (Interfacultativo)
4	PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA

	<b>FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN</b>
1	PEDAGOGÍA
2	EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA Y VISUAL
3	DIDACTICAS ESPECÍFICAS
4	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTROCIDAD
5	FILOLOGÍAS Y SUS DIDÁCTICAS
6	MÚSICA (INTERFACULTATIVOS)
	<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>
1	INGENIERÍA INFORMÁTICA
2	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES

## ANEXO II

Listado de Departamentos según el coeficiente (\*) que calcula el peso de cada Departamento en el conjunto de la Universidad (en orden decreciente)

(\*) Este coeficiente se calcula anualmente en base el modelo consensuado para el reparto presupuestario por departamentos actualmente aplicado en los presupuestos de la UAM, en este caso con los datos correspondientes al ejercicio 2021.

**Nota aclaratoria sobre el modelo de reparto presupuestario por departamentos**

El modelo consensuado para el **reparto presupuestario por departamentos** actualmente aplicado en los presupuestos de la UAM emplea la suma de dos coeficientes: el de **la Subvención Básica por Docencia (SBD)** con un peso del 70% y el de la **Subvención Básica por Investigación (SBI)** con un peso del 30%. Los datos básicos (datos del coeficiente SBD y del SBI individualmente) han sido facilitados por la Oficina de Análisis y Prospectiva y corresponden a los recogidos para la elaboración del presupuesto de la UAM para el año 2018.

- (a) **Coeficiente SBD**, con un peso del 70%= El reparto se efectúa atendiendo al número de créditos matriculados en las titulaciones impartidas por cada Departamento (estudiantes equiv. a tiempo completo) aplicando un coeficiente de ajuste basado en la experimentalidad (coeficiente ek), cuyos valores se toman de los establecidos en el modelo de la Comunidad de Madrid:

Nivel de experimentalidad	1	2	3	4	5	5bis	C2	6
Coeficiente ek	1,56	1,51	1,47	1,3	1,17	1,09	1,32	1

- (b) **Coeficiente SBI**, con un peso del 30%= Su distribución se hace en función de la actividad investigadora del Departamento, en base a los siguientes 5 parámetros:

$$P1 = (\text{Sexenios Reconocidos} / \text{Sexenios Posibles}) \times 100 \quad 1,0$$

$$P2 = (\text{Fondos externos de investigación} / \text{Ingresos corrientes}) \times 100$$

$$P3 = (\text{Tesis leídas} / \text{PDI Doctores a tiempo completo}) \times 100 \quad (0,5)$$

$$P4 = ((\text{Becas FPU y FPI} + \text{Ramón y Cajal} + \text{Juan de la Cierva} + \text{Marie Curie} + \text{becas y contratos propios homologados} + \text{doctores de universidades extranjeras de prestigio} + \text{visitantes}) / \text{Plantilla PDI}) \times 100 \quad (0,5)$$

$$P5 = (\text{Fondos externos art. 83 LOU, excepto de la CM y de docencia} / \text{Ingresos corrientes}) \times 100 \quad (1,0)$$

DEPARTAMENTOS 2021	SBD	SBI	Coefficiente departamento
DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	5,41%	3,06%	4,70
BIOLOGÍA	4,20%	5,82%	4,68
DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO	5,51%	2,67%	4,66
BIOLOGÍA MOLECULAR	2,23%	8,13%	4,00
MATEMÁTICAS	4,02%	3,33%	3,81
INGENIERÍA INFORMÁTICA	2,96%	3,77%	3,20
MEDICINA	2,42%	3,30%	2,68
PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD	2,40%	2,22%	2,35
PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA	2,43%	1,84%	2,25
ANÁLISIS ECONÓMICO, TEORÍA ECONÓMICA E HISTORIA ECONÓMICA	2,69%	0,89%	2,15
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNIC.	1,81%	2,77%	2,10
BIOQUÍMICA	1,65%	3,08%	2,08
INTERFACULTATIVO PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y EDUCACIÓN	2,53%	0,90%	2,04
LINGÜÍSTICA, LENGUAS MODERNAS, LÓGICA Y FIL. DE LA CIENCIA	2,33%	1,33%	2,03
FÍSICA TEÓRICA	0,96%	4,37%	1,99
FILOLOGÍA INGLESA	2,54%	0,66%	1,98
INGENIERÍA QUÍMICA	1,46%	2,84%	1,87
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTRICIDAD HUMANA	2,28%	0,86%	1,85
QUÍMICA FÍSICA APLICADA	1,38%	2,75%	1,79
QUÍMICA ORGÁNICA	0,78%	3,94%	1,73
PSICOLOGÍA BÁSICA	1,70%	1,71%	1,70
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	0,82%	3,76%	1,70
FILOLOGÍA ESPAÑOLA	1,82%	1,39%	1,69
DIDÁCTICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	2,13%	0,59%	1,67
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1,76%	1,14%	1,58
FINANCIACIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL	1,93%	0,54%	1,52
ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	1,36%	1,52%	1,41
HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE	1,49%	1,01%	1,35
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1,81%	0,24%	1,34
FILOLOGÍAS Y SU DIDÁCTICA	1,79%	0,25%	1,33
DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	1,72%	0,19%	1,26
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1,27%	1,22%	1,25
GEOGRAFÍA	1,24%	1,29%	1,25
ECONOMÍA APLICADA	1,63%	0,33%	1,24
ENFERMERÍA	1,73%	0,10%	1,24
CONTABILIDAD	1,69%	0,17%	1,23

ECOLOGÍA	1,10%	1,42%	1,20
FÍSICA APLICADA	0,70%	2,34%	1,19
FÍSICA TEÓRICA DE LA MATERIA CONDENSADA	0,53%	2,47%	1,11
QUÍMICA	0,69%	2,04%	1,09
FÍSICA DE MATERIALES	0,81%	1,59%	1,05
ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO	1,26%	0,29%	0,97
ANÁLISIS ECONÓMICO: ECONOMÍA CUANTITATIVA	1,18%	0,47%	0,96
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	0,94%	0,93%	0,94
QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL	0,65%	1,48%	0,90
INTERFACULTATIVO MÚSICA	1,05%	0,47%	0,88
FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA	0,64%	1,40%	0,86
GEOLOGÍA Y GEOQUÍMICA	0,89%	0,63%	0,81
QUÍMICA AGRÍCOLA Y BROMATOLOGÍA	0,75%	0,91%	0,80
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO ESPAÑOL	0,90%	0,52%	0,79
QUÍMICA INORGÁNICA	0,50%	1,44%	0,79
FILOSOFÍA	0,85%	0,62%	0,78
SOCIOLOGÍA	0,87%	0,59%	0,78
FISIOLOGÍA	0,77%	0,74%	0,76
CIRUGÍA	0,79%	0,58%	0,73
ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA	0,89%	0,21%	0,69
HISTORIA ANTIGUA	0,73%	0,58%	0,68
HISTORIA MODERNA	0,61%	0,79%	0,67
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	0,52%	0,90%	0,64
FILOLOGÍA FRANCESA	0,72%	0,36%	0,61
FILOLOGÍA CLÁSICA	0,42%	0,87%	0,55
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	0,49%	0,41%	0,46
PSIQUIATRÍA	0,51%	0,28%	0,44
EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL	0,52%	0,19%	0,42
ANATOMÍA PATOLÓGICA	0,36%	0,21%	0,31
PEDIATRÍA	0,25%	0,22%	0,24
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	0,23%	0,06%	0,18

## **I.1.2. Acuerdo 2/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban los precios públicos del Colegio Mayor Juan Luis Vives para el curso 2021/22.**

### **PROPUESTA DE PRECIOS POR LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIONES DEL C.M.U. “JUAN LUIS VIVES” PARA EL CURSO 2021/2022**

La propuesta de precios que presentamos desde el Colegio Mayor Universitario “Juan Luis Vives” para el curso 2021/2022 es mantener los actualmente vigentes. Razones económicas, de coyuntura y estratégicas, aconsejan seguir, por tercer curso consecutivo, con los mismos.

El próximo curso, a los argumentos que nos han aconsejado mantener los precios en el pasado, como es la competencia que ha supuesto la implantación de nuevos operadores en nuestra zona de influencia, se unirán otros como la evolución contenida del IPC interanual ( -0,5% en 2020 y previsión de 0.6% para 2021), la persistencia de la debilidad de la demanda y la competencia de los pisos compartidos. Estas últimas variables son consecuencia directa de los efectos que está provocando la pandemia en el corto plazo, y no desaparecerán del todo el próximo curso.

El miedo al contagio, el deterioro de las economías familiares, la incertidumbre sobre el tipo de docencia y la reducción de la movilidad universitaria, sobre todo la internacional, seguirán condicionando el próximo curso, convirtiéndose en un reto para la gestión de las residencias universitarias. Las ocupaciones precovid-19 no se han recuperado durante este curso como se estimaba. El sector espera que ocurra poco a poco en los siguientes, cuando la normalización pueda estabilizarse a nivel nacional e internacional.

El coronavirus también nos ha devuelto la competencia de los pisos compartidos. La disminución del turismo ha provocado el abaratamiento de los alquileres y la derivación de pisos turísticos al mercado de alojamiento universitario. Por este motivo, sólo la contención de nuestros precios y nuestra capacidad para tomar medidas de prevención seguirá haciendo de nuestros centros lugares más competitivos y seguros que los pisos compartidos, donde no se siguen protocolos.

Estas circunstancias nos llevan a proponer para su consideración en la Comisión de Usuarios, el mantenimiento de los actuales precios por la utilización de los servicios e instalaciones del Colegio Mayor Universitario “Juan Luis Vives”, para el próximo curso 2021/2022. No parece oportuno una subida de precios en un contexto difícil para las economías familiares y de incertidumbre general a corto plazo, por lo que preferimos seguir apostando por mejorar la relación calidad/precio.

**TARIFAS POR UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES DEL C.M.U. "JUAN LUIS VIVES" PARA EL CURSO 2021/2022**

<b>GRADO (colegiales)</b>	<b>PRECIOS 2021-2022</b>
P/C mensual habitación individual con wc	883,00 €
P/C diaria habitación individual con wc /junio/julio	38,00 €
P/C mensual habitación individual sin wc	847,00 €
P/C diaria habitación individual sin wc/junio/julio	36,00 €
P/C mensual habitación doble sin wc	810,00 €
P/C diaria habitación doble sin wc/junio/julio	34,00 €

<b>PROFESORES</b>	<b>PRECIOS 2021-2022</b>	
	<b>INDIVIDUAL</b>	<b>DOBLE</b>
Pensión completa mensual	978,00 €	1.566,00 €
Media pensión mensual (desayuno y cena)	825,00 €	1.319,00 €
Alojamiento mensual	719,00 €	1.151,00 €
Pensión completa diaria	44,00 €	71,00 €
Media pensión diaria (desayuno y cena)	41,00 €	66,00 €
Alojamiento diario	38,00 €	62,00 €

<b>GRUPOS EXTERNOS</b>	<b>PRECIOS 2021-2022</b>
Pensión completa mensual	884,00 €
Media pensión mensual (desayuno y cena)	710,00 €
Alojamiento mensual	549,00 €
Pensión completa diaria	38,00 €
Media pensión diaria (desayuno y cena)	31,00 €
Alojamiento diario	24,00 €

<b>UTILIZACIÓN DE ESPACIOS</b>	<b>PRECIOS 2021-2022</b>			
	<b>DÍA COMPLETO 9:00 A 20:00</b>	<b>MEDIO DÍA 9:00 A 14:00</b>	<b>2 HORAS</b>	<b>1 HORA</b>
Aula Rotonda	211,00 €	106,00 €	51,00 €	
Salón de actos	844,00 €	422,00 €	211,00 €	
Polideportivo	343,00 €	185,00 €	72,00 €	41,00 €
Rodajes, publicidad, eventos	1.056,00 €	528,00 €		

**OBSERVACIONES**

- 1.- Estos precios estarán vigentes de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022
2. Está incluido el 10 % de IVA en los servicios residenciales y el 21 % en el alquiler de instalaciones
- 3.- Las tarifas de un día se aplicarán en estancias inferiores a 15 días. Cuando se resida en el Colegio más de una quincena el pago será proporcional a la tarifa mensual.
- 4.- Las mensualidades completas se abonarán de septiembre a mayo. Los colegiales permanecerán durante los meses de junio y Julio como residentes itinerantes y abonarán la tarifa diaria de P/C.
- 5.- El régimen para residir en el Centro se hace extensible a domingos, festivos, Navidad, Semana Santa y Fiesta de la Universidad, independientemente del nivel de servicios prestados.
- 6.- La fianza de reserva de plaza se devolverá al finalizar la estancia en el Colegio, siempre que ésta coincida con el mes de mayo del último curso. La renuncia a ocupar la plaza una vez ingresada la fianza en el período de matriculación, o el abandono del Centro antes del citado mes, supone automáticamente la pérdida del derecho de devolución de fianza.
- 7.- Cuando coincidan hermanos residiendo se aplicará un descuento del 15 % a cada uno de ellos.
- 8.- Los colegiales desde su tercer curso de residencia tendrán un descuento del 4 % sobre los precios establecidos, para el resto de los cursos.

**I.1.3. Acuerdo 3/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria de Permanencia 2021/2022.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.3

**I.1.4. Acuerdo 4/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueban los precios públicos en el título de nueva creación Máster de Inteligencia Económica y Geopolítica (MIEG).**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.4

**I.1.5. Acuerdo 5/Pleno 318 de 27-04-21 por el que se aprueba la participación de la Universidad Autónoma de Madrid en la creación de la Fundación Margarita Salas en colaboración con otras instituciones.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.1.5

## I.2. Consejo de Gobierno

### I.2.1. Acuerdo 1/CG de 23-04-21 por el que se nombra nuevo representante de Estudiantes en Consejo Social.

#### **Nombramiento del nuevo representante de Estudiantes en el Consejo de Gobierno, como representante de dicho sector en el Consejo Social**

Con motivo de la dimisión de D. Daniel Martín Huestamendía, se procedió al nombramiento en el pasado Consejo de Gobierno del 12 de marzo de 2021, de D. Álvaro Muñoz Murillo, como representante del sector de estudiantes en el Consejo de Gobierno y en las Comisiones Delegadas, por ser el siguiente de la lista más votada en las elecciones celebradas en el Claustro del 23 de enero de 2020, según consta en el Acta de escrutinio.

Se procede ahora, a su nombramiento como representante del sector de estudiante en el Consejo Social.

### I.2.2. Acuerdo 2/CG de 23-04-21 por el que se nombran nuevas representantes de Personal Docente e Investigador en Formación en Comisiones Delegadas.

#### **Nombramiento de nuevas representantes de Personal Docente e Investigador en Formación en distintas Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno**

Con motivo de la baja de D. Pedro Mármol Ávila, se procede al nombramiento de D<sup>a</sup>. María del Mar Antonino de la Cámara, representante de personal docente e investigador en formación en la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Estudiantes, y a D<sup>a</sup> Paloma Elvira Ruiz, como representante de personal docente e investigador en formación en la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Coordinación Académica.

### I.2.3. Acuerdo 3/CG de 23-04-21 por el que se aprueban los Acuerdos de la Comisión de Profesorado.

#### 0.- RECTIFICACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta de 28.01.2021

#### 2.- CONCURSO DE ACCESO ENTRE ACREDITADOS

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1—Profesor/a Titular de Universidad	Fisiología	Fisiología	OEP 2020
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Fisiología			
<p><b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b></p> <p>Presidente: Luis Monge Sánchez, CU, UAM</p> <p>Secretaria: M<sup>a</sup> Carmen Iglesias de la Cruz, TU, UAM</p> <p>Vocal 1: Ana Isabel Martín Velasco, TU, UCM</p> <p>Vocal 2: Asunción López-Calderón Barreda, CU, UCM</p> <p>Vocal 3: Luis Rivera de los Arcos, CU, UCM</p>		<p><b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b></p> <p>Presidente: Nuria Fernández Monsalve, CU, UAM</p> <p>Secretaria: Ángel Luis García Villalón, CU, UAM</p> <p>Vocal 1: Natalia De Las Heras Jiménez, TU, UCM</p> <p>Vocal 2: Belén Climent Flórez, TU, UCM</p> <p>Vocal 3: Sara Benedito Castellote, CU, UCM</p>	

Acta de 05.03.2021

#### 1.2.- RENOVACION DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

##### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Departamento de Filología Inglesa

MUELAS GIL, María (se debe omitir 'último año')

#### 1.4.- RENOVACION DE PROFESORES ASOCIADOS

##### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Economía Aplicada

Se anula la renovación del profesor RIBES ROSSIÑOL, Juan

Departamento De Derecho Público Y Filosofía Jurídica

Se anula la renovación del profesor MATESANZ JIMÉNEZ, David

**2.- CONCURSO DE ACCESO ENTRE ACREDITADOS****2.1.- CATEDRÁTICOS/AS DE UNIVERSIDAD**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 - Catedrático/a de Universidad	Fisiología	Fisiología	OEP 2020 (Promoción Interna)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fisiología			
<b>COMISIÓN TITULAR</b>		<b>COMISIÓN SUPLENTE</b>	
Presidente: Luis Monge Sánchez, CU, UAM		Presidente: Ángel Luis García Villalón, CU, UAM	
Secretaria: Nuria Fernández Monsalve, CU, UAM		Secretaria: Manuela García López, CU, UAM	
Vocal 1: María Victorina Aguilar Vilas, CU, UAH		Vocal 1: Vicente Lahera Juliá, CU, UCM	
Vocal 2: Concepción Peiró Vallejo, CU, UAM		Vocal 2: María Victoria Cachofeiro Ramos, CU, UCM	
Vocal 3: Carlos Hermenegildo Caudevilla, CU, UV		Vocal 3: Francisco Pérez Vizcaíno, CU, UCM	

**4.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO****4.4. PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento: Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa

Donde dice: "Procedencia de la plaza: Apoyo"

Debe decir: "Procedencia de la plaza: EC2089-A"

Donde dice: "Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2022. Improrrogable."

Debe decir: Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2022.

Se anula la plaza con código de Procedencia: EC2099-A y EC8851-A

**FACULTAD DE DERECHO**

Departamento: Ciencia Política y de la Administración

Se anula la plaza con código de procedencia: Apoyo en el Área de Conocimiento: Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Se anula la plaza con código de procedencia DE9140-B

**FACULTAD DE MEDICINA**

Se anula la plaza con código de Procedencia: MD5959-A

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

En los códigos de procedencia de la plaza:

PS5060-A / PS1663-A / PS5361-A / PS5757-A / PS8328-0 / PS8330-0 / PS8485-A

Donde dice: Dedicación: Tiempo Parcial (6 h)

Debe decir: Dedicación: Tiempo Parcial (3 h)

Código de procedencia: PS1460-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h)

Donde dice: "Horario: Primer Semestre— lunes,16,30-19,30; martes, 16,30-19,30 / Segundo semestre— martes, 16.30-18.30. miércoles 15.30-19.30"

Debe decir: Horario: Primer Semestre— lunes,16,30-19,30; martes, 16,30-19,30 / Segundo semestre— martes de 16.30 a 19.30 y miércoles 16.30-19.30

### **ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

Código de procedencia: PO8177-A y PO8663-0

Donde dice: Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022.

Debe decir: Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2022.

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Departamento: Música

Procedencia de la plaza: FL5279-A

Donde dice: "Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas "Tecnologías Sonoras Avanzadas"; "Tecnologías Musicales "; "Herramientas y Útiles para la Creación Sonora"; "Laboratorio de Imagen y Sonido"

Debe decir: Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas "Tecnologías Sonoras Avanzadas"; "Tecnologías Musicales y Audiovisuales"

## **4.5.- PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD**

### **FACULTAD DE MEDICINA**

Se anula la plaza con código de procedencia: MD08402-0 (CATEDRA UAM-OTSUKA) (H. U. La Paz)

### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

En las plazas con código de procedencia: PS-8307-A y PS-8308-A

Donde dice: "Actividades a realizar: Unidad de trastornos de la personalidad"

Debe decir: "Actividades a realizar: Unidad de Cuidados Prolongados."

## **7. PLAZAS DE APOYO**

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Se debe anular 1 plaza de profesor asociado (6 h) en el Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa (Área de Fundamentos del Análisis Económico), de 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2020, improrrogable.

## 1.- RENOVACIONES

### 1.1.- RENOVACION DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

#### **FACULTAD DE CIENCIAS**

Departamento de Física de Materiales  
CARRETERO PALACIOS, Sol

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa  
BAUTISTA SANTACRUZ, Alfredo

#### **FACULTAD DE DERECHO**

Departamento de Derecho Privado, Social y Económico  
Área de Derecho Civil  
AGÜERO ORTIZ, Alicia  
Área de Derecho Internacional Privado  
PAREDES PÉREZ, José Ignacio

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica  
Área de Derecho Penal  
BASSO, Gonzalo Javier

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español  
Área de Filosofía  
NOGUEROLES JOVÉ, Marta (5º año)

Departamento de Estudios Árabes e Islámicos  
GARCÍA NOVO, Marta

Departamento de Filología Clásica  
Área de Filología Latina  
ALONSO HERNÁNDEZ, Zoa, (5º año)

Departamento de Filología Española  
Área de Lengua Española  
CABEZAS HOLGADO, Emilio  
CASTRO PRIETO, M. Rosa (5º año)  
Área de Literatura Española  
ORTIZ CANSECO, Marta

Departamento de Filosofía  
DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ, Iván (5º año)  
MADORRÁN AYERRA, Carmen  
ZAZO JIMÉNEZ, Eduardo

Departamento de Geografía  
Área de Análisis Geográfico Regional  
FERRER JIMÉNEZ, Daniel (5º año)  
Área de Geografía Humana  
HIDALGO GIRALT, Carmen (5º año)

Departamento de Historia y Teoría del Arte  
RIELLO VELASCO, José (5º año)  
VÁZQUEZ MANASSERO, Margarita

Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática  
Área de Historia Antigua  
ESCRIBANO MARTÍN, Fernando

Departamento de Historia Moderna  
MARTÍNEZ BERMEJO, Saúl, (5º año)  
RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita Eva (5º año)

Departamento de Prehistoria y Arqueología  
Área de Prehistoria  
ROMAGNOLI, Francesca, (5º año)

### **FACULTAD DE MEDICINA**

Departamento de Enfermería  
NAVARTA SÁNCHEZ, María Victoria

Departamento de Fisiología  
GARCÍA REDONDO, Ana Belén

### **1.2.- RENOVACION DE PROFESORES TITULARES INTERINOS**

### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Departamento de Psicología Social y Metodología.  
Área de Psicología Social  
AGUADO GARCIA, David

### **1.3.- RENOVACION DE PROFESORES ASOCIADOS**

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Departamento de Filología Española  
Área de Lengua Española  
HERNÁNDEZ PARDO, Blanca

Departamento de Filosofía  
VÉLEZ LEÓN, Diana Marcela  
CASTRO CÓRDOBA, Ernesto

Departamento de Música

ALONSO SÁNCHEZ, María Edith  
DE DIOS HERNÁNDEZ, Juan Francisco  
MARGULES RODRÍGUEZ, Anna  
PÉREZ COLMAN, Cristian  
PRATI, Patrizia  
VEGA TOSCANO, Ana

**FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN**Departamento de Didácticas Específicas

ALBA HIDALGO, David  
GARCÍA RUIZ, Andrés  
ROSA NOVALBOS, David  
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Noelia  
RODRÍGUEZ CEREZO, Tomás Martín

Departamento de Filología y su Didáctica

AGUSTIN FERNANDEZ, Susana  
AUGUSTO FERNANDEZ, María Elena  
BRAVO SÁNCHEZ, María Lourdes  
PARDOS VEGLIA, Eric Carlos  
PÉREZ-CASTILLA ÁLVAREZ, Javier  
DE BORDONS O'MONGAIN, Brendan

Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

GUTIERREZ SANCHEZ, Carla Belén  
IBAIBARRIAGA TOSET, Ángel  
JODAR MONTORO, Rafael  
LORENZO TOMILLO, Miguel Angel  
PONCE GARZARÁN, Andrés

Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación.

DE PABLO GONZÁLEZ, Gema  
GARCÍA LLORENTE, Irene  
GARCÍA VÉLEZ, Tatiana  
HERRANZ HERNÁNDEZ, Pablo  
MUÑOZ CAMPOS, Eva  
PÉREZ BRAVO, Dolores

Interfacultativo de Música.

ELORRIAGA LLOR, Alfonso  
HERNÁNDEZ HURTADO, Tomás  
MORENO SORIANO, Alejandro  
RUIZ MONTES, Francisco

Ed. Educación Artística, Plástica y Visual

DEL ROSAL ALONSO, Inmaculada Martina

**FACULTAD DE MEDICINA**Departamento de Enfermería

CARRILLO CAMACHO, Elena  
HERNÁNDEZ DE LUNA, María Concepción  
LÓPEZ GARCÍA, Sonia  
OTONES REYES, Pedro  
PIQUÉ PRADO, Eva

**1.4. RENOVACION DE PROFESORES ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD****FACULTAD DE MEDICINA**Departamento de CirugíaH.U. FUNDACION JIMENEZ DIAZ

DÍAZ BERNAL, Enriqueta

H.U. DE LA PRINCESA

PRADA PENDOLERO, Jorge

H.U. LA PAZ

AGUILERA BAZÁN, Alfredo  
CANTERO CID, Ramón  
DÍAZ AGÜERO, Prudencio

H.U. PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA

FORTEZA GIL, Alberto  
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Raquel

CONVENIO FISIOTERAPIA DE LA ONCE

ANTORANZ MARTÍNEZ, Antonia  
GARCÍA MIRALLES, Rosa Ana  
SAIZ PÉREZ, María Isabel  
VALIENTE DEL POZO, Ana

Departamento de Enfermería

ARAQUE GARCÍA, Jenifer  
BARROSO ALONSO, M<sup>a</sup> de la Peña  
BAUTISTA REINA, María del Carmen  
BRAVO RODRÍGUEZ, Jesús  
CAMÓS EJARQUE, Manuel  
CANO MANCHÓN, Antonio Rafael  
CRESPO SANTOS, Lorena  
ESTEBARANZ SANTAMARÍA, Cristina  
GONZÁLEZ CASTELLANOS, Lara Eudurne  
HERNAZ GUIJO, Alejandro  
MUÑOZ BERGES, Miriam  
PÉREZ QUINTANA, M<sup>a</sup> Mar  
SÁNCHEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> Isabel

Departamento de PediatríaH.U. FUNDACION JIMENEZ DIAZ

GAVELA PÉREZ, Teresa  
MARTÍNEZ ANTÓN, Amalia

H.U. NIÑO JESÚS

JIMÉNEZ GARCÍA, Raquel  
MUÑOZ CODOCEDO, Rosana

H.U. LA PAZ

GONZÁLEZ CASADO, Isabel  
MARTÍNEZ URRUTIA, María José  
MARTÍNEZ, Leopoldo  
MÉNDEZ ECHEVARRÍA, Ana María  
PELLICER MARTÍNEZ Adelina  
RUIZ DOMÍNGUEZ, José Antonio  
VALVERDE NUÑEZ, Eva María

**1.5. RENOVACION DE PROFESORES VISITANTES****FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**Departamento de Lingüística general, Lenguas modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

TA, Guangzhen FL8044-0 (Convenio con la Universidad de Lengua y Cultura de Pekín)  
TUDELA ISANTA, Anna FL8772-A (Convenio con el Instituto Ramón Llull)

**2.- CONCURSO DE ACCESO ENTRE ACREDITADOS****TITULARES DE UNIVERSIDAD****FACULTAD DE CIENCIAS**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
3 - Profesor/a Titular de Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica	OEP 2020
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento e investigación en catálisis o materiales moleculares			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b>		<b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b>	
Presidente: Juan Carlos Rodríguez Ubis. CU. UAM		Presidente: Juan Carlos Carretero González. CU. UAM	
Secretaria: Mar Gómez Gallego. CU. UCM		Secretaria: Rosario Fernández Fernández. CU. US	
Vocal 1: José Luis Vicario. CU. UPV		Vocal 1: Félix Zamora Abanades. CU. UAM	
Vocal 2: Ángela Sastre Santos. CU. UMH		Vocal 2: Encarnación Lorenzo Abad. CU. UAM	
Vocal 3: Diego Peña Gil. CU. USC		Vocal 3: Juan Manuel Cuerva Carvajal. CU. UGR	

## 3.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR

**FACULTAD DE CIENCIAS**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Ecología	Ecología	OEP 2020 CI8356-I
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento e investigación en el área de Ecología			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> Presidente: Ángel Baltanás Gentil Secretaria: Isabel Castro Parga Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez Vocal 2: M. <sup>a</sup> Teresa Sevilla Escribano Vocal 3: Belén Acosta Gallo, UCM Vocal 4: Luis Cayuela Delgado, URJC Vocal 5: <i>David Tudela Moreno</i>		<b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> Presidente: José Manuel González Sancho Secretario: Juan Traba Díaz Vocal 1: Alejandro Ruiz Rodríguez Vocal 2: Alfredo Levy Yeyati Vocal 3: Ana Sánchez Álvarez, URJC Vocal 4: José Manuel de Miguel Garcinuño, UCM Vocal 5: <i>Luis Vázquez de Frutos</i>	

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 - Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Química Analítica	Química Analítica y Análisis Instrumental	OEP 2020 CI8412-I
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Química Analítica impartidas por el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental e investigación en Sensores Electroquímicos.			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> Presidente: Ángel Baltanás Gentil Secretaria: M. <sup>a</sup> Dolores Petit Domínguez Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez Vocal 2: Alejandro Ruiz Rodríguez Vocal 3: Antonio Zapardiel Palenzuela, UNED Vocal 4: Paloma Yáñez-Sedeño Orive, UCM Vocal 5: <i>José Luis Viejo Montesinos</i>		<b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> Presidente: María Teresa Parra Catalán Secretaria: M. <sup>a</sup> Teresa Sevilla Escribano Vocal 1: José Antonio Casas de Pedro Vocal 2: Juan Traba Díaz Vocal 3: Jesús Alberto Escarpa Miguel, UAH Vocal 4: Susana Campuzano Ruiz, UCM Vocal 5: <i>Avelina Aranz Lara</i>	

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 - Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Química Física	Química Física Aplicada	OEP 2020 C18349-A
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Química Física impartidas por el Departamento de Química Física Aplicada e investigación en Química Teórica y Computacional.			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> Presidente: Ángel Baltanás Gentil Secretario: Rafael López Fernández Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez Vocal 2: Alfredo Levy Yeyati Vocal 3: Francisco Javier Aoiz Molerés, UCM Vocal 4: Marta Menéndez Carbajosa, UCM Vocal 5: José Bernardo Álvarez Martín		<b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> Presidente: José Manuel González Sancho Secretario: José Luis Pascual Robledo Vocal 1: Juan Traba Díaz Vocal 2: M. <sup>a</sup> Teresa Sevilla Escribano Vocal 3: Luis Bañares Morcillo, UCM Vocal 4: Cristina Díaz Blanco, UCM Vocal 5: Florentino Borondo Rodríguez	

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 - Profesor/a Contratado/a Doctor/a	Música	Interfacultativo de Música	OEP 2020 FL8339-I
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en "Historia de la música teatral".			
<b><u>COMISIÓN TITULAR</u></b> Presidente: Ángel Baltanás Gentil Secretaria: Begoña Lolo Herranz Vocal 1: Fermín Miranda García Vocal 2: Santiago Palacios Ontalva Vocal 3: Elena Torres Clemente, UCM Vocal 4: Paulino Cadpdepón Verdú, UCLM Vocal 5: Héctor Mario Grad Fuchsel		<b><u>COMISIÓN SUPLENTE</u></b> Presidente: Clara Molina Ávila Secretario: Germán Labrador López de Azcona Vocal 1: Patricia Martínez García Vocal 2: Elena Alcalá Donegani Vocal 3: Álvaro Torrente Sánchez-Guisande, UCM Vocal 4: Arturo Tello Ruiz-Pérez, UCM Vocal 5: José Miguel López García	

#### 4.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO

##### 4.1. AYUDANTES

###### FACULTAD DE CIENCIAS

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Química Orgánica

Área de Conocimiento: Química Orgánica

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI5282-A

Categoría: Ayudante

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia práctica en las asignaturas del área impartidas por el Departamento y realización de la tesis doctoral en el Departamento.

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

##### 4.2. PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS

###### FACULTAD DE CIENCIAS

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología

Área de Conocimiento: Zoología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Zoología

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología

Área de Conocimiento: Biología Celular

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2020

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en alguna de las líneas de investigación que desarrolla el área (ver [http://www.uam.es/Ciencias/DB\\_Investigacion/1446768179049.htm?language=es&nodepath=Investigaci?n](http://www.uam.es/Ciencias/DB_Investigacion/1446768179049.htm?language=es&nodepath=Investigaci?n))

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Biología  
Área de Conocimiento: Botánica  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Diversidad y Evolución Vegetal.  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Ecología  
Área de Conocimiento: Ecología  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento e investigación en el área de Ecología  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Geología y Geoquímica  
Área de Conocimiento: Geodinámica Externa  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Geodinámica Externa en Hidrogeología e Hidrogeoquímica  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Geología y Geoquímica  
Área de Conocimiento: Geodinámica Externa  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Geodinámica Externa y Geomorfología  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Geología y Geoquímica  
Área de Conocimiento: Cristalografía y Mineralogía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación relacionada con Geoquímica o Geomateriales.  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Ingeniería Química  
Área de Conocimiento: Ingeniería Química  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Procesos y Sistemas en Ingeniería Ambiental.  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Matemáticas  
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa  
Nº de plazas: 2  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Estadística e Investigación Operativa  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Matemáticas  
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Matemática Aplicada  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias  
Departamento: Matemáticas  
Área de Conocimiento: Análisis Matemático  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Análisis Matemático

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Álgebra

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Álgebra

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Química Física Aplicada

Área de Conocimiento: Química Física

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Física Aplicada e investigación en el área de Química Física

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Estructura Económica y Economía del Desarrollo

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento (incluye docencia en inglés) e investigación en Estructura y Relaciones Económicas Internacionales, Economía Política de la UE y Desarrollo Económico.

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

### **FACULTAD DE DERECHO**

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8916-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Derecho Administrativo  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable  
Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica  
Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Filosofía del Derecho.  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento: Historia Moderna  
Área de Conocimiento: Historia Moderna  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento (incluye docencia en inglés) e investigación en Historia Moderna  
Vigencia del contrato: 2 años, renovable

### **FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN**

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Música  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical  
Nº de plazas: 1  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Didáctica de la Expresión Musical en los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Máster de Secundaria.

### **FACULTAD DE MEDICINA**

Centro: Facultad de Medicina  
Departamento: Fisiología  
Área de Conocimiento: Fisiología  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a  
Dedicación: Tiempo Completo  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Fisiología

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Básica

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en procesos psicológicos básicos

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Básica

Área de Conocimiento: Psicología Básica

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en procesos psicológicos básicos

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Psicología Evolutiva y de la Educación

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Social y Metodología

Área de Conocimiento: Psicología Social

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Psicología Social

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PO1726-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento (docencia en español e inglés) e investigación en Computación y Redes de Altas Prestaciones.

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PO1030-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en Sistemas Electrónicos de Control

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

**4.3. PROFESORES/AS CONTRATADOS/AS DOCTOR INTERINO****FACULTAD DE CIENCIAS**

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Matemáticas

Área de Conocimiento: Análisis Matemático

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI8319-I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas e investigación en el área de Análisis Matemático

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

**FACULTAD DE DERECHO**

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8212- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas asignadas al área de Derecho Mercantil e Investigación en Derecho de Sociedades.

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Romano

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8419- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de conocimiento que imparte el Departamento e Investigación en Derecho Romano.

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8415- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Derecho Constitucional

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8417- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Filosofía del Derecho

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE8322- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Derecho Penal

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español

Área de Conocimiento: Antropología Social

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL7048- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en "Migraciones e islam".

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática

Área de Conocimiento: Historia Antigua

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL8509- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en "Historia y lengua del Egipto antiguo".

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia Contemporánea

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL8421- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en "Historia de los movimientos sociales en el siglo XIX"

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Filología Clásica

Área de Conocimiento: Filología Griega

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL8422- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área que imparte el departamento e investigación en "Oratoria griega y nuevas metodologías para el estudio del griego antiguo".

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

**FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN**

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF7081- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia e investigación en el área de Didáctica y Organización Escolar.

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

**FACULTAD DE MEDICINA**

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Fisiología

Área de Conocimiento: Fisiología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD8856- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Fisiología e investigación en Fisiología

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8439- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en asignaturas del área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento

Psicológico e Investigación en Procesamiento emocional en personas mayores

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Social y Metodología

Área de Conocimiento: Metodología de las ciencias del comportamiento

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8437- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Metodología de las ciencias del comportamiento

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

Centro: Escuela Politécnica Superior

Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones

Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PO1365- I

Categoría: Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e investigación en el área de tratamiento de señal aplicado al análisis de secuencias de vídeo.

Vigencia del contrato: hasta ocupación de la plaza de manera permanente.

**4.4. PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC8851-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (5h.)

Actividades a realizar: Docencia en Estadística Descriptiva

Horario: Primer semestre- martes 9.00-11.00 y miércoles 9,00-12,00 / Segundo semestre- Jueves 10,00-12,00 y viernes 9,00-12,00

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC7019-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (4h.) / Primer semestre

Actividades a realizar: Docencia en Estadística Teórica

Horario: Primer semestre- miércoles 18,00-20,00 y viernes 16,00-18,00

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2022

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC0068-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Microeconomía-consumo y producción y Microeconomía

Horario: Primer semestre—jueves 16,00-19,00 y viernes 17,00-20,00 Segundo semestre— lunes 16,00-18,00; martes 16,00-18,00; jueves 18,00-20,00

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Departamento: Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica  
Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: EC8056-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Economía de la Información y la Incertidumbre  
Horario: Primer semestre—miércoles 9,00-11,00; jueves 11,00-13,00.  
Vigencia del contrato: Permiso de paternidad

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Departamento: Contabilidad  
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: EC8521-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Contabilidad Financiera  
Horario: Primer semestre- martes de 18,00 a 20,00 horas y viernes 16,00 – 18,00  
Vigencia del contrato: Permiso de maternidad

### **FACULTAD DE DERECHO**

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Ciencia Política y de la Administración  
Área de Conocimiento: Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Apoyo  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.) / Primer semestre  
Actividades a realizar: Docencia de las asignaturas “Actores políticos y acción colectiva” del Grado de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y “European Union” del Máster Democracia y Gobierno. Tutela de TFGS o TFMS.  
Horario: lunes 11.30 a 13.15, martes de 10,45 a 12.30 y de 15,00 a 17,00. Tutela de TFGS o TFMS en horario flexible hasta completar dedicación horaria  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2022

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Privado, Social y Económico  
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE9140-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia de la asignatura de “Derecho Seguridad Social” del Grado de Derecho. Docencia de la asignatura “El riesgo de actividad: prevención y protección de los riesgos laborales” en el Máster de Acceso a la Abogacía.

Horario: Primer Semestre — miércoles de 17,45-19,15 y tutela de TFMs o TFGs hasta completar horario / Segundo Semestre — martes de 16,30 a 19,30h.; miércoles de 15 a 16,30h. y jueves de 16,30 a 18h.

Vigencia del contrato: 1 de septiembre 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE1496-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia de la asignatura “Práctica Civil y Mercantil” en el Máster de acceso a la profesión de abogado; Docencia de la Asignatura “Introducción al Derecho” en el Grado de Turismo. Tutela de TFMS

Horario: Primer semestre- martes de 9,15 a 11,20 y de 11,45 a 13:50; viernes de 18,00 a 19,50 (la impartición de esta asignatura se comparte al 50% con otro profesor) / Segundo semestre- Tutela de TFMS en horario flexible

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022 (sobre Servicios Especiales)

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE5065-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en la asignatura “Derecho de la Persona” en el Grado en Derecho y en el Doble Grado en Derecho y ADE.

Horario: Primer semestre- miércoles de 11 a 12h. y de 12,30 a 13,30h; jueves de 9,30 a 10,30h. y de 11 a 12h.; viernes de 11 a 12h. y de 12,30 a 13,30h.

Vigencia del contrato: permiso de maternidad (a partir del 1 de septiembre 2021)

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE7064-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas de “Derecho de la Persona” y “Fundamentos de Dº Privado”.

Horario: Primer semestre - miércoles de 17 a 18h. y de 18,30 a 19,30h.; jueves de 17,30 a 18,30h. y de 19 a 20h.; viernes de 16 a 17h. y de 17,30 a 18,30h. / Segundo semestre— lunes de 8,30 a 10,30h. y de 10,30 a 12,30h.; miércoles de 8,45 a 10,45h.

Vigencia del contrato: permiso de maternidad (a partir del 1 de septiembre 2021)

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Privado, Social y Económico  
Área de Conocimiento: Derecho Mercantil  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE8293-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas “Introducción al Derecho Mercantil” y “Derecho Mercantil” en el Grado de ADE.  
Horario: Primer semestre— jueves 16,00/18,00; viernes 18,00/20,00 y tutela de TFM’s y TFG’s hasta completar horario / Segundo semestre — lunes 16,00/18,00 y 18,00/20,00; y miércoles 18,00/20,00  
Vigencia del contrato: permiso de maternidad (a partir del 1 de septiembre 2021)

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Privado, Social y Económico  
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE0993-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.) / Segundo semestre  
Actividades a realizar: Docencia en la asignatura “Derecho de la Seguridad Social” del Grado de Derecho. Tutela de trabajos fin de grado y Trabajos fin de Máster  
Horario: Segundo Semestre — miércoles, de 8.45 a 10.15h.; y martes, de 11.00 a 14.00h. Dirección de TFG’s y TFM’s en horario flexible hasta completar dedicación  
Vigencia del contrato: de 31 de enero de 2022 a 31 de agosto de 2022.

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Privado, Social y Económico  
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE8590-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.) / Segundo semestre  
Actividades a realizar: Docencia en la asignatura “Derecho de la Seguridad Social” del doble Grado de Derecho y ADE.  
Horario: Segundo Semestre — martes, de 11.15 a 14.15h.; viernes, de 11.00 a 12.30h y de 17.00 a 18.30h.  
Vigencia del contrato: de 31 de enero de 2022 a 31 de agosto de 2022.

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Privado, Social y Económico  
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Apoyo  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.) / Segundo semestre  
Actividades a realizar: Docencia de la asignatura “Derecho de la Seguridad Social” en el Grado de Derecho.  
Horario: jueves, de 9.30 a 12.30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de marzo de 2022 a 30 de abril de 2022.

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Privado, Social y Económico  
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Apoyo  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.) / Segundo semestre  
Actividades a realizar: Docencia en la asignatura "Derecho de la Seguridad Social" en el Doble grado de Derecho y ADE.  
Horario: martes, de 17.30 a 20.30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de marzo de 2022 a 30 de abril de 2022.

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica  
Área de Conocimiento: Departamento  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE8927-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.) / Primer semestre  
Actividades a realizar: Docencia en la asignatura "Sistemas de Seguridad en Aviación" (Grado en Gestión Aeronáutica)  
Horario: miércoles de 16 a 18h. y viernes de 18 a 20h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2022

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica  
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE5376-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.) / Primer semestre  
Actividades a realizar: Docencia de la asignatura "Derecho Constitucional-Organización del Estado y Sistema de Fuentes".  
Horario: lunes de 17 a 18,30h y de 18,30 a 20h.; y viernes de 16 a 17,30h y de 17,30 a 19h.  
Vigencia del contrato: De 1 de septiembre de 2021 a 9 de febrero de 2022 (sobre excedencia)

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica  
Área de Conocimiento: Derecho Constitucional  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE5376-C  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.) / Segundo semestre  
Actividades a realizar: Docencia de la asignatura "Derecho Constitucional-derechos fundamentales".  
Horario: lunes de 9 a 10,30h y de 10,30 a 12h.  
Vigencia del contrato: de 31 de enero de 2022 a 31 de agosto de 2022 (sobre excedencia)

Centro: Facultad de Derecho  
Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica  
Área de Conocimiento: Derecho Penal  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: DE5025-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (5h.)  
Actividades a realizar: Docencia en la asignatura obligatoria "Práctica Penal" y tutela de TFMS del Máster universitario en Acceso a la Profesión de Abogado. Tutela de TFGs  
Horario: Primer semestre— lunes de 9,15 a 11,30h y de 11,45 a 14,00h. o lunes de 16,00 a 18,15 y de 18,30 a 20,45h (semanas alternas). Tutela de TFGs o TFMs hasta completar horario. / Segundo semestre— Tutela de TFMs en horario flexible  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento: Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español  
Área de Conocimiento: Antropología Social  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FL8560-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Antropología Forense (Grado de Antropología Social y Cultural) y Antropología de los mundos contemporáneos (Grado de Música)  
Horario: Primer semestre- jueves 10-12 horas; viernes 10-12 h./ Segundo semestre- martes 17,30-19,30; miércoles 17,30-19,30 h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento: Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español  
Área de Conocimiento: Antropología Social  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FL1131-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Antropología Social y Cultural (2 grupos de 6 ECTS en el Grado de Filosofía) y Prácticas de Campo II (12 ECTS)  
Horario: Primer semestre- jueves 10-12 h y 18-20 h.; viernes 10-11 h. y 17-18 h. / Segundo semestre- Coordinación de la asignatura y dirección de todas las prácticas de campo. Las tutorías individuales y colectivas se celebran habitualmente los lunes por la mañana, y se concentran fundamentalmente en el segundo semestre.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento: Filología Clásica  
Área de Conocimiento: Filología Griega  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FL8422-B y FL8667-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (Primer Semestre-3h / Segundo Semestre-6 h.)

Actividades a realizar: Docencia en Lengua Griega I (Grado de Ciencias y Lenguas de la Antigüedad + Doble Grado de Hª del Arte y Ciencias y Lenguas de la Antigüedad). Aprendizaje y enseñanza del griego y latín (Máster de Profesor de Secundaria); Introducción al griego (Máster de Ciencias de la Antigüedad)

Horario: Primer semestre—lunes de 10 a 11 h; martes de 13 a 14 h; miércoles de 9 a 10 h. / Segundo semestre—lunes de 9 a 12, martes y jueves de 15,30 a 17 h.

Vigencia del contrato: Permisos de maternidad y paternidad

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Filología Española

Área de Conocimiento: Lengua Española

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL0065-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en “Lengua Española 2 y 3” y “Lengua española-expresión oral y escrita”.

Horario: primer semestre — lunes, 16,00-18,00; miércoles, 17,00-19,00; jueves, y 17,00-19,00. / Segundo semestre — lunes, 15,00-19,00; miércoles, 15,00-17,00.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Área de Conocimiento: Estudios de Asia Oriental

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL5469-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (Primer Semestre-4h / Segundo Semestre-6 h.)

Actividades a realizar: Docencia en “Primera Lengua-Japonés V”, “Primera Lengua-Japonés IV” y “Primera Lengua en su contexto”.

Horario: primer semestre — lunes, 13,00-14,00; martes, 13,00-14,00; jueves, 12,00-14,00. / Segundo semestre — miércoles, 10,00-14,00; viernes, 10,00-11,00 y 13,00-14,00.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia Contemporánea

Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL8558-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.) — Segundo semestre

Actividades a realizar: Docencia en “La agenda internacional al desarrollo”.

Horario: segundo semestre — lunes, 17,00-18,00; martes, 16,00-18,00.

Vigencia del contrato: de 31 de enero de 2022 a 31 de agosto de 2022.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento: Historia Contemporánea  
Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FL8559-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.) — Segundo semestre  
Actividades a realizar: Docencia en “Los proyectos en cooperación al desarrollo”.  
Horario: segundo semestre — miércoles, 16,00-19,00.  
Vigencia del contrato: de 31 de enero de 2022 a 31 de agosto de 2022.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento: Filología Inglesa  
Área de Conocimiento: Filología Inglesa  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FL1229-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)  
Actividades a realizar: Docencia en “Lengua y Civilización B III y IV (Inglés)”.  
Horario: primer semestre — lunes, 18,00-20,00; martes, 18,00-20,00. Segundo semestre — miércoles, 17,00-19,00; jueves, 17,00-19,00.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento: Filología Inglesa  
Área de Conocimiento: Filología Inglesa  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FL1351-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en “Lengua y Civilización B III y IV” y “Lengua y Civilización C II y III”.  
Horario: primer semestre — lunes, 17,00-19,00; martes, 16,00-18,00; miércoles, 16,00-17,00 y 19,00-20,00. Segundo semestre — lunes, 18,00-20,00; miércoles, 19,00- 21,00; jueves, 16,00-17,00 y 19,00-20,00.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

### **FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN**

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Didácticas Específicas  
Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Apoyo  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas de Conocimiento del Medio Natural en el Currículum de Educación Infantil; Infancia, Salud y Alimentación; y Tutela de Prácticas docentes  
Horario: Primer semestre— lunes 17,00h- 20,00h., y viernes 17,00h- 20,00h. / Segundo semestre— Del 1 de febrero al 29 de marzo, martes 17,00h- 19,30h., y viernes 15,30h- 19,00h. Del 30 marzo al 2 de junio, martes 15,30h- 18,00h., y miércoles 17,00h- 20,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Didácticas Específicas

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Apoyo

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas de Ciencias Experimentales (Física y Química);

Conocimiento del Medio natural en el Currículum de Educación Infantil; Aprendizaje y Enseñanza de la Física y Química (MESOB), Didáctica de las Ciencias Experimentales y tutela de Prácticas docentes

Horario: Primer semestre— 7 de septiembre al 2 de noviembre, martes 15,30h- 17,30h., miércoles 18,00h- 20,30h., y viernes 17,30h- 19,00h. / 3 nov al 21 diciembre, miércoles 17,00h- 20,30h., y viernes 16,30h- 19,00h. / 10 de enero al 28 enero, miércoles 15,00h-19,00h., y viernes 16,30h- 18.30h. /

Segundo semestre— lunes de 15.30 a 17.30 y miércoles de 15,00 a 19,00

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1191-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en TIC para la Sociedad Digital; TIC aplicadas a la Educación Física; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— miércoles 17,30h-20,30h., y viernes 17,30h-20,30h./ Segundo semestre— lunes 15,30h-17,00h., y 18,00h-19,30h., miércoles 19,00h-20,30h., y viernes 17,30h-19,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1195-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en TIC para la Sociedad Digital; TIC aplicadas a la Educación Física; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 15,30h-18,30h., y miércoles 17,30h-20,30h. / Segundo semestre— lunes 15,30h-18,30h., y miércoles 18,30h-20,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1464-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en TIC para la Sociedad Digital; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 10,00h-13,00h., y jueves 11,30-14,30. / Segundo semestre— lunes 11,00h-13,00h., miércoles 09,00h-11,00h., jueves 09,00h-11,00h., y viernes 11,00h-13,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1508-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Docencia Virtual; TIC para la Sociedad Digital; TIC Aplicadas a la Educación Física; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 11,00-12,30h., jueves 10,00h-14,30h. / Segundo semestre— lunes 11,00h-12,30h., miércoles 09,30h-12,00h., y viernes 11,30h-13,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF1550-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en TIC para la Sociedad Digital; Prácticas; TFG y TFM

Horario: Primer semestre— lunes 16,00h-17,30h., miércoles 17,30h-20,30h., y viernes 17,30h-19,00h. / Segundo semestre— martes 15,30h-18,30h., viernes 17,30h-20,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF2145-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Contenidos Digitales y Materiales Educativos Multimedia; TIC para la Sociedad Digital; Las TIC en la Educación Musical; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— martes 15,00h-21,00h. / Segundo semestre— martes 15,30-19,30h., y viernes 17,30h-19,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5003-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Organización del Centro y del Aula; Metodologías Didácticas para la Justicia Social; Didáctica General; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 17,30h-19,00h., martes 15,30h-17,00h., miércoles 16,00h-17,30h., y jueves 17,30h-19,00h. / Segundo semestre— martes 15,30h-18,30h., y jueves 17,30h-20,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5007-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Procesos y Contextos Educativos; Didáctica General; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 16,00h-20,00h., y viernes 15,30h-17,30h. Segundo semestre— lunes 17,30h-19,30h., y martes 15,30h-18,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5670-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Procesos y Contextos Educativos; Didáctica General; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 17,30h-19,30h., y martes 16,00h-20,00h. / Segundo semestre— lunes 17,30h-19,30h., y jueves 15,30h-17,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF6002-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Organización del Centro y del Aula; Didáctica General; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 09,00h-11,00h., martes 11,00h-13,00h., y viernes 11,00h-13,00h. / Segundo semestre— martes 10,00h-13,00h. y viernes 10,00h-13,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF6084-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Organización del Centro y del Aula; Prácticas; TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— lunes 17,30h-19,30h., martes 15,30h-18,30h., y viernes 16,30h-19,30h. / Segundo semestre— martes 15,30h-19,30h., y miércoles 17,30h-19,30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF9730-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Fundamentos de la Atención Temprana; Organización del Centro y del Aula  
Horario: Primer semestre— lunes 11,00h-13,00h., miércoles 10,30h-12,30h., y jueves 09,00h-11,00h. / Segundo semestre— martes 11,00h-14,00h., jueves 09,00h-12,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF1456-A.  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Adquisición, Desarrollo y Enseñanza de la lengua de signos; Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad; Prácticas; TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— miércoles 10,30h-12,30h., y jueves 09,00h-11,00h. / Segundo semestre— lunes 10,00h-14,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF1869-A.  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Atención Temprana para favorecer la inclusión escolar y social; Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad; Prácticas; TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— martes 16,00h-20,00h. / Segundo semestre— lunes 10,00h-14,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8450-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Didáctica General; Organización del Centro y del Aula; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— martes 10,00h-13,00h., y jueves 10,30h-13,30h. / Segundo semestre— martes 11,00h-14,00h., y jueves 09,00h-12,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8814-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en TIC aplicadas a la educación; TIC aplicadas a la educación física. Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— miércoles 10,00h-12,00h., viernes 10,00h-14,00h. / Segundo semestre— miércoles 10,30h-12,00h, viernes 11,30h-13,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF6059-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Programas de Intervención para alumnos con capacidades diferentes; Bases Psicopedagógicas para la inclusión de alumnos con necesidades específicas; Orientación y Asesoramiento a familias; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— martes 09,00h-10,30h., miércoles 10,30h-12,00h., y 17,30h-19,00h., jueves 16,00h-17,30h. / Segundo semestre— lunes 15,30h-17,30h., jueves 09,00h-11,00h., y viernes 15,30h-17,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8659-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Observación Sistemática y Métodos de Investigación en Educación; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 17,30h-19,00h., jueves 16,00h-17,30h y 18,00h-19,30h., y viernes 18,30h-20,00h. / Segundo semestre— jueves 15,30h-18,30h., y viernes 17,00h-20,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF8811-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Observación Sistemática y Métodos de Investigación en Educación; Investigación, Innovación y Evaluación; Prácticas; TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— martes 15,30h-18,30h., y jueves 17,30h-20,30h. / Segundo semestre— miércoles 17,30h-20,30h., y jueves 17,00h-20,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF8812-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Observación Sistemática y Métodos de Investigación en Educación; Investigación, Innovación y Evaluación; Prácticas; TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— lunes 09,00h – 12,00h., y martes 10,00h-14,00h. / Segundo semestre— miércoles 09,00h-12,00h., y viernes 10,00h-13,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF8734-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Educación; Investigación, Innovación y Evaluación; Cambio y Mejora Educativos; Metodología de Investigación en Educación; Nivel Avanzado; Prácticas; TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— miércoles 15,00h-21,00h. / Segundo semestre— miércoles 10,30h-12,00h., martes 18,30h-20,00h., jueves 11,30h-13,00h y 16,00h-17,30h.  
Vigencia del contrato: Permiso de maternidad

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Pedagogía  
Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF1141-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Teoría y Política de la Educación; Políticas Educativas de la Unión Europea; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 18,30h-20,00h., miércoles 19,00h-20,30h., jueves 15,30h-17,00h., viernes 15,30h-17,00h. / Segundo semestre— miércoles 17,00h-20,00h., y viernes 17,00h-20,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Modificación de plantilla

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Sociedad, Familia y Educación; Políticas Educativas de la Unión Europea; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 09,00h-12,00h., martes 16,00h-19,00h. / Segundo semestre— lunes 17,30h-20,30h., y viernes 17,30h-20,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8660-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Educación en Valores; Igualdad y Ciudadanía (101, 104); Políticas Educativas de la Unión Europea (201); Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— martes 09,30-11,00, jueves 09,30-11,00, viernes 09,30-12,30. Segundo semestre— lunes 10,00-13,00, miércoles 09,00-12,00.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Pedagogía

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF7082-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Sociedad, Familia y Educación; Teoría y Política de la Educación; Prácticas; TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 09,00-10,00, 11,00-12,00 y 16,00-19,00, miércoles 17,30-18,30.

Vigencia del contrato: Permiso de maternidad

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Procedencia de la plaza: FF7143-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h) — Primer semestre

Actividades a realizar: Educación Física, Enseñanza y aprendizaje; Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana, Máster, Practicum, TFG y TFM.

Horario: Primer semestre — lunes 18,00h-20,00h., martes 18,00h-20,00h., y lunes 11.30h-13.00h.  
Vigencia del contrato: Permiso de paternidad

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Procedencia de la plaza: FF0926-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (5h.)  
Actividades a realizar: “Fundamentos de los Deportes de adversario y su Didáctica (Judo), Fundamentos de los deportes colectivos de balón y su Didáctica III (Rugby), Máster, Practicum, TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— viernes 11,30h-13,30h., y viernes 15,30h-18,30h. / Segundo semestre— martes 11.30h-13.30h., y martes 15.30h-18.30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Procedencia de la plaza: FF2117-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (5h.)  
Actividades a realizar: Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte - I, Educación Física en la etapa Infantil y Fundamentos Didácticos, Máster, Practicum, TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— lunes 16,00h -17,00h., martes 17,30h-19,30h., y jueves 17.30h -19,30h. / Segundo semestre— miércoles 17,30h a 20,30h., y jueves 18,00h - 20,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Procedencia de la plaza: FF5947-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)  
Actividades a realizar: Ergonomía y Alimentación para la Actividad Física, Fisiología del Ejercicio, Máster, Practicum, TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— viernes 13,30h -15,30h., y miércoles 17,00h - 19,00h. / Segundo semestre— miércoles 17,00h- 19,00h., y viernes 18,00h - 20,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Procedencia de la plaza: FF5640-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (5h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Iniciación Deportiva, Contenidos de la Educación Física y Aplicaciones Didácticas - II (Juegos y Deportes) Máster, Practicum, TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— lunes 15,00h -18,00h., y jueves 16,30h -18,30h. / Segundo semestre— jueves 18,00h-20,00h., y viernes 15,30h - 18,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Procedencia de la plaza: FF1908-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (4h.)

Actividades a realizar: Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte II, Infancia, Salud y Alimentación (motricidad), Máster en Actividad Física y Discapacidad, Practicum, TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— martes 16,00h -18,00h., y miércoles 17,30h - 19,30h. / Segundo semestre— miércoles 16,30h -18,30h., y viernes 16,00h - 18,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Procedencia de la plaza: FF8443-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Actividad Física y Deporte para personas con Discapacidad, Máster, Practicum, TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— lunes 18,00h -21,00h., y viernes 18h -21,00h. / Segundo semestre— lunes 18,00h -21,00h., y viernes 18h -21,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Procedencia de la plaza: FF1353-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Fundamentos de los Deportes Colectivos de balón y su didáctica III (Voleibol), Fundamentos de la Motricidad Humana, Máster, Practicum, TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— martes 11,30 -13,30; jueves 9,00 -11,00 y viernes 9,00 -11,00h. / Segundo semestre— lunes 15,30h -18,30h., y viernes 10,30 -13,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Procedencia de la plaza: FF8446-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Estrategia y Táctica de los Deportes; Fundamentos de los Deportes Individuales y su Didáctica II (Atletismo II), Sociología de la Actividad Física y el Deporte; Máster, Practicum, TFG y TFM.

Horario: Primer semestre— martes 16,30h-18,30h., miércoles 19,00h-21,00h., y jueves 18.00h-20.00h. / Segundo semestre— lunes 16,30h-19,30h., y martes 16.30h-19,30h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana  
Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva  
Procedencia de la plaza: FF8984-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Fundamentos de los Deportes Individuales y su Didáctica - I (Natación); Fundamentos de los Deportes Colectivos de Balón y su Didáctica II (Balonmano); Máster, Practicum, TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— martes 16,00h -18,00h., miércoles 19,00h – 21,00h., y jueves 18,00h - 20,00h. / Segundo semestre— lunes 16,00h -19,00h., y martes 16,00h -19,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Procedencia de la plaza: FF1164-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Actividad Física y Deporte para Personas con Discapacidad, Motricidad Básica y Juegos Motores Máster, Practicum, TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— martes 9,00h -12,00h., y jueves 11.00h -14.00h. / Segundo semestre— lunes 18,00h -21,00h., y viernes 18.00h- 21,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Procedencia de la plaza: FF5688-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (5h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Motricidad Básica y Juegos Motores; Infancia, Salud y Alimentación (motricidad), Máster, Practicum, TFG y TFM.  
Horario: Primer semestre— lunes 18,00h -19,00h., jueves y viernes 18,00h -20,00h. / Segundo semestre— lunes 18,00h- 19,00h., jueves y viernes 18,00h -20,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Modificación de plantilla  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Designing and Planning Inclusive Projects in Bilingual Schools, Bases Psicológicas de la Inclusión Educativa, Psicología de la Educación, tutela de prácticas y TFG.  
Horario: Primer semestre— miércoles y jueves de 17,00h a 20,00h. Segundo semestre— lunes 19,00h- 20,30h., miércoles 17,00h- 18,30h y jueves 17,00h a 20,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF1159-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Convivencia, Interculturalidad y Ciudadanía, y Psicología de la Educación y Aprendizaje y Desarrollo Infantil I y tutela de prácticas y TFG.  
Horario: Primer semestre— lunes 15,30h- 17,00h., martes 17,30h- 19,00h., y miércoles 17,30h- 19,00., y jueves 16,00h- 17,30h. / Segundo semestre— miércoles 16,00h- 20,00h., y jueves 17,30h- 19,30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF1168-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Orientación y Asesoramiento a las Familias, Aprendizaje y Desarrollo Infantil, Psicología de la Educación y Psicología de la Actividad Física y el Deporte, y tutela de prácticas y TFG.  
Horario: Primer semestre— martes 17,30h- 20,00h., miércoles 16,30h- 19,30h., y viernes 18,30h- 20,30h. / Segundo semestre— martes 15,30h- 19,00h., miércoles 15,30h- 17,00h., jueves 17,30h- 18,30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF1391-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Orientación y Asesoramiento a las Familias, Psicología de la Educación, Educación para la Igualdad y la Ciudadanía, tutela de prácticas y TFG.  
Horario: Primer semestre— miércoles 9,00h- 12,00h., y viernes 9,00h- 12,00h. / Segundo semestre— martes 9,00h- 11,00h., miércoles 10,30h- 12,00h., y viernes 9,00h- 10,30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: FF5477-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Desarrollo, Aprendizaje y Educación, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad, Atención Temprana y Discapacidad, Evaluación Diagnóstica y Desarrollo Cognitivo y Lingüístico, tutela de prácticas y TFG.

Horario: Primer semestre— martes 12,30h- 14,00h., miércoles 9,00h- 10,30h y de 11,30h- 13,00h., viernes 12,00h- 13,30h. / Segundo semestre— jueves 16,00h- 19,00h., y viernes:16,00h- 19,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF5739-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (5h.)

Actividades a realizar: Docencia en Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad, Desarrollo Cognitivo y Lingüístico y Bases Psicopedagógicas de la Inclusión Educativa, tutela de prácticas y TFG.

Horario: Primer semestre— miércoles y jueves 16,15h- 18,15h., y viernes 17,30h- 19,30h. / Segundo semestre— jueves y viernes 17,00h- 20,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8504-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en Orientación y Asesoramiento a las Familias, Bases Psicopedagógicas de la Inclusión Educativa, y Aprendizaje y Desarrollo Infantil II y tutela de prácticas y TFG.

Horario: Primer semestre— miércoles de 17,00h- 20,30h., y viernes de 18,00h- 20,30h. / Segundo semestre— martes 17,00h- 20,00h., miércoles 17,30h- 19,00h., jueves 17,30h- 19,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Apoyo

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia en Psicología de la Educación

Horario: Primer semestre— martes 17,30- 19,00h., y jueves 17,30h- 19,00h. / Segundo semestre— martes 17,30h- 19,00h., y jueves 17,30h- 19,00h.

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación

Departamento: Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Apoyo  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Educación en Valores, igualdad y ciudadanía y Aprendizaje y Desarrollo Infantil  
Horario: Primer semestre— martes y viernes de 15,30h- 19,00h. / Segundo semestre— lunes de 16,00h- 17,30h y martes de 17,30h- 19,00h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Música  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical  
Procedencia de la plaza: Modificación de plantilla  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia en 'Mención de Primaria' Formación Instrumental-I y Agrupaciones Instrumentales. Agrupaciones Instrumentales del MESOB. Practicum, TFG, TFM.  
Horario: Primer semestre— martes de 9,00h- 12,00h. / Segundo semestre— viernes 11,30h- 14,30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Formación de profesorado y Educación  
Departamento: Interfacultativo de Música  
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical  
Procedencia de la plaza: Modificación de plantilla  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia en Formación vocal (La voz profesional. uso y cuidado), Practicum, TFG.  
Horario: Primer semestre— jueves de 11,30h- 14,30h. / Segundo semestre— jueves de 11,30h- 14,30h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

### **FACULTAD DE MEDICINA**

Centro: Facultad de Medicina  
Departamento: Anatomía, Histología y Neurociencia  
Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5959-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en las asignaturas Anatomía III y Anatomía II (Grado de Medicina) y Anatomía Humana Funcional (Grado de Nutrición Humana y Dietética)  
Horario: primer semestre— lunes, martes y miércoles de 13,00 A 14,00 h. / Segundo semestre— lunes, martes y miércoles de 9,00 A 10,00 h  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1151-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia Teórica y Práctica y TFG en el Grado en Enfermería  
Horario: martes de 17 a 19 h y viernes de 17 a 18 h  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8951-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)  
Actividades a realizar: Docencia Teórica y Práctica y TFG en el Grado en Enfermería.  
Horario: lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Nueva Creación  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia Teórica en la asignatura de Cuidados Paliativos y TFG en Grado de Enfermería.  
Horario: martes de 19 a 21,00 horas y viernes de 19 a 20,00 horas  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Nueva Creación  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia Teórica en la asignatura de Seguridad en el manejo terapéutico y TFG en Grado de Enfermería.  
Horario: martes de 9 a 10,00 horas y miércoles de 10 a 12,00 horas  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos FJD  
Categoría: Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de “Introducción a la Práctica Quirúrgica, Terapias Avanzadas y Bioingeniería Quirúrgica”

Horario: martes y jueves de 14 a 17 h

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Psicobiología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS7978-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo Parcial (6h.)

Actividades a realizar: Docencia en “Farmacología de la Conducta” y “Neuropsicología Clínica”

Horario: Primer semestre— Lunes 13,00-15,00, martes 13,00-14,00 y viernes 12,00-15,00.

Vigencia del contrato: permiso de maternidad

### **4.5.- PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS CIENCIAS DE LA SALUD**

#### **FACULTAD DE MEDICINA**

Centro: Facultad de Medicina (H.U. Puerta de Hierro-Majadahonda)

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5635-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en Medicina Intensiva

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5269-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de “Neurocirugía”

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1278-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de “Angiología y Cirugía Vascolar”

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Oftalmología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5460-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Oftalmología"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Urología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD6314-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Urología"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5651-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía y Aparato Digestivo"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5937-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "ORL"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5171-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Anestesia"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5982-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía general y aparato digestivo"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1085-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía Torácica"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD8637-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía general y aparato digestivo"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Urología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5070-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Urología"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1551-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Traumatología y Ortopedia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5333-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Neurocirugía"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Oftalmología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1266-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Oftalmología"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Oftalmología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1685-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Oftalmología"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5557-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía general y aparato digestivo"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1282-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía Torácica"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1268-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía general y aparato digestivo"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Urología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1267-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Urología"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD8638-B

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Neurocirugía"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1216-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "ORL"

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5657-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía Cardiovascular"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia  
Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5444-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía Plástica"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD1554-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Traumatología y Ortopedia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5666-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía General y Aparato Digestivo"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Oftalmología  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD1124-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Oftalmología"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Oftalmología

Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD1232-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Oftalmología"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5091-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía general y aparato digestivo"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5318-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Traumatología y Ortopedia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8086-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Anestesia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD1143-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía general y aparato digestivo"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5346-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Traumatología y Ortopedia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Otorrinolaringología  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8639-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "ORL"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8208-0  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Traumatología y Ortopedia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD1553-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Traumatología y Ortopedia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5277-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía General y aparato digestivo"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Traumatología y Ortopedia  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD0109-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Traumatología y Ortopedia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD1995-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8731-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: EF8730-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Enfermería  
Área de Conocimiento: Enfermería  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8976-O  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD8588-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 6

Procedencia de la plaza: Nueva Creación

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 3

Procedencia de la plaza: Nueva Creación

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 2

Procedencia de la plaza: Nueva Creación

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 2

Procedencia de la plaza: Nueva Creación

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (Hospital Cantoblanco)

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Nueva Creación

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (Dirección Asistencial Centro, Norte, Noroeste, Este y/o Sureste)

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 4

Procedencia de la plaza: Nueva Creación

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia Práctica en la materia de Prácticas Clínicas y TFG en Grado en Enfermería

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5216-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Infecciosos Pediátricos)

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5481-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Pediatría).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD2006-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Cardiología Infantil).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5023-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Cirugía Pediátrica).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5262-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Infecciosos Pediátricos).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Hospital Universitario Puerta La Paz  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5479-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Neonatología).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Hospital Universitario Puerta La Paz  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD0355-B  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Gastroenterología Pediátrica).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Hospital Universitario Puerta La Paz

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5226-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Intensivos Pediátricos).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5714-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Neumología Infantil).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz - Hospital Infantil)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5087-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Digestivo Infantil).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz - Hospital Infantil)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1244-A.

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Cardiología Infantil).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz - Hospital Infantil)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5482-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Cuidados Intensivos Pediátricos).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz - Hospital Infantil)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD8978-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Infectología Infantil).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5800-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Cirugía Pediátrica).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5148-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Nefrología Pediátrica).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1153-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Pediatría).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5334-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Endocrinología Pediátrica).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5735-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Endocrinología Pediátrica).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5045-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Oncología Pediátrica).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5326-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Pediatría).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5814-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud

Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)

Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Pediatría).

Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)

Departamento: Pediatría

Área de Conocimiento: Pediatría

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD5069-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Cardiología infantil.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Niño Jesús)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8318-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Neurología infantil.  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5742-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Gastroenterología pediátrica).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5465-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Gastroenterología pediátrica).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5904-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Endocrinología).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8977-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Pediatría).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD8979-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Pediatría).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5690-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Infecciosas)  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5918-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Neonatos).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Pediatría  
Área de Conocimiento: Pediatría  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD5663-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórico y práctica en la asignatura de Pediatría (Neonatos).  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Fundación Jiménez Díaz)  
Departamento: Medicina  
Área de Conocimiento: Medicina  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos FJD  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en Genética Clínica  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. Puerta de Hierro-Majadahonda)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: MD1144-A  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Cirugía General y aparato digestivo"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Princesa)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Anestesia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

Centro: Facultad de Medicina (H. U. La Paz)  
Departamento: Cirugía  
Área de Conocimiento: Cirugía  
Nº de plazas: 1  
Procedencia de la plaza: Fondos de Bajas 2021  
Categoría: Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud  
Dedicación: Tiempo Parcial (3h.)  
Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en la asignatura de "Anestesia"  
Vigencia del contrato: de 1 de septiembre de 2021 a 31 de agosto de 2022

## 5.- MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

### FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

#### Departamento de Pedagogía

Se informa favorablemente la mayoración de la plaza de Profesor Asociado código FF1484-A (4h, anual) a 6 horas con la amortización de la plaza código FF8813-0 (4h, semestral)

#### Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación

Se informa favorablemente la mayoración la transformación de las plazas de Profesor Asociado con códigos FF0902-A y FF1155-A, ambas anuales de 3h., una plaza anual de 6h.

#### Departamento Interfacultativo de Música

Se informa favorablemente la transformación de la plaza de Profesor Asociado con código FF5560-A (anual, 6h) en 2 plazas anuales de 3 horas.

## 6.- ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS RESULTANTES DE BAJAS PRODUCIDAS Y PREVISTAS EN 2020 Y 2021

Dotación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a en los siguientes Departamentos (y áreas) con cargo a los fondos resultantes de bajas producidas y previstas en los años 2020 y 2021

### FACULTAD DE CIENCIAS

3 plazas en el Departamento de Biología (áreas de Biología Celular, Botánica y Zoología)

1 plaza en el Departamento de Ecología (área de Ecología)

3 plazas en el Departamento de Geología y Geoquímica (áreas de Geodinámica Externa [2] y Cristalografía y Mineralogía [1])

1 plaza en el Departamento de Ingeniería Química (área Ingeniería Química)

5 plazas en el Departamento de Matemáticas (área de Estadística e Investigación Operativa [2], Matemática Aplicada [1], Análisis Matemático [1], y Álgebra [1])

1 plaza en el Departamento de Química Física Aplicada (área de Química Física)

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1 plaza en el Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo (área de Economía Aplicada)

### FACULTAD DE DERECHO

3 plazas en el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica (áreas de Filosofía del Derecho [2], y Derecho Internacional Público [1])

### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1 plaza en el Departamento de Historia Moderna (área de Historia Moderna)

### FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

1 plaza en el Departamento Interfacultativo de Música (área de Didáctica de la Expresión Musical)

FACULTAD DE MEDICINA

1 plaza en el Departamento de Fisiología (área de Fisiología)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2 plazas en el Departamento de Psicología Básica (área de Psicología Básica)

1 plaza en el Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación (área de Psicología Evolutiva y de la Educación)

1 plaza en el Departamento de Psicología Social y Metodología (área de Psicología Social)

**7.- ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR EN PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**FACULTAD DE CIENCIAS

1 plaza en el Departamento de Matemáticas (área de Análisis Matemático)

FACULTAD DE DERECHO

2 plazas en Departamento de Derecho Privado, Social y Económico (área de Derecho Mercantil [1], y Derecho Romano [1])

3 plazas en Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica (área de Derecho Constitucional [1], Filosofía del Derecho [1], y Derecho Penal [1])

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1 plaza en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español (área de Antropología Social)

1 plaza en el Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática (área de Historia Antigua)

1 plaza en el Departamento de Historia Contemporánea (área de Historia Contemporánea)

1 plaza en el Departamento de Filología Clásica (área de Filología Griega)

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

1 plaza en el Departamento de Pedagogía (área de Didáctica y Organización Escolar)

FACULTAD DE MEDICINA

1 plaza en el Departamento de Fisiología (área de Fisiología)

1 plaza en el Departamento de Cirugía (área de Cirugía) (H.U. La Paz)

1 plaza en el Departamento de Cirugía (área de Cirugía) (H.U. La Princesa)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1 plaza en el Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico)

1 plaza en el Departamento de Psicología Social y Metodología (área de Metodología de las ciencias del comportamiento)

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**

1 plaza en el Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones (área de Teoría de la Señal y Comunicaciones)

**8.- PERMISOS****FACULTAD DE CIENCIAS**

Se informa favorablemente el permiso de larga duración de Tamara Guerrero Esteban, Ayudante en el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental, para realizar una estancia de investigación en a la Universidad Libre de Bruselas (Bruselas, Bélgica) del 25 de abril al 31 de julio de 2021.

**9.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO.****FACULTAD DE CIENCIAS**

A propuesta del Centro:  
CHICHARRO SANTAMARÍA, MANUEL  
MERINO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL

Designados por el Departamento de Geología y Geoquímica (Área de Geodinámica Externa):  
ORTEGA BECERRIL, José Antonio  
GONZÁLEZ YÉLAMOS, Javier  
OLIVA URCIA, Belén

Cesan:  
López Martínez, Jerónimo  
Gómez Artola, Carmen

**FACULTAD DE MEDICINA**

A propuesta del Centro:  
IGLESIAS DE LA CRUZ, M<sup>a</sup> del Carmen

Designados por el Departamento de Fisiología (área de Fisiología)  
BLANCO RIVERO, Javier  
MONGE SÁNCHEZ, Luis

Cesa: Arribas Rodríguez, Silvia M.

**10.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES EXTERNOS PARA LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Departamento de Sociología

MORENO MÍNGUEZ, Almudena - Universidad de Valladolid

**FACULTAD DE DERECHO****Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica**

Área de Derecho Penal:  
ALCACER GUIRAO, Rafael -URJC

Cesa: Diego Luzón Peña

Área de Derecho Administrativo:

LAZO VITORIA, Ximena Angélica -UAH

Cesa: Luis Medina Alcoz

Área de Derecho Eclesiástico:

RODRÍGUEZ BLANCO, José Miguel -UAH  
MESEGUER VELASCO, Silvia -UCM

Cesa: José María Sánchez García y Paloma Lorenzo Vázquez.

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS****Departamento de Historia Moderna**

GARCÍA HERNÁN, David -UC3M  
ALONSO GARCÍA, David -UCM  
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José -UNED  
ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia -UAH

Cesan:

León Sanz, María Virginia – UCM  
Ruiz Rodríguez, José Ignacio – UAH  
Nava Rodríguez, María Teresa – UCM

**FACULTAD DE MEDICINA**

Departamento de Fisiología

GREDILLA DÍAZ, Ricardo – UCM

Cesa: Villanúa Bernués, M<sup>a</sup> Ángeles - UCM

Departamento de Pediatría

RAMOS AMADOR, José Tomas UCM  
ALEO LUJÁN, Esther UCM

Cesan:

Santos Rodríguez, Fernando - Univ. Asturias  
Lurbe, Empar - Univ. Valencia

## **11.-RECURSOS**

Conforme al acuerdo 7/CG 16-11-18 por el que se aprueba la delegación en la Comisión de Profesorado de la resolución de recursos competencia del Consejo de Gobierno en materia de profesorado, la Comisión de Profesorado, en relación con los recursos que abajo se relacionan, ha resuelto lo siguiente:

Desestimar el presentado por MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ para una plaza de Profesor Asociado del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud (Facultad de Psicología).

## **12.- PROFESORES HONORARIOS**

CURSO 2021/2022

---

### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español

CABEZAS FERNÁNDEZ, Marta  
HAMADI AWAH, Bahia Mahmud  
IGLESIAS BEXIGA, Javier  
LÓPEZ FORJAS, Manuel  
LÓPEZ ARIAS, José María  
MARTÍN CHIAPPE, Laura  
MARTÍNEZ ARANDA, María Adoración  
MARTÍNEZ DEL OLMO, Andrea  
MARTÍNEZ GANDOLFI, Alejandra  
PAREJO PÉREZ, Diego  
TORRENTE BARTOMEU, Isabel

Departamento de Estudios Árabes e Islámicos

SALEH ALKHALIFA, Waleed

Departamento de Filología clásica

FERNÁNDEZ ROMERO, Claudia  
GARZÓN MONTALVO, Eveling  
GIL ZARZO, Diego  
RIAÑO RUFILANCHAS, Daniel

Departamento de Filología Española

FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina  
TERUEL BENAVENTE, José

Departamento de Filosofía

MATHESON, Benjamin  
ROCCO LOZANO, Valerio

Departamento de Geografía

ALBERTO VILLAVICENCIO, Ángeles

Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática

ALBARRÁN IRUELA, Javier  
ÁLVAREZ GARCÍA, Juan  
ARROYO CAMBRONERO, Ana  
ARROYO CAMBRONERO, Ana  
BASTIDA RAMÍREZ, Ana B.  
GUADALUPE INGELMO, Salomé  
HERAS MARTÍNEZ, César M.  
LÓPEZ-SANTOS KORNBERGER, Francisco  
PÉREZ RUBIO, Alberto M.  
RASCÓN MARQUÉS, Sebastián  
RECIO MARTÍN, Rebeca Carlota  
SÁNCHEZ MONTES, Ana Lucía  
TORRES TORRES, Elena

Departamento de Historia Contemporánea

FERRERA CUESTA, José Carlos

Departamento de Historia Moderna

AMELANG, James  
FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco  
LEDESMA GÁMEZ, Francisco

Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

## Área de Teoría de la Literatura

RODRÍGUEZ SANTOS, José María

## Área de Lenguas Modernas

COIMBRA DE MATOS, Anna Catarina

## Área de Estudios de Asia Oriental

ZHANG, Yue

Departamento de Música

ARANZADI PÉREZ DE ARENAZA, Isabela  
CAMPOS CALVO-SOTELO, Javier  
LABAJO VALDÉS, Joaquina  
NÚÑEZ PÉREZ, Adolfo

**FACULTAD DE MEDICINA**Departamento de Obstetricia y Ginecología

H.U. La Paz

ÁLVAREZ LÓPEZ, Covadonga  
CORTÉS LEÓN, Marta  
CUERVA GONZÁLEZ, Marcos Javier  
FERNÁNDEZ RUANO, Julia  
FRIAS ALDEGUER, Laura  
GONZÁLEZ ARLANZÓN, M<sup>a</sup> del Mar  
HERRERO RUIZ, Beatriz  
LAFUENTE GONZÁLEZ, Pilar  
LOBO MARTÍNEZ, Sonia  
LÓPEZ CARRASCO, Ana  
LÓPEZ MAGALLÓN, Sara  
ORENSANZ FERNÁNDEZ, Inmaculada  
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Roberto  
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> José  
SANZ PÉREZ, Clara  
SOTILLO MALLO, Laura

Fundación Jiménez Díaz

ALBI MARTIN, Beatriz  
CAÑADAS MOLINA, Amalia  
CORDERO RUIZ, Javier  
DE DIEGO PÉREZ DE ZABALZA, María Victoria  
GARCÍA VILLAYZÁN, José Enrique  
UTRILLA-LAINA TRIGO, Jesús

Hospital Universitario Puerta de Hierro

ARRANZ FRIEDIGER, Sandra  
CALLES SASTRE, Laura  
ENCINAS PARDILLA, Begoña  
GARCÍA BENASACH, Fátima  
NIETO JIMÉNEZ, Yolanda  
RAMÍREZ MEDINA, María Esther  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José María  
VAZQUEZ OSORIO, José Lorenzo

**13.- CLÍNICO COLABORADOR DOCENTE**CURSO 2020/2021

---

Departamento de PediatríaH.U. NIÑO JESÚS

ARTEAGA GARCÍA, Rafael

ATENCIÓN PRIMARIA

ACOSTA NAVAS, Beatriz

Centro de Salud Castroviejo

BENÍTEZ FLORES, Rocío

Centro de Salud Fuencarral

MARTIN PEINADOR, Yolanda

Centro de Salud Goya

MONROY TAPIADOR, Miguel Ángel

Centro de Salud Reina Victoria

PÉREZ-TABERNERO ANGULO, María Jesús

Centro de Salud Tres Cantos

TOVAR VALLEJO, Remedios

Centro de Salud Argüelles

CURSO 2021/2022

---

**FACULTAD DE MEDICINA**Departamento de Obstetricia y GinecologíaHU Fundación Jiménez Díaz

ARANGO FRAGOSO, Esther

BLANCO HERRAEZ, Isabel

BOUTHELIER MADRE, Isabel

CASTILLO MARTIN, Ana

CORTES GARCIA, Ana

DELGADO MARTINEZ, Ana María

DUAREZ CORONADO, Manuel

FERREIRA BORREGO, Isabel

GARCIA PUENTE MESA, Luis

GONZALES GAMARRA, Raiza Gabriela

GUTIERREZ MARTIN, Marta

GUTIERREZ MARTINEZ, Mónica

MANCERA GIRON, M<sup>a</sup> Luisa

MARIN MATO, Paula

MAYAS FLORES, M<sup>a</sup> Altagracia

PEÑA Y LILLO RODRIGUEZ, Andrea

PERALES GAMEZ, Javier

PEREZ GARRIDO, Camino

PINEDA DOMINGUEZ, Laura

REDONDO GUIASOLA, Cristina

RUIZ RAMOS, Marta

SALAMANCA RAMIREZ, Víctor Hugo

SANCHEZ-GOMEZ SANCHEZ, Paloma

REDONDO FONSECA, Susana Micaela

SCRIVO, Anita  
SENOSIAIN ECHARTE, Raquel  
VALDERA SIMBRON, Carlos Javier

H.U. LA PAZ

ABASCAL SAIZ, Alejandra  
CALVO ALEMAN, Mercedes  
CRISTÓBAL QUEVEDO, Ignacio  
CUERVA GONZALEZ, Marcos Javier  
DUYOS MATEO, Inmaculada  
FENÁNDEZ PRADA, Sara  
FERNANDEZ RUANO, Julia  
GARCÍA PINEDA, Virginia  
GARCÍA-CASARRUBIOS PIMENTEL, Patricia  
GONZALEZ BENITEZ, Cristina  
GRACIA SEGOVIA, Myriam  
ILLESCAS, Tamara  
INIESTA PÉREZ, Silvia  
LEAL GARCIA, M<sup>a</sup> de los Ángeles  
LOAYZA GALINDO, Adolfo  
MARTÍN BOADO, M<sup>a</sup> Elena  
MARTÍN CAMEAN, María  
MARTINEZ SANCHEZ, Nuria  
MELENDEZ GISPERT, Marcos  
MORENO PALACIOS, Elisa  
PÉREZ MARTÍNEZ, Yolanda  
PRIETO SANCHEZ, Laura  
SALAS BOLIVAR, Patricia  
SERRANO VELAYOS, Sara  
SIEGRIST RIDRUEGO, Jaime  
SILVA ZARAGÜETA, Patricia  
SPAGNOLO, Emanuela

H.U. PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA

ADRIEN LARA, María  
ALARZA CANO, Raquel  
ALMOGUERA PEREZ-CEJUELA, Belén  
BAHAMONDES STEEL, Sofía  
CABALLERO BORREDA, Borja  
CARRERO MARTINEZ, Vanesa  
CHAVES PEREZ, Pilar  
FUENTES MORENO, Lucia  
GARCIA CARDOSO, Marta  
GOMEZ MANRIQUE, Ana  
HERRERO GAMIZ, Sofía  
LUNA ARANA, María  
MARÍN MARTÍNEZ, María Eugenia  
MUÑOZ NUÑEZ, Elena

ODRIOZOLA FRANCO, Ana  
ORTIZ MORAGAS, Laura  
RIVAS PRIETO, María  
RUIZ DE AZÚA BALLESTEROS, Miguel  
SIRVENT LÓPEZ, Mar  
VIGNARDI GUERRA, Camila

Departamento de Pediatría

H.U. LA PAZ

ALONSO GARCIA, Luis Alfonso  
ALONSO MELGAR, Ángel  
ALVAREZ ROJAS, Elena  
AMESTY MORELLO, Virginia  
AMORES MOLINA, Clara  
ARES, Susana  
BAQUERO ARTIGAO, Fernando  
BERGUA MARTINEZ, Ana  
BRAVO LAGUNA, M<sup>a</sup> Carmen  
BUENO BARRIOCANAL, Marta  
BUENO SÁNCHEZ, David  
CABRERA LAFUENTE, Marta  
CALDERON LLOPIS, Belén  
CARTON SANCHEZ, Antonio Javier  
CASAS RIVERO, José  
CLIMENT ALCALÁ, Francisco José  
CORDEIRO ALCAINE, Malaika  
DE CEANO-VIVAS LA CALLE, María  
DE LA TORRE RAMOS, Carlos  
DEIROS BRONTE, Lucía  
DEL RIO GARCIA, Miguel David  
DEL ROSAL RABES, Teresa  
DÍAZ GONZÁLEZ, Celia  
DÍAZ GONZÁLEZ, Mercedes  
ELORZA FERNANDEZ, María Dolores  
ENCINAS HERNÁNDEZ, José Luis  
ESCOSA GARCÍA, Luis  
ESCRIBANO PALOMINO, Esperanza  
FERNANDEZ CAMBLOR, Carlota  
GARCÍA FERNÁNDEZ DE VILLALTA, Marta  
GARCÍA LÓPEZ HORTELANO, Milagros  
GARCÍA ROMERO, María Del Mar  
GONZALEZ BERTOLÍN, Isabel  
GONZALEZ MARTINEZ, Berta  
GUERRERO ALZOLA, Fabiola  
HERNÁNDEZ OLIVEROS, Francisco  
LABRANDERO DE LERA, Carlos  
LAPUNZINA BADÍA, Pablo  
LEAL HERNANDO, Nuria

LÓPEZ LÓPEZ, Rosario  
LÓPEZ SOBRINO, Gloria  
MAGALLARES GARCIA, Lorena Nélida  
MARTÍNEZ-OJINADA NODAL, Eva  
MELGOSA HIJOSA, Marta  
MENÉNDEZ SUSO, Juan José  
MERINERO AUSIN, Irene  
MIGUEL FERRERO, Miriam  
MOLINA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel  
MORAIS LOPEZ, Ana Beatriz  
MOZO DEL CASTILLO, Yasmina  
ORTEGA MOLINA, Marta  
PLAZA LÓPEZ DE SABANDO, Diego  
RAMOS BOLUDA, Esther  
RIVAS VILA, Susana  
RODRÍGUEZ ALONSO, Aroa  
RUBIO APARICIO, Pedro  
RUIZ BARTOLOME, Héctor  
SAINZ COSTA, Talía  
SALMERON RUIZ, María  
SAN ROMÁN PACHECO, Sonsoles  
SÁNCHEZ GALÁN, Alba  
SÁNCHEZ GARCÍA, Laura  
SANCHEZ TORRES, Ana M<sup>a</sup>  
SANCHO MARTÍNEZ, Ana  
TIRADO REQUERO, Pilar  
UCEDA GALIANO, Angela  
VILANOVA SÁNCHEZ, Alejandra  
ZARAUZA SANTOVEÑA, Alejandro

#### H.U. NIÑO JESÚS

CALLEJA GERO, María Lourdes  
CANTARÍN EXTREMERA, Verónica  
CAÑEDO VILLARROYA, Elvira  
CARO FERNANDEZ, Julia  
CORTÉS GÓMEZ, M<sup>a</sup> José  
DOMINGUEZ ORTEGA, Gloria  
ESPINOSA GONGORA, Rocío  
ESPINOZA VEGA, Manuel Leónidas  
FLORES PÉREZ, Patricia  
GARCÍA PEÑAS, Juan José  
GARCÍA TERESA, M<sup>a</sup> de los Ángeles  
IGLESIAS BOUZA, M<sup>a</sup> Isabel  
LASSALETTA ATIENZA, Álvaro  
LOPEZ MARÍN, Laura  
LUIS HUERTAS, Ana Lourdes  
MARTÍNEZ DE AZAGRA GORDO, Amelia  
MARTINEZ PEREZ, Jorge  
MOLINA CABAÑERO, Juan Carlos

MORATO ROBERT, Pablo  
NIETO MORO, Monserrat  
PALOMINO PÉREZ, Laura María  
PUENTE UBIERNA, Nuria  
RIÑON PASTOR, Cristina  
ROMERO ANDÚJAR, Francisca  
RUIZ-FALCÓ ROJAS, M<sup>a</sup> Luz  
SANZ SANTAEUFEMIA, Francisco José  
SEVILLA NAVARRO, Julián  
SOUTO ROMERO, Henar  
STORCH DE GRACIA CALVO, Pilar  
VELASCO RODRIGUEZ-BELVIS, Marta

H.U. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AGUADO RONCERO, Pablo  
AYUSO GARCÍA, Carmen  
BLANCO KELLY, Fiona  
CARRIZOSA MOLINA, Tamara  
CASILLAS DÍAZ, Natalia  
DÍEZ GARCÍA, Ricardo  
FERNÁNDEZ DESCHAMPS, Paula  
FERNÁNDEZ-CANTALEJO PADIAL, José  
HERAS SANCHEZ, Elena  
HERNÁNDEZ GARCÍA, Bárbara  
LÓPEZ GÓMEZ, Rebeca  
LORDA SÁNCHEZ, Isabel  
LOSADA DEL POZO, Rebeca  
MARTÍN DEL REY, Raquel  
MARTINEZ CAYUELAS, Elena  
MARTÍNEZ IBEAS, María  
MEJORADO MOLANO, Francisco Javier  
MORENO VINUÉS, Beatriz  
MORENO ZEGARRA, Cecilia  
PEREZ SEGURA, Pilar  
PÉREZ YAGÜE, Gema  
RODRIGO MORENO, María  
ROMERO OTERO, Alfonso  
RUIZ SERRANO, Cristina

H.U. PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA

ARMERO PEDREIRA, Paula  
BENITO CALDES, Consuelo  
CAZORLA CALLEJA, Rosario  
DE LA ROSA ROCH, Belén  
DEL POZO ARRIBAS, Sonia  
FERNANDEZ MARCOTE MARTINEZ, Belén  
GARCÍA SOLÍS, Beatriz  
GOLMAYO GAZTELU, Luz

IGLESIAS ESCALERAS, Gemma  
LARA HERGUEDAS, Julián  
LÓPEZ LÓPEZ, Agustín  
MALALANA MARTÍNEZ, Ana  
MARTÍNEZ BADAS, M<sup>a</sup> Itziar  
MARTOS SÁNCHEZ, Isabel  
MUÑOZ LABIÁN, Carmen  
OLMEDO DÍAZ, M<sup>a</sup> Inmaculada  
ORTIZ MOVILLA, Roberto  
PÉREZ GARCÍA, María José  
PORTO, Raquel  
ROBLES CASCALLAR, Pilar  
SÁNCHEZ MATEOS, Miguel F.  
SANCHEZ VAQUERIZO, Cristina  
SÁNCHEZ-MATEOS RUBIO, Mercedes  
SANTOS BERZOSA, Cristina  
SILES SÁNCHEZ MANJAVACAS, Ana  
USANO CARRASCO, Ana Isabel

#### ATENCIÓN PRIMARIA

ACOSTA NAVAS, Beatriz  
BENÍTEZ FLORES, Rocío  
MARTIN PEINADOR, Yolanda  
MONROY TAPIADOR, Miguel Ángel  
PÉREZ-TABERNERO ANGULO, María Jesús  
TOVAR VALLEJO, Remedios

### I.2.4. Acuerdo 4/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Evaluación de Méritos Docentes, convocatoria ordinaria 2020.

#### Informe de Méritos Docentes (Convocatoria ordinaria 2020)

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (QUINQUENIOS) CONVOCATORIA 2020			
CATEGORÍA DEL PERÍODO	PERÍODOS CONCEDIDOS POR SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES	TOTAL PERÍODOS CONCEDIDOS
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	1	15	15
CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD por modificación de período anterior	1	30	30
	3	1	3
TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	98	98
	2	6	12
TITULAR DE UNIVERSIDAD por modificación de período anterior	1	1	1
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	1	102	102
	2	4	8
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A INTERINO/A	1	42	42
	2	5	10
PROFESOR/A COLABORADOR/A	1	5	5
INVESTIGADOR 'Ramón y Cajal' EN PRÓRROGA	1	1	1
NO EVALUADOS POR TENER EL Nº MÁXIMO LEGAL RECONOCIDOS		18	0
NO CORRESPONDE EVALUACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA		44	0
NO CUMPLE CATEGORÍA RECOGIDA EN CONVOCATORIA		141	0
SOLICITUDES DUPLICADAS NO EVALUABLES		6	0
<b>TOTALES</b>		<b>519</b>	<b>327</b>

#### Recurso (Convocatoria ordinaria 2019)

Estimación parcial del recurso presentado por María Gabriela Pucciarelli Morrone en relación a la evaluación de méritos docentes 2019.

### **I.2.5. Acuerdo 5/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la convocatoria 2021 de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para personal docente e investigador en formación de la Universidad Autónoma de Madrid.**

#### **CONVOCATORIA 2021 DE AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID**

##### **Preámbulo**

La movilidad de profesores e investigadores es uno de los elementos centrales para el crecimiento personal y la cooperación internacional, aumentando la calidad y dando solidez al sistema universitario. La Universidad Autónoma de Madrid recoge en sus estatutos (Art.68.6) la importancia de la movilidad de sus profesores e investigadores, indicando que “La Universidad fomentará la plena formación científica y docente del personal docente e investigador en formación, facilitando las estancias en otros centros superiores de investigación, dentro de las disponibilidades presupuestarias y de personal”. Dentro de esta línea de actuación se convocan ayudas para estancias breves en España y en el extranjero para personal docente e investigador en formación de la Universidad Autónoma de Madrid.

##### **1. Objeto de las ayudas**

Se convocan ayudas para estancias breves en centros de investigación españoles o extranjeros para ayudantes y estudiantes de doctorado que estén registrados en el registro de Personal Investigador en Formación de la UAM.

##### **2. Beneficiarios e incompatibilidades**

- 2.1. Podrá solicitar estas ayudas el personal investigador en formación de la UAM (PIF), que comprende a los ayudantes y a los estudiantes de doctorado que estén registrados en el Registro de Personal Investigador en Formación de la UAM, siempre que no disfruten de un contrato predoctoral con una institución diferente a la UAM. Excepcionalmente serán admitidos en esta convocatoria los ayudantes que, habiendo defendido la tesis doctoral, mantengan su contrato de ayudante durante el período de estancia para el que solicitan la ayuda.
- 2.2. Como criterio general, quedan excluidos quienes cuenten con la posibilidad de concurrir a un programa de ayudas para estancias breves equivalente. No concurrirá esta causa de exclusión para aquellos solicitantes que, aun cuando tengan un programa de estancias breves equivalente, dicha convocatoria de estancias no se haya publicado en el momento de iniciarse la estancia o cuando se haya concurrido a dicho programa equivalente y la ayuda se haya denegado, siempre que se hubiera recurrido contra tal denegación en tiempo y forma.
- 2.3. Sólo se podrá disfrutar de una ayuda a través de este programa.

### 3. Características de las estancias

- 3.1 La duración mínima de las estancias será de dos meses y la máxima de tres meses. Para obtener la mención internacional será necesario haber realizado una estancia de al menos tres meses naturales fuera de España en una misma institución.
- 3.2 Las ayudas se aplicarán a estancias en centros extranjeros o españoles, siempre que éstos estén ubicados en una localidad distinta a la del centro en que se desarrolla la tesis y que la estancia implique cambio de residencia respecto del domicilio habitual y familiar. En ningún caso el país de destino podrá coincidir con el de nacionalidad del beneficiario, salvo justificación razonada del doctorando con el visto bueno de su director de tesis.
- 3.3 La salida deberá ser obligatoriamente desde Madrid y la vuelta asimismo deberá ser a Madrid. Excepcionalmente, será admitido otro lugar de salida o llegada, cuando esté justificado por motivos académicos o por motivos ocasionados por la COVID-19, para lo cual se necesitará autorización expresa del Vicerrectorado de Investigación. Así mismo, los viajes para asistir a congresos durante la realización de la estancia deberán ser autorizados expresamente por el Vicerrectorado de Investigación.
- 3.4 Por motivos asociados a la instalación en el lugar de realización de la estancia, las fechas del viaje deberán ser como máximo 5 días anteriores al inicio y a la finalización de la misma.
- 3.5 Las estancias se realizarán a partir de la aprobación de la convocatoria en Consejo de Gobierno y hasta el 31 de agosto de 2022. Las estancias sólo podrán disfrutarse mientras el beneficiario cumpla los requisitos para pertenecer al registro PIF, no habiendo leído su tesis doctoral. Los Profesores Ayudantes podrán disfrutar de la estancia habiendo obtenido el grado de doctor, siempre que su contrato de Profesor Ayudante se encuentre vigente durante el periodo de realización de la estancia.

### 4. Cuantía de las ayudas

- 4.1 El importe de la ayuda en concepto de estancia será de hasta 20 € por día para estancias en España y de hasta 40 € por día para estancias en el extranjero.
- 4.2 El importe de la ayuda para el viaje será:
  - a) Desplazamientos en España: Hasta un máximo de 90 € dentro de la Península; hasta un máximo de 110 € a Ceuta, Melilla y las Islas Baleares; hasta un máximo de 140 € a las Islas Canarias.
  - b) Desplazamientos en el extranjero: Hasta un máximo de 250 € cuando el lugar de destino sea un país de Europa; hasta un máximo de 900 € cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo, más los posibles gastos de visado.
- 4.3 Si el lugar del destino requiriera la realización de un test PCR o pruebas análogas de diagnóstico de COVID, se financiará el coste de dicha prueba.

Todo ello siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

## 5. Presentación de solicitudes

5.1 La presentación de solicitudes y la documentación que debe acompañarlas se formalizarán a través de los medios telemáticos que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la UAM en la siguiente dirección:

<https://sede.uam.es/sede/estanciasPIF>

5.2 Las solicitudes podrán ser presentadas en cualquier momento del año a partir de su aprobación en Consejo de Gobierno y hasta el 30 de noviembre de 2021. La fecha de apertura de la convocatoria será publicitada adecuadamente y se indicará en la ficha del Procedimiento de Ayudas para Estancias Breves en España y en el Extranjero para PIF de la Sede Electrónica de la UAM, indicada en el apartado 5.1, pero deberá solicitarse siempre antes de realizar la estancia. No se tendrán en consideración aquellas solicitudes presentadas una vez iniciada la estancia. Excepcionalmente, se darán por admitidas las siguientes solicitudes:

- Solicitudes de quienes cuenten con la posibilidad de concurrir a un programa de ayudas para estancias breves equivalente, cuya solicitud de estancia haya sido denegada y recurrida en tiempo y forma ante el organismo financiador, y hayan iniciado su estancia antes de la aprobación de la presente convocatoria por estar ya programada en la solicitud original. En este caso, la solicitud deberá formalizarse en el plazo máximo de quince días naturales tras la finalización de la estancia.
- Solicitudes de quienes, aun cuando tengan un programa de estancias breves equivalente, dicha convocatoria de estancias no se haya publicado en el momento en el que se haya iniciado la misma.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a) Acreditación de la aceptación del centro receptor.
- b) Memoria justificativa (con una extensión máxima de 1000 palabras), siguiendo el modelo disponible en la ficha del procedimiento de Ayudas para Estancias Breves en España y en el Extranjero FPI-UAM de la sede electrónica de la UAM, que contenga: estado de desarrollo del plan de investigación de la tesis, objeto y duración de la estancia con fechas de comienzo y finalización, plan de trabajo, estimación del gasto, información sobre el centro receptor con relación al objeto de la estancia e idoneidad del mismo, detallando las contribuciones científicas más relevantes del grupo receptor en los últimos 5 años, junto a sus índices de calidad objetivables. La memoria deberá contar con el VºBº del tutor o director de la tesis y del Director de Departamento.
- c) Matrícula de la fase de investigación del doctorado (matrícula de tutela académica).
- d) Quienes por su situación no estén cubiertos por una póliza de seguro de asistencia en viaje (gastos sanitarios, accidentes y repatriación), deberán presentar una declaración jurada con el compromiso de concertar una póliza de seguros de tales características antes de realizar el viaje.

5.3 La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria y el consentimiento para recibir las notificaciones que correspondan, en la dirección electrónica señalada por el solicitante.

## 6. Periodos de disfrute

- 6.1 Las estancias se realizarán en el periodo previsto en la solicitud presentada.
- 6.2 En caso de alteración justificada de las condiciones de la estancia inicialmente previstas, deberá solicitarse la autorización correspondiente al Vicerrectorado de Investigación. Para solicitar un cambio en las condiciones de la estancia será necesario presentar un informe motivado que justifique dicho cambio, así como, en el caso de modificación de las fechas, la conformidad del centro receptor donde quede reflejada la aceptación de las nuevas condiciones. En ningún caso, la duración de la estancia realizada podrá ser inferior a dos meses. Si sucediera este extremo se requería la devolución de todas las cantidades percibidas, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.
- 6.3 Si por motivos asociados a la COVID-19, fuese necesario cambiar las fechas de la estancia para realizarla fuera del plazo establecido en el apartado 3.6, será necesario solicitar autorización expresa del Vicerrectorado de Investigación.

## 7. Selección y adjudicación de las ayudas

- 7.1 Las solicitudes serán evaluadas y adjudicadas por la Comisión de Investigación de la UAM en tres periodos del año: en junio, septiembre y diciembre. En cada uno de estos periodos serán evaluadas las solicitudes presentadas hasta el último día hábil del mes anterior.
- 7.2 La evaluación de las solicitudes se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:
- El objeto de la estancia y proyecto a realizar hasta 3 puntos, con relación al contenido del proyecto de tesis y la duración y plan de trabajo en relación con el grado de desarrollo de la misma.
  - La idoneidad y calidad del centro de destino hasta 3 puntos, con relación al objeto de la estancia, a la mejora específica de la formación doctoral y su internacionalización, el plan de trabajo y otras alternativas posibles.
  - Duración de la estancia solicitada hasta 3 puntos, con relación al objeto del proyecto y al periodo de formación del doctorando.
  - Que tengan la intención de solicitar la mención internacional de la tesis, hasta 1 punto.

La calificación mínima para ser concedida la estancia será de 6 puntos.

## 8. Resolución de concesión

- 8.1 La concesión de estas ayudas se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UAM y en la web Institucional del Área de Investigación y Transferencia.
- 8.2 Cuando así lo soliciten, los solicitantes serán informados de las puntuaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación y selección
- 8.3 Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la notificación de

la resolución y ante el propio Consejo de Gobierno, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

## 9. Justificación

9.1 Una vez concluida la estancia y en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a su regreso, los beneficiarios justificarán la realización de la misma. El formulario de justificación deberá presentarse en el Servicio de Investigación, acompañado de la siguiente documentación:

- a) Certificación del responsable del grupo receptor en la que constará el día de inicio y el de finalización de la estancia.
- b) Justificantes del gasto por desplazamiento desde el lugar de origen al centro receptor de la estancia breve y regreso.
- c) Informe del trabajo realizado (con una extensión máxima de 1000 palabras) en la que figurará el visto bueno del tutor o del director de la tesis.

9.2 En caso de no llevarse a cabo la estancia o de no poderla justificar, el beneficiario está obligado a devolver la totalidad de la cantidad percibida. En el caso de reducción del periodo concedido, el beneficiario deberá justificar las causas. En ningún caso, la duración de la estancia realizada podrá ser inferior a dos meses. Si sucediera este extremo se requería la devolución de todas las cantidades percibidas, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

### Disposición final única. Efectos

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su aprobación en Consejo de Gobierno.

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación. Asimismo, la presente convocatoria podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes desde su publicación y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **I.2.6. Acuerdo 6/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la convocatoria 2021 de estancias breves en España y en el extranjero del programa propio de contratos predoctorales para formación de personal investigador (FPI-UAM).**

#### **CONVOCATORIA 2021 DE ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO DEL PROGRAMA PROPIO DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI-UAM)**

La convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador FPI-UAM establece, entre las condiciones de las ayudas, la posibilidad de que los beneficiarios disfruten de una ayuda complementaria para realizar estancias breves en el extranjero, una vez disfrutados los seis primeros meses de contrato predoctoral FPI-UAM. El objeto de la presente convocatoria es convocar las ayudas complementarias dirigidas a los beneficiarios activos de los contratos predoctorales FPI-UAM para la realización de estancias breves en España y en el Extranjero, de acuerdo con las siguientes bases:

##### **1. Objeto de las estancias**

Las ayudas tendrán por objeto reforzar directamente el programa formativo e impulsar el desarrollo de la tesis de los contratados FPI-UAM de las convocatorias 2020 y anteriores. Quedan expresamente excluidas las actividades ordinarias que exija el programa de formación de doctorado y el normal desarrollo de la tesis.

##### **2. Beneficiarios**

Las estancias breves podrán solicitarlas quienes hayan completado un periodo igual o superior a seis meses como beneficiarios activos de un contrato predoctoral FPI-UAM.

##### **3. Características de las estancias y fechas de inicio**

- 3.1.** El número máximo de estancias será de dos a lo largo del disfrute del contrato. Para obtener la mención internacional de la Tesis Doctoral será necesario haber realizado una estancia de al menos tres meses naturales fuera de España en una misma institución.
- 3.2.** Las estancias susceptibles de recibir esta ayuda tendrán una duración mínima de dos meses y máxima de tres.
- 3.3.** Las ayudas se aplicarán a estancias en centros extranjeros o españoles, siempre que estos estén ubicados en una localidad distinta a la del centro en que se desarrolla la tesis y que la estancia implique cambio de residencia respecto del domicilio habitual y familiar. En ningún caso el país de destino podrá coincidir con el de nacionalidad del beneficiario, salvo justificación razonada del doctorando con el visto bueno de su director de tesis.
- 3.4.** La salida deberá ser obligatoriamente desde Madrid y la vuelta asimismo deberá ser a Madrid. Excepcionalmente, será admitido otro lugar de salida o llegada, cuando esté justificado por motivos académicos o por motivos ocasionados por la COVID-19, para lo cual se necesitará autorización expresa del Vicerrectorado de Investigación. Así mismo, los viajes para asistir a congresos durante

la realización de la estancia deberán ser autorizados expresamente por el Vicerrectorado de Investigación.

- 3.5. Por motivos asociados a la instalación en el lugar de realización de la estancia, las fechas del viaje deberán ser como máximo 5 días anteriores al inicio y posteriores a la finalización de la misma.
- 3.6. Las estancias para los contratados FPI-UAM de la convocatoria de 2020 se realizarán a partir de 1 de junio de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022. Los de convocatorias anteriores a 2020 podrán realizarse a lo largo del año 2021 y hasta el 31 de agosto de 2022. Las estancias deberán disfrutarse siempre dentro del plazo de vigencia del contrato predoctoral FPI-UAM.

#### 4. Cuantía de las ayudas

- 4.1. El importe de la ayuda en concepto de estancia será de hasta 20 € por día para estancias en España y de 40 € por día para estancias en el extranjero.
- 4.2. El importe de la ayuda para el viaje será:
  - a) Desplazamientos en España: Hasta un máximo de 90 € dentro de la Península; hasta un máximo de 110 € a Ceuta, Melilla y las Islas Baleares; hasta un máximo de 140 € a las Islas Canarias.
  - b) Desplazamientos en el extranjero: Hasta un máximo de 250 € cuando el lugar de destino sea un país de Europa; hasta un máximo de 900 € cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo, más los posibles gastos de visado.
- 4.3. Si el lugar de destino requiriera la realización de un test PCR o pruebas análogas de diagnóstico de COVID-19, se financiará el coste de dicha prueba.

Todo ello siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan y con el criterio de dar prioridad a los solicitantes que no hayan disfrutado de una ayuda previamente.

#### 5. Presentación de solicitudes

- 5.1. El plazo de presentación de solicitudes será del 26 de abril al 13 de mayo de 2021, tras la aprobación de la convocatoria en Consejo de Gobierno.
- 5.2. La presentación de solicitudes y la documentación que debe acompañarlas se formalizarán a través de los medios telemáticos que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la UAM a través del siguiente enlace:

<https://sede.uam.es/sede/estanciasFPI-UAM>

- 5.3 La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a) Acreditación de la aceptación del centro receptor.
- b) Memoria justificativa (con una extensión máxima de 1000 palabras) siguiendo el modelo disponible en la ficha del procedimiento de Ayudas para Estancias Breves en España y en el Extranjero FPI-UAM de la sede electrónica de la UAM, que contenga: estado de desarrollo del plan de investigación de la tesis, objeto y duración de la estancia con fechas de comienzo y finalización, plan de trabajo, estimación del gasto, información sobre el centro receptor con relación al objeto de la estancia e idoneidad del mismo, detallando las

contribuciones científicas más relevantes del grupo receptor en los últimos 5 años, junto a sus índices de calidad objetivables. La memoria deberá contar con el VºBº del tutor o director de la tesis y del Director de Departamento.

- c) Matrícula de la fase de investigación del doctorado (matrícula de tutela académica).
- d) Quienes por su situación no estén cubiertos por una póliza de seguro de asistencia en viaje (gastos sanitarios, accidentes y repatriación), deberán presentar una declaración jurada con el compromiso de concertar una póliza de seguros de tales características antes de realizar el viaje.

**5.4** La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria y el consentimiento para recibir las notificaciones que correspondan, en la dirección electrónica señalada por el solicitante.

## **6. Periodos de disfrute**

**6.1.** Las estancias se realizarán en el periodo previsto en la solicitud presentada.

**6.2.** En caso de alteración justificada de las condiciones de la estancia inicialmente previstas, deberá solicitarse la autorización correspondiente al Vicerrectorado de Investigación. Para solicitar un cambio en las condiciones de la estancia será necesario presentar un informe motivado que justifique dicho cambio, así como, en el caso de modificación de las fechas, la conformidad del centro receptor donde quede reflejada la aceptación de las nuevas condiciones. En ningún caso, la duración de la estancia realizada podrá ser inferior a dos meses. Si sucediera este extremo se requería la devolución de todas las cantidades percibidas, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

**6.3.** Si por motivos asociados a la COVID-19, fuese necesario cambiar las fechas de la estancia para realizarla fuera del plazo establecido en el apartado 3.6, será necesario solicitar autorización expresa del Vicerrectorado de Investigación.

## **7. Evaluación y selección de las solicitudes**

Las solicitudes serán evaluadas y concedidas por la Comisión de Investigación de la UAM de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) El objeto de la estancia y proyecto a realizar hasta 3 puntos, con relación al contenido del proyecto de tesis y la duración y plan de trabajo en relación con el grado de desarrollo de la misma.
- b) La idoneidad y calidad del centro de destino hasta 3 puntos, con relación al objeto de la estancia, a la mejora específica de la formación doctoral y su internacionalización, el plan de trabajo y otras alternativas posibles.
- c) Duración de la estancia solicitada hasta 3 puntos, con relación al objeto del proyecto y al periodo de formación del doctorando.
- d) Que tengan la intención de solicitar la mención internacional de la tesis, hasta 1 punto.

## **8. Resolución de concesión**

- 8.1. La concesión de estas ayudas se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UAM y en la web Institucional del Área de Investigación y Transferencia.
- 8.2. Cuando así lo soliciten, los solicitantes serán informados de las puntuaciones obtenidas en los diferentes criterios de evaluación y selección.
- 8.3. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la notificación de la resolución y ante el propio Consejo de Gobierno, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

## **9. Justificación de las ayudas por parte de los beneficiarios**

- 9.1. Una vez concluido el viaje, y en el plazo de quince días, los beneficiarios aportarán prueba documental de la estancia en el centro de aplicación de la ayuda. Para ello, presentarán:
  - a) Una certificación del responsable del grupo receptor en la que constará el día de inicio y el de finalización de la estancia.
  - b) Justificantes del gasto por desplazamiento desde el lugar de origen al centro receptor de la estancia breve y regreso.
  - c) Una memoria descriptiva con una extensión máxima de 1000 palabras en la que figurará el visto bueno del director; dicha memoria irá encabezada por el título del proyecto de Tesis y por el nombre y apellidos del beneficiario de la estancia.
- 9.2. En caso de no llevarse a cabo la estancia o de no poderla justificar, el beneficiario está obligado a devolver la totalidad de la cantidad percibida. En el caso de reducción del periodo concedido, el beneficiario deberá justificar las causas. En ningún caso, la duración de la estancia realizada podrá ser inferior a dos meses. Si sucediera este extremo se requería la devolución de todas las cantidades percibidas, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

### **Disposición final única. Efectos**

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su aprobación en Consejo de Gobierno.

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación. Asimismo, la presente convocatoria podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes desde su publicación y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **I.2.7. Acuerdo 7/CG de 23-04-21 por el que se aprueban las nuevas comisiones técnicas de evaluación de grupos de investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.**

#### **Comisión de Ciencias Sociales**

M<sup>a</sup> del Mar Alonso Almeida (UAM). Profesora Contratada Doctora, Departamento de Organización de Empresas – **coordinadora**

Josep A. Tribó (UC3M). Catedrático, Departamento de Economía de la Empresa

Rafael Myro Sánchez (UCM). Catedrático, Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia

Laura Cruz Castro (CSIC). Investigadora Científica, Instituto de Políticas y Bienes Públicos.

Flor Sánchez Fernández (UAM), Profesora Titular, Departamento de Psicología Social y Metodología - **coordinadora**

Javier M. Valle López (UAM), Profesor Titular, Departamento de Pedagogía.

Inmaculada Egido Gálvez (UCM), Catedrática, Departamento de Estudios Educativos.

Mercé García-Milà Palaudarias (UB), Profesora Titular, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

#### **Comisión de Arte y Humanidades**

Lourdes Prados Torreira (UAM). Profesora Titular, Departamento de Prehistoria y Arqueología – **coordinadora**

Eduardo Becerra Grande (UAM). Profesor Titular, Departamento de Filología Española

Concepción Fidalgo Hijano (UAM). Catedrática, Departamento de Geografía

Ramón José del Castillo Santos (UNED). Profesor Titular, Departamento de Filosofía

Antonio Moreno Juste (UCM). Catedrático, Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea.

#### **Comisión de Ciencias Jurídicas**

Juan Antonio Lascurain Sánchez (UAM). Catedrático, Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica – **coordinador**

Nieves Fenoy Picón (UAM). Catedrática, Departamento de Derecho Privado Social y Económico

Helena Soleto Muñoz (UC3M). Profesora Titular, Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Paloma Biglino Campos (UVA). Catedrática, Departamento de Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado

## **I.2.8. Acuerdo 8/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Madrid Institute for Advanced Study (MIAS).**

### **Madrid Institute for Advanced Study (MIAS)**

#### **REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR**

##### **Preámbulo.**

El Madrid Institute for Advanced Study (MIAS) es el resultado de la colaboración conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Casa de Velázquez. El 2 de marzo de 2016 se suscribió por parte del Rector de la UAM y del Director de la Casa de Velázquez una declaración de intenciones conjunta para crear el MIAS como centro de estudios avanzados en humanidades y ciencias sociales. Asimismo, y como continuación de la declaración de intenciones el 2 de septiembre de 2016 ambas instancias acordaron colaborar en el programa europeo COFUND MSCA EURIAS. El Consejo de Gobierno de la UAM en su sesión de 3 de abril de 2017 aprobó la creación del MIAS, instituto al que se adhirió la Casa de Velázquez mediante convenio firmado en 2017. Desde abril de 2019 el MIAS forma parte de NetIAS (Network of European Institutes for Advanced Study) y desde noviembre de 2020 de la red mundial UBIAS (University-Based Institutes for Advanced Study).

##### **Capítulo Primero. Disposiciones generales.**

###### ***Artículo 1. Constitución***

El Madrid Institute for Advanced Studies, en adelante, MIAS, se constituye como un Centro de Estudios e investigación propio de la Universidad Autónoma de Madrid, en adelante UAM.

###### ***Artículo 2. Finalidad***

La finalidad del Centro es servir como plataforma para fomentar la investigación de excelencia y la creación de redes internacionales entre investigadores en un entorno en el que el investigador dedique todo su esfuerzo y tiempo al desarrollo de una idea o un proyecto de interés y calidad.

###### ***Artículo 3. Objetivos***

Los objetivos del Centro se concretan en:

- a) Crear una comunidad transdisciplinar e internacional de investigación y estudio.
- b) Fomentar la organización de seminarios y actividades que estrechen la relación entre los investigadores del Centro y la comunidad científica del Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC, así como la de aquellas entidades vinculadas por convenio al MIAS.
- c) Potenciar la movilidad entre investigadores de reconocido prestigio y la articulación de redes que puedan servir de plataforma para la presentación de proyectos internacionales de investigación.
- d) Incrementar la visibilidad internacional de la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

- e) Aumentar la reputación y el prestigio del entorno científico de la Comunidad de Madrid.

#### **Artículo 4. Adscripción de los investigadores**

Los investigadores del MIAS deberán manifestar su afiliación y adscripción al Instituto de la siguiente forma, independientemente del idioma de la publicación: “Madrid Institute for Advanced Study – MIAS (Universidad Autónoma de Madrid – Casa Velázquez)”, citando las dos instituciones a las que está adscrito en orden indistinto.

### **Capítulo Segundo. Estructura**

#### **Artículo 5. Órganos**

##### **Artículo 5.1. La Dirección del Centro**

El nombramiento de Director del MIAS le corresponde al Rector, a propuesta del Consejo de Dirección del Centro.

Sus funciones serán:

- a) Ejercer la representación del Centro.
- b) Presidir las sesiones del Consejo de Dirección del Centro.
- c) Ejecutar los acuerdos del Consejo de Dirección del MIAS.
- d) Elaborar y proponer al Consejo de Dirección, para su aprobación, la memoria de actividades, el proyecto de presupuesto del centro y cualquier otro tipo de informe requerido por la normativa de la UAM.
- e) Coordinar la ejecución de los planes previstos en la Memoria de Actividades del Centro.
- f) Organizar y coordinar de acuerdo con el Consejo de Dirección los medios materiales y personales de que disponga el Centro para el cumplimiento de sus objetivos.
- g) Convocar las sesiones del Consejo de Dirección y comunicar la convocatoria a todos los miembros con una antelación mínima de 48 horas.
- h) Determinar y elaborar el orden del día de las sesiones del Consejo, enumerando todos los asuntos sobre los cuales se prevé la toma de decisiones.
- i) Proponer al Consejo de Dirección y ejecutar los gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios.
- j) Invitar al Consejo de Dirección al personal que estime conveniente para el funcionamiento del Centro.
- k) Promover alianzas estratégicas del MIAS con reconocidos centros internacionales de investigación.
- l) Proponer al Rector el nombramiento del Subdirector del Centro.
- m) Cualquier otra función que le sea asignada por el Consejo de Dirección.

La duración del mandato del director será de cuatro años, pudiendo ser nombrado consecutivamente una sola vez. Podrá cesar a petición propia, por haber agotado su mandato o por resolución del Rector.

**Artículo 5.2. La Subdirección del Centro**

El Subdirector será nombrado por el Rector a propuesta del Director y ejercerá aquellas funciones que le encomiende el Director dentro de su ámbito de competencia. En el caso de que una entidad externa se vincule mediante convenio al MIAS, el puesto de Subdirector podrá ser ocupado por un miembro de la misma.

El subdirector sustituirá al Director en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

**Artículo 5.3. La Secretaría Técnica del MIAS**

El Secretario Técnico será nombrado por el Rector. Para el desarrollo de sus competencias podrá contar con cuantos Vicesecretarios Técnicos sean necesarios, y podrán sustituirle con conocimiento del Rector en cuantos actos estime necesarios.

En el caso que otras entidades o instituciones se adhieran mediante convenio al MIAS el puesto de Vicesecretario Técnico podrá ser ocupado por un miembro de una de ellas.

**Artículo 5.4. El Consejo de Dirección**

El Consejo de Dirección estará formado por:

1. El Director del MIAS nombrado por el Rector.
2. Un Subdirector nombrado por el Rector a propuesta del Director.
3. Un Secretario Técnico nombrado por el Rector. Y, en su caso, los Vicesecretarios Técnicos.
4. Un mínimo de seis vocales que podrán proceder de entidades externas que se vinculen al MIAS mediante convenios firmados.

Las funciones del Consejo de Dirección son:

- a) Aprobar anualmente la Memoria de Actividades del Centro.
- b) Proponer la firma de convenios y colaboraciones con entidades e instituciones públicas o privadas para la realización de proyectos de investigación o cualquier otra actividad relacionada con el Centro.
- c) Gestionar el personal administrativo e investigador para la realización de los proyectos concretos.
- d) Proponer la modificación del Reglamento por los cauces previstos.

El Consejo de Dirección se reunirá al menos una vez al trimestre, previa convocatoria del Director del Instituto. La convocatoria del Consejo deberá realizarse con 48 horas de antelación como mínimo. Las actas serán públicas.

### ***Artículo 5.5. El Comité Internacional de Asesoramiento Científico***

El nombramiento de los miembros del Comité de Asesoramiento Científico corresponde al Rector, previa propuesta del Consejo de Dirección del MIAS.

Los miembros del Comité deben ser académicos, investigadores o profesionales de reconocido prestigio internacional en las áreas de investigación del Centro. El número mínimo que compone el Comité Internacional de Asesoramiento Científico será de seis miembros.

En el caso de que una entidad externa se vincule mediante convenio al MIAS podrá proponer hasta seis miembros del Comité Internacional.

Las funciones del Comité Internacional de Asesoramiento Científico son:

- a) Asesorar en el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación del Centro.
- b) Asesorar al Consejo de Dirección, previa solicitud, en cualquier ámbito del trabajo de investigación del Centro.
- c) Asesorar al Consejo de Dirección, previa solicitud, en los procedimientos de selección de los miembros del Centro.
- d) Evaluar los planes de actuación del Centro que proponga en Consejo de Dirección en la Memoria de Actividades.
- e) El cargo de “miembro” del Comité Internacional de Asesoramiento Científico tiene una duración de cuatro años y es renovable. Los miembros podrán cesar a petición propia, por haber agotado su mandato o por decisión del Consejo.

## **Capítulo Tercero. Régimen de Financiación y gestión**

### ***Artículo 6. Financiación y Gestión***

La gestión económica y patrimonial del Centro se rige por las normas generales del Área de Investigación y Transferencia Servicio de la Universidad Autónoma de Madrid y por la Fundación de la UAM, dependiendo del tipo de actividad que se desarrolle.

La contratación del personal de gestión se realizará a través de la Universidad Autónoma de Madrid.

### ***Artículo 7. Desarrollo de la investigación y de actividades complementarias***

El MIAS podrá desarrollar contratos suscritos con entidades públicas o privadas y con personas jurídicas para la ejecución de trabajos y proyectos de carácter científico, técnico o artístico para el desarrollo de cursos de especialización a los que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica de universidades y el artículo 112 de los Estatutos de la UAM. Estos contratos se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento por el que se establecen los criterios de interpretación y aplicación de la normativa sobre contratos y proyectos del artículo 83 de la LOU, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM en la sesión del 8 de febrero de 2013 y modificado en sesión de 19 de junio de 2020.

## **Capítulo Cuarto. Reforma del Reglamento y Extinción del Centro**

### ***Artículo 8. Procedimiento de Reforma del Reglamento***

El presente Reglamento puede reformarse, total o parcialmente, a iniciativa del Consejo de Dirección. La propuesta de reforma debe incluir el texto articulado que se propone y los preceptos cuya reforma propugna.

Aprobada la toma en consideración por el Consejo de Dirección, las propuestas de modificación de reglamento se debatirán en el seno de una comisión nombrada al efecto que elaborará un proyecto que a su vez será elevado al Consejo de Dirección para su aprobación.

Una vez aprobado el proyecto de Reglamento, se someterá al Consejo de Gobierno de la universidad para su aprobación definitiva.

### ***Artículo 9. Extinción del Centro***

El Centro puede extinguirse por las causas previstas en la normativa de la UAM.

## **Disposiciones adicionales**

### **Disposición adicional primera**

Todo aquello que no quede regulado expresamente en este reglamento será de aplicación supletoriamente lo establecido en el nuevo Reglamento de Institutos y Centros de Investigación de la UAM y en los Estatutos de la universidad Autónoma de Madrid.

### **Disposición adicional segunda**

Todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este convenio referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

### **Disposición final**

El presente reglamento, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor, conforme a los procedimientos establecidos, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid.

### **I.2.9. Acuerdo 9/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la ampliación de la Normativa para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado.**

#### **NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN PARA ESTUDIOS DE GRADO**

##### **Texto consolidado presentado a la aprobación del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2021**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los RR.DD. 861/2010 y 43/2015, determina que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos de esta Universidad, aprobada por Consejo de gobierno de 8 de febrero de 2008, modificada el 8 de octubre de 2010, recoge esta posibilidad en su artículo 4, remitiendo al desarrollo de una normativa específica al efecto.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y adoptar las condiciones para la obtención de los mencionados créditos, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprueba la siguiente normativa.

#### **ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

La presente normativa será de aplicación a las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de grado.

Quedan exceptuadas, pues, las enseñanzas conducentes a los títulos de licenciado, ingeniero y diplomado que se acogerán a la Normativa para la obtención y reconocimiento de créditos de libre configuración aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2004 y modificada por Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2007.

#### **ARTÍCULO 2. ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN**

Las actividades de carácter extracurricular por las que los estudiantes podrán obtener reconocimiento de créditos serán las siguientes:

- a. Cursos y Seminarios: Cursos de Formación Continua y Otros Cursos
- b. Idiomas distintos al castellano
- c. Coro y Orquesta

- d. Actividades deportivas
- e. Actividades solidarias y de cooperación
- f. Becas de formación
- g. Participación de estudiantes en tareas académicas, de gestión y de colaboración activa en eventos académicos y/o de investigación con proyección nacional o internacional
- h. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM
- i. Actividades formativas por participación en cursos y programas de Universidades de la Alianza CIVIS.

Cuantas actividades determine y apruebe la Comisión de Estudios, en uso de sus competencias en el seguimiento de planes y que se relacionarían en Anexos a esta normativa.

### **ARTÍCULO 3. CURSOS Y SEMINARIOS**

#### **1. Cursos de Formación Continua**

- a) Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por los cursos que, previa su aprobación como cursos de formación continua por la Comisión de Postgrado y Formación Continua, cuenten con la posterior aprobación de la Comisión de Estudios según el procedimiento aprobado por ésta y siempre con anterioridad al inicio del curso.
- b) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

#### **2. Otros cursos y seminarios**

Se podrá obtener el reconocimiento de créditos por los siguientes cursos y seminarios previa aprobación por parte de la Comisión de Estudios:

- a) Cursos y seminarios dependientes de centros de la UAM organizados por profesores, quienes elevarán la propuesta al Vicedecano/a –Subdirector/a del Centro al que estén adscritos, para contar con la aprobación de la Junta de Centro correspondiente u órgano en el que delegue.
- b) Otros cursos y seminarios en la UAM. La Comisión de Estudios, a iniciativa propia o mediante propuesta razonada de Servicios universitarios no dependientes de algún Centro, podrá acordar el reconocimiento de créditos por la realización de otros cursos y seminarios en atención al especial interés que tales actividades tengan para contribuir a la formación integral del estudiante.
- c) Cursos y seminarios propuestos por entidades con las que la UAM establezca convenios. Se podrán obtener créditos por cursos y seminarios de otras universidades o instituciones con los que la UAM establezca convenios al efecto. La Comisión de Estudios vigilará que la selección de los cursos y la realización de los mismos cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

#### **3. Requisitos para el reconocimiento:**

- a) Aprobación por la Comisión de Estudios antes del comienzo del curso o seminario.

- b) La responsabilidad de las enseñanzas y de la evaluación deberá recaer, necesariamente, en profesores de la Universidad Autónoma de Madrid en servicio activo.
- c) Los cursos o seminarios deberán tener un nivel académico universitario.
- d) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.
- e) El límite global de reconocimiento por cursos y seminarios será de 6 créditos, con un máximo de 3 créditos por curso o seminario.

#### **ARTÍCULO 4. IDIOMAS DISTINTOS AL CASTELLANO**

1. Se podrán obtener hasta un total de 6 créditos por el conocimiento y aprendizaje de idiomas distintos al castellano.
2. Dichos créditos se podrán obtener por las siguientes vías:
  - a) Realización de cursos del Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, o tutelados por el mismo.
  - b) Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.
  - c) Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.
  - d) Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.
3. Para la concesión de créditos, tanto por certificados como por cursos, será preciso acreditar un nivel intermedio o superior en el caso de que el idioma sea el mismo que el elegido como lengua extranjera en las pruebas de acceso a la Universidad.
4. En el caso de estudios en los que, para titularse, se deba acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, una certificación de nivel B2 o superior podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos y como acreditación del nivel de inglés para obtener el título.
5. La Universidad Autónoma pondrá a disposición de los estudiantes a través de su página web y/o cualquier otro medio de difusión la relación completa de certificados que son susceptibles de reconocimiento, así como el número de créditos correspondientes.

#### **ARTÍCULO 5. CORO Y ORQUESTA.**

1. Se podrán reconocer créditos por la participación activa en el coro y orquesta de la UAM, en función de las horas efectivas de participación. El responsable de dichas instituciones será el encargado de certificar la asistencia y participación activa en dichas actividades.
2. Por este concepto se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos, con un límite de 3 por curso académico.

## **ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

1. Se podrán reconocer créditos por la asistencia y participación activa en actividades deportivas realizadas en la Universidad Autónoma de Madrid.
2. Cada año, el Servicio de Deportes de la UAM propondrá un conjunto de actividades susceptibles de reconocimiento de créditos, que deberán cumplir las normas generales previstas en materia de duración, evaluación, etc. Cualquier modificación de la oferta deberá ser notificada a la Comisión de Estudios para su revisión y aprobación, si procede.
3. El Servicio de Deportes se encargará de difundir su oferta mediante su página web y/o cualquier otro medio, detallando claramente los cursos que dan derecho a reconocimiento de créditos, sus horarios, duración y el número de créditos asignados.
4. Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.
5. Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.
6. Aquellos estudiantes que, teniendo reconocido un grado de discapacidad, realicen actividades deportivas fuera del entorno de la UAM al precisar medios específicos para el desempeño de estas actividades, podrán presentar certificado expedido por una entidad dedicada a la práctica de actividades de deporte adaptado.

En la certificación se indicará la tipología y duración de la actividad. En función de la duración se podrán reconocer:

- 1 crédito por actividad bimestral.
  - 2 créditos por actividad cuatrimestral o semestral.
7. Por la realización de actividades deportivas se podrán reconocer 4 créditos por curso académico, hasta un total de 6 créditos por este tipo de actividad.

## **ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN.**

1. Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación en los programas de acción formativa en voluntariado universitario que cuenten con la aprobación de la Comisión de Estudios.
2. Para la aprobación del citado reconocimiento por parte de dicha Comisión, estas actividades deberán incluir un itinerario educativo que el estudiante deberá cumplir en su totalidad para la obtención de los créditos.

3. Podrán otorgarse hasta 6 ECTS por actividades de mentoría, en función de las directrices recogidas en cada uno de los programas de mentoría aprobados por las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. En ningún caso los estudiantes realizarán funciones en esos programas que sean atribuibles al personal docente o de administración y servicios.

En relación al Programa de Mentores Internacionales de la UAM obtendrán reconocimiento de créditos los estudiantes que completen los apartados de formación (asistencia a cursos y reuniones) y el plan de acción con estudiantes mentorizados que diseñe cada centro de acuerdo a las directrices del programa y que se recogerá, para su evaluación en un informe de seguimiento.

#### **ARTÍCULO 8. BECAS DE FORMACIÓN.**

1. Con carácter excepcional y en función del carácter formativo de las actividades realizadas en relación con los objetivos de una titulación determinada, los Centros podrán conceder créditos a los becarios que participen en los siguientes programas:

- a) Becas de colaboración del Ministerio de Educación.
- b) Becas de aprovechamiento académico excelente.
- c) Aquellas otras Becas que la Comisión de Estudios determine, en función de las convocatorias organizadas por organismos oficiales.

2. La actividad propuesta deberá conllevar un proceso formativo tutelado por un/a profesor/a universitario/a, que efectuará la correspondiente evaluación.

3. Por el conjunto de estas actividades, el estudiante podrá obtener un máximo de 3 créditos.

#### **ARTÍCULO 9. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TAREAS ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN**

1. Se podrá reconocer hasta 2 créditos por curso académico, a los Delegados y Subdelegados de grupo, curso y titulación y que participen en tareas de representación en función de las directrices aprobadas en la Comisión de Estudiantes.

El máximo a reconocer por este tipo de actividad es de 6 créditos.

2. Se podrán reconocer 2 créditos extras para los representantes en Comisiones de seguimiento de titulaciones, Consejos de Departamento, Junta de Centro y Comisiones delegadas de la misma, que asistan como mínimo a un 75% de las sesiones en las que hubieran sido convocados, participen activamente y realicen aquellos cometidos que se les encarguen.

3. Podrán otorgarse hasta 2 créditos por la colaboración activa en preparación de Congresos con proyección nacional o internacional, a propuesta del Comité de dirección del citado Congreso y previa aprobación de la Comisión de Estudios.

4. El estudiante deberá adjuntar un informe de las actividades realizadas en el ejercicio de las actividades expresadas en los apartados anteriores. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del responsable correspondiente a la función desempeñada, según se indica más abajo.

5. El control de asistencia y cumplimiento de estas funciones se informará por los siguientes órganos:

- a) Coordinadores/as de Titulación en las Comisiones de Seguimiento de las Titulaciones.
- b) Directores/as o Secretarios/as de Departamento en los Consejos de Departamento.
- c) Presidentes de las Comisiones Delegadas de Junta de Centro en las mismas.
- d) Secretario/a de la Facultad o Escuela, en Juntas de Centro.
- e) Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, para los delegados y subdelegados de grupo, curso y titulación.

6. El límite global de reconocimiento por participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión será de 6 créditos.

#### **ARTÍCULO 10. ACTIVIDADES FORMATIVAS ASOCIADAS A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN INVESTIGACIONES DE LA UAM**

1. La Comisión de Estudios, a propuesta del Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, podrá aprobar el reconocimiento de créditos por las actividades formativas de los estudiantes, asociadas a su participación voluntaria en investigaciones de la UAM de las que son ellos mismos parte del objeto de estudio.

2. Los proyectos de investigación deberán contar con la previa aprobación por parte del Comité de Ética de Investigación de la UAM.

3. El responsable del Proyecto expedirá credencial a efectos de reconocimiento, con mención expresa del número de horas de dedicación del estudiante

4. Por este tipo de actividades se podrán reconocer 3 créditos por proyecto de investigación, con un máximo de 6 créditos.

#### **ARTÍCULO 11. ACTIVIDADES FORMATIVAS POR PARTICIPACIÓN EN CURSOS Y PROGRAMAS DE UNIVERSIDADES DE LA ALIANZA CIVIS.**

1. Se podrán reconocer hasta 6 créditos ECTS por la realización de una o más actividades formativas previamente aprobadas por CIVIS.

2. La oficina CIVIS publicará la relación de acciones formativas susceptibles de reconocimiento de créditos y expedirá la certificación correspondiente, que el estudiante deberán presentar en su centro para tramitar la solicitud de reconocimiento de créditos.

#### **ARTÍCULO 12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN E INCORPORACIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL EXPEDIENTE.**

1. Para el reconocimiento de créditos por las actividades relacionadas en el artículo 2 será preciso el establecimiento de un procedimiento de evaluación adecuado a la actividad correspondiente. Para

conseguir la mención de APTO, entre los criterios de evaluación, deberá tenerse en cuenta la asistencia y participación en la actividad.

2. Los créditos obtenidos mediante el reconocimiento de las actividades relacionadas en esta normativa, se computarán dentro de los créditos optativos fijados en la estructura del plan de estudios.

3. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como “reconocimiento de créditos”, añadiendo el nombre de la actividad en castellano e inglés. Los créditos se consignarán con la calificación de “Apto” y, por tanto, no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

### **ARTÍCULO 13. PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

La Universidad dispondrá de una página web permanentemente actualizada, donde se publicará la relación completa de todas aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado que tengan reconocimiento de créditos.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL. RECONOCIMIENTO ENTRE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Tal como estipula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en su artículo 2, podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: los títulos de graduado en enseñanzas artísticas; los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño; los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos de técnico deportivo superior.

A este fin y en defecto de posibles desarrollos, se estará a lo estipulado en las memorias de verificación en cuanto a los reconocimientos entre estudios superiores.

### **DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR**

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

### I.2.10. Acuerdo 10/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución definitiva de la Convocatoria de ayudas para estudios de Máster 2020/21.

Una vez acordada por la Comisión de Estudios de Posgrado la publicación de los listados provisionales y realizado el trámite de comprobación de las incompatibilidades en las solicitudes concedidas procediéndose a cubrir las ayudas vacantes con las solicitudes en lista de espera del Máster respectivo.

El consejo de Gobierno de la UAM **RESUELVE**

**Primero.**- Aprobar la resolución definitiva de ayudas concedidas (Anexo I).

**Segundo.**- Aprobar la resolución definitiva de solicitudes en lista de espera (Anexo II).

**Tercero.**- Aprobar la resolución definitiva de solicitudes excluidas (Anexo III).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la notificación de la resolución y ante el Consejo de Gobierno, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

#### **ANEXO I – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS**

APellidos	NOMBRE	DNI*	MÁSTER OFICIAL A CURSAR	FACULTAD DEL MÁSTER A CURSAR	NOTA FINAL
ALANIS GUTIÉRREZ	EMILIO	****5672*	ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA	FILOSOFIA	10,22
ALBET CASTILLEJO	LAURA	****5727*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	9,77
ALONSO DASQUES	LUZ	***9775**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,90
ALONSO GONZÁLEZ	DAVID	***7556**	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	CIENCIAS	9,72
ALONSO HERNÁN	DANIEL	***6706**	DIRECCIÓN DE MARKETING	ECONÓMICAS	8,76
ALONSO LÓPEZ	CLAUDIA	***8342**	QUÍMICA ORGÁNICA	CIENCIAS	9,45
ALTAMIRANO SOLAR	IXHEL MELISA	****6870*	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FILOSOFIA	8,19
ALVAREZ BARRIO	JON JOSEBA	***3732**	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SUS EFECTOS EN LOS MERCADOS DE CAPITAL	ECONÓMICAS	8,28
ALVAREZ FLORES	KATHERINE MARIELA	***0820**	CIENCIAS AGROAMBIENTALES Y AGROALIMENTARIAS	CIENCIAS	8,82
AMIGO MORAN	LIDIA	***4593**	GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR	CIENCIAS	8,79
AMIRI	ALIREZA	***6523**	NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	CIENCIAS	8,63

AREVALO DOMINGO	RODRIGO	***9749**	QUÍMICA APLICADA	CIENCIAS	<b>9,19</b>
ARNALDES MARTINEZ	PAULA	***1278**	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SUS EFECTOS EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	ECONÓMICAS	<b>9,82</b>
ARRANZ ESTEBAN	RAUL	***8400**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	CIENCIAS	<b>8,86</b>
ARRIBAS TIEMBLO	MIGUEL	***3482**	MICROBIOLOGÍA	CIENCIAS	<b>9,52</b>
ARRUDA NAVARRO ALBUQUERQUE	DANIEL	***1367*	INVESTIGACIÓN FARMACOLÓGICA	MEDICINA	<b>8,06</b>
ASENSIO HERNÁNDEZ	MARCOS	****8584*	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	PSICOLOGIA	<b>9,24</b>
AZNAR CASADO	ALEJANDRO	***0427**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	<b>9,10</b>
BAILLARGEON BINIMELIS	DION	****1873*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>10,28</b>
BALDUQUE PICAZO	JOSÉ	***9226**	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	CIENCIAS	<b>9,31</b>
BALLESTER ESCRIG	JAUME	***8749**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,68</b>
BANTOCK	CHLOE	****8391*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>9,00</b>
BARBADILLO GUTIÉRREZ	LAURA	****4440*	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	PROFESORADO	<b>9,03</b>
BARJA PÉREZ	MARÍA	***9448**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,36</b>
BARRIOS VALLECILLO	ENRIQUE	****9202*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,40</b>
BASTON DE LA FUENTE	ENRIQUE	***5909**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	<b>9,34</b>
BENITO COLMENAREJO	ALICIA	****4728*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,61</b>
BENITO MARTÍNEZ	ANDREA	***7978**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	<b>9,39</b>
BLANCO APARICIO	CRISTINA	****1596*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,67</b>
BLANCO BARREDO	MARIA DEL CAMINO DEL	****2718*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,68</b>
BLANCO GAÑÁN	SOFÍA	***8350**	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS	<b>8,95</b>
BRAVO CHAPARRO	ELENA	***4363**	ECOLOGÍA	CIENCIAS	<b>8,72</b>
CABRERA ARROYO	ALEJANDRO	****2523*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PSICOLOGIA	<b>9,26</b>
CALDERÓN ARGÜELLO	TERESA	****7047*	CALIDAD Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN	PROFESORADO	<b>10,05</b>

CAMARERO PINTO	LETICIA	****2347*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,07</b>
CAMPOS MORILLO	JULIA	****3785*	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	PROFESORADO	<b>9,84</b>
CANO BUSTOS	ALBA	***9665**	GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR	CIENCIAS	<b>9,44</b>
CARRASCO PÉREZ	OLGA	****7894*	ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA	FILOSOFIA	<b>9,06</b>
CARRERAS MOLINA	JESUS	***9597**	MATERIALES AVANZADOS, NANOTECNOLOGÍA Y FOTÓNICA	CIENCIAS	<b>8,26</b>
CASTILLEJO RUIZ	JESUS IGNACIO	****3528*	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD	PSICOLOGIA	<b>8,67</b>
CERROLAZA MORALES	PATRICIA	***4261**	INVESTIGACIÓN FARMACOLÓGICA	MEDICINA	<b>8,53</b>
CHAMORRO EGIDO	SARA	****6380*	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES BRITÁNICOS DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA. LITERATURA, COMUNICACIÓN Y TRADUCCIÓN	FILOSOFIA	<b>8,92</b>
CHEN	LINLU	****2002*	PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO	FILOSOFIA	<b>8,33</b>
CHICHARRO RIVERA	MÓNICA	****9974*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>10,34</b>
CIOBU	NICOLAE	***2282**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>10,07</b>
CLEMENTE CRISTOBAL	VICTOR	***5814**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,30</b>
CÓRDOVA CISNEROS	NATALIA ROBERTA	***4022**	DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	ECONÓMICAS	<b>9,70</b>
CÓZAR BORREGA	JAIME	***9515**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>9,07</b>
CRISTOBAL GORDO	CHRISTIAN	***9802**	QUÍMICA ORGÁNICA	CIENCIAS	<b>8,66</b>
DELGADO ÁLVAREZ	ALFONSO	****8173*	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD	PSICOLOGIA	<b>8,97</b>
DELGADO URIONDO	JAVIER	***2749**	BIODIVERSIDAD	CIENCIAS	<b>9,09</b>
DÍAZ ESTEBAN	CRISTINA MARGARITA	****2551*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,84</b>
DÍAZ PIÑERO	LAURA	***4604**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	<b>9,42</b>
DIEZ FLÓREZ	ANA	****3861*	ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	FILOSOFIA	<b>9,38</b>
DOMINGUEZ VIDALES	SERGIO	***6211**	FÍSICA TEÓRICA	CIENCIAS	<b>8,80</b>
DURÁN MARTÍNEZ	MARÍA	****5151*	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CENTROS BILINGÜES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	PROFESORADO	<b>8,99</b>
EGIDO DÁMASO	PALOMA	****0660*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>10,20</b>

ELVIRA MONDÉJAR	IRENE	****8944*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,34</b>
ENCINAS TUESTA	VANESSA	****2473*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,39</b>
ESTEBAN SANZ	JESÚS	****3887*	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FILOSOFIA	<b>8,34</b>
ESTÉBANEZ CAMARENA	CARMEN	****0554*	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	FILOSOFIA	<b>7,84</b>
FABRE ESTREMERÁ	BLANCA	***2501**	EPIDEMIOLOGIA	MEDICINA	<b>9,09</b>
FERNÁNDEZ MUÑOZ	ALEJANDRO	***2517**	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ECONÓMICAS	<b>9,67</b>
FERNÁNDEZ PALACIOS	JOSÉ M <sup>a</sup>	***9215**	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	CIENCIAS	<b>10,08</b>
FERREIRA CRESPO PERDIGÃO	M <sup>a</sup> LEONOR	****1858*	ESTUDIOS ARTÍSTICOS, LITERARIOS Y DE LA CULTURA.	FILOSOFIA	<b>9,22</b>
FONRUGE CASTAFRO	SOL	****1934*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,66</b>
FRAJ CEBRIÁN	ALBERTO	***2104**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>9,85</b>
GAITHER	BERKELEY	****1994**	DEMOCRACIA Y GOBIERNO	DERECHO	<b>10,09</b>
GALÁN BURGOS	MIGUEL	***1141**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>10,19</b>
GALLEGO BARCELÓ	PAULA	***0370**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	<b>8,64</b>
GALLEGO RODRÍGUEZ	CLAUDIA	***3491**	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS AFRICANOS	DERECHO	<b>8,61</b>
GARCIA	ILLIANA	****9890*	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS AFRICANOS	DERECHO	<b>8,40</b>
GARCÍA GARCÍA	NOELIA	****0852*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,63</b>
GARCÍA SÁNCHEZ	BEATRIZ	****1380*	LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	FILOSOFIA	<b>8,90</b>
GARDELEGUI LABRADA	RODRIGO	****8452*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,58</b>
GIRÓN ALBERT	RAMÓN	***1854**	GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES PARA LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS	CIENCIAS	<b>8,43</b>
GIRÓN GILARDI	MARÍA	***5189**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,05</b>
GÓMEZ AGUILAR	ALBA	***9823**	GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR	CIENCIAS	<b>9,56</b>
GÓMEZ BAÑÓN	ANTONIO	***9556**	FÍSICA TEÓRICA	CIENCIAS	<b>9,40</b>
GÓMEZ DELGADO	ANTONIO	****4005*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>10,27</b>

GÓMEZ-OLANO ROMERO	IRENE	****9160*	CRÍTICA Y ARGUMENTACIÓN FILOSÓFICA	FILOSOFIA	<b>8,23</b>
GONZÁLEZ BAGUR	M <sup>a</sup> ALEJANDRA	***0430**	DIRECCIÓN DE MARKETING	ECONÓMICAS	<b>8,61</b>
GONZÁLEZ CLEMARES	ENOLA	****0081*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,54</b>
GONZALEZ MOLINA	EDWIN SEBASTIAN	***8744*	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	ECONÓMICAS	<b>9,41</b>
GRIJALVA GALÁRRGA	GABRIELA	****4850*	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGIA	<b>9,54</b>
GUALIX VIDAL	ELENA	****2449*	TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCALIZACIÓN	FILOSOFIA	<b>9,67</b>
HARO YÉPEZ	EDISON	****7317*	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	PROFESORADO	<b>8,25</b>
HE	YIMING	****2289*	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	CIENCIAS	<b>8,64</b>
HERNANDEZ GONZÁLEZ	PILAR DEL PUERTO	****6027*	HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL	FILOSOFIA	<b>10,35</b>
HERNANDEZ POZUELO	SARA	****0914*	LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD	FILOSOFIA	<b>8,85</b>
HERNANDO VICENTE	LAURA	****5742*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,39</b>
HERRÁIZ MONTES	ROBERTO	****7011*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,79</b>
HERRANZ PELAEZ	ÁLVARO	***0585**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,22</b>
HIDALGO PULIDO	JAIME	****9942*	ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA	FILOSOFIA	<b>10,47</b>
HOZ GONZALEZ	CLAUDIA DE LA	****2651*	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGIA	<b>9,24</b>
JIMÉNEZ ARROYO	CRISTINA	***3514**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	<b>8,90</b>
KARAMLOO	SOOR AZAM	****0833*	LINGÜÍSTICA APLICADA AL INGLÉS	FILOSOFIA	<b>10,25</b>
KORONIS PÉREZ	CLARA NATALIA	****2644*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,61</b>
LARA FOLCH	PATRICIA	****1394*	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	FILOSOFIA	<b>8,33</b>
LAVADO SÁNCHEZ	JOSÉ LUIS	***5643**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	CIENCIAS	<b>9,34</b>
LAVADO SÁNCHEZ	JOSÉ LUIS	****6432*	INVESTIGACION E INNOVACION EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y SISTEMAS INTERACTIVOS	EPS	<b>9,34</b>
LENIGNO	CECILIA	****8392*	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FILOSOFIA	<b>8,78</b>
LÓPEZ ABASOLO	PAULA	****2958*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PSICOLOGIA	<b>10,18</b>
LÓPEZ PASTOR	CESAR DAVID	***1835**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	CIENCIAS	<b>9,53</b>
MACARIO LOARCA	EDDY RAFAEL	****9543*	INVESTIGACION E INNOVACION EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y SISTEMAS INTERACTIVOS	EPS	<b>8,40</b>

MARTÍN ANDRÉS	IRENE	***0009**	MICROBIOLOGÍA	CIENCIAS	<b>8,73</b>
MARTÍN MARTÍN	MARÍA	***7441**	QUÍMICA ORGÁNICA	CIENCIAS	<b>10,07</b>
MARTÍNEZ BLANCO	AMALIA	****9175*	ESTUDIOS ARTÍSTICOS, LITERARIOS Y DE LA CULTURA.	FILOSOFIA	<b>8,86</b>
MARTÍNEZ MANZANEQUE	DANIEL	***4585**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,74</b>
MARTÍNEZ MONTORO	JESÚS	****5774*	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	PROFESORADO	<b>7,78</b>
MASNY	MIROSLAV	****9404*	DEMOCRACIA Y GOBIERNO	DERECHO	<b>7,92</b>
MATEO MARTIN	LAURA	****0232*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,63</b>
MEDINA ALONSO	ITHAISA	***4250**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	<b>9,36</b>
MÉNDEZ FILLOY	REBECA	****3845*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>10,05</b>
MOLINA GRANDE	Mª DEL MAR	****0137*	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CENTROS BILINGÜES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	PROFESORADO	<b>9,83</b>
MORENO PEÑA	MARIA BELÉN	***2813**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,85</b>
MORRÁS GUTIÉRREZ	GONZALO	***6596**	FÍSICA TEÓRICA	CIENCIAS	<b>9,80</b>
MOTA VERDURA	SERGIO	****9051*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,49</b>
MUÑOZ GONZÁLEZ	JAVIER	***7413**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,70</b>
MUÑOZ LOPEZ	VICTOR	***0974**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,94</b>
MURAS HERNÁNDEZ	ELENA	****9510*	LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	FILOSOFIA	<b>9,53</b>
NAJERA ESCUDERO	ALBA	****6812*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,16</b>
NORIEGA ÁLVAREZ-GENDÍN	CARMEN	***0987**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,28</b>
OJEDA GUZMÁN	RUBÉN	****7341*	HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL	FILOSOFIA	<b>9,51</b>
ONDARO MALLEA	LURDES	***8920**	FÍSICA TEÓRICA	CIENCIAS	<b>9,50</b>
ORTEGA MARTÍNEZ	SARA	***0487**	FÍSICA TEÓRICA	CIENCIAS	<b>9,00</b>
ORTEGA RODRÍGUEZ	PABLO JAVIER	****7607*	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	PROFESORADO	<b>10,10</b>
ORTIZ	MELISSA	****5745*	DIRECCIÓN DE MARKETING	ECONÓMICAS	<b>10,26</b>
OTAEGI UGARTEMENDIA	SARA	***5773**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	<b>10,41</b>

OVIEDO TIMONEDA	JORDI	***1069**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	CIENCIAS	<b>9,69</b>
PALACIOS CUELLAR	CÉSAR	***2681**	MICROBIOLOGÍA	CIENCIAS	<b>10,36</b>
PALMA ARCO	FRANCISCO	****8725*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,32</b>
PARRA CEBEIRA	DANIEL	****8015*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>10,36</b>
PASCUAL MONTENEGRO	JOSEFINA	****9169*	CALIDAD Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN	PROFESORADO	<b>9,13</b>
PASCUAL RODRÍGUEZ	Mª ISABEL	****8262*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,55</b>
PASETTI	EMILIO	****7501*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,20</b>
PECHARROMÁN POSTIGO	PEDRO	***1915**	DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	ECONÓMICAS	<b>9,35</b>
PEDRO PASCUAL	JAVIER DE	****7954*	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	EPS	<b>7,91</b>
PERARNAU BELLIDO	MARÍA	****8782*	HISTORIA MODERNA: "MONARQUÍA DE ESPAÑA" SIGLOS XVI-XVIII	FILOSOFIA	<b>9,37</b>
PERES	ARMANDO VASIL	****3305*	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	ECONÓMICAS	<b>9,22</b>
PEREZ FERNAUD	Mª TERESA	***4369**	BIODIVERSIDAD	CIENCIAS	<b>10,03</b>
PÉREZ GONZÁLEZ	ALEJANDRO	***6862**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	CIENCIAS	<b>9,64</b>
PÉREZ GONZÁLEZ	INÉS	****7348*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,11</b>
PEREZ MARTIN	MARIA	****1057*	TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCALIZACIÓN	FILOSOFIA	<b>9,58</b>
PÉREZ RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	***7792**	FÍSICA TEÓRICA	CIENCIAS	<b>9,45</b>
PIÑA FLORES	SARA	***9802**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>9,98</b>
PLAZA SECO	CARMEN	****1979*	INVESTIGACION E INNOVACION EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y SISTEMAS INTERACTIVOS	EPS	<b>8,78</b>
PRÁDANOS SENÉN	ANA	***4754**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>10,03</b>
PRIVADO MUÑOZ	IRENE	***2050**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,22</b>
QUINTANA VILLAR	LAURA	****0003*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>9,06</b>
RAMON MARTINEZ	DAVID	***1481**	ECOLOGÍA	CIENCIAS	<b>9,40</b>
REDONDO DEL RÍO,	ÁLVARO	****6736*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>9,11</b>
REDONDO MARTÍN	GUILLERMO	***4630**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,87</b>

REYES MATTE	OCTAVIO	***A799**	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	CIENCIAS	8,31
RIVERA DÍAZ	ABIMAEI	****5160*	CRÍTICA Y ARGUMENTACIÓN FILOSÓFICA	FILOSOFIA	8,57
RIVERA HERNANDEZ	NADIA VIANNEY	****7094*	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	PSICOLOGIA	9,10
ROA VICENS.	MARÍA	****7121*	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS CONTEMPORÁNEOS	FILOSOFIA	8,50
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	DIANA	****8961*	ESTUDIOS ARTÍSTICOS, LITERARIOS Y DE LA CULTURA.	FILOSOFIA	8,90
RODRIGUEZ HARO	ANDREA CECILIA	***5430**	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	ECONÓMICAS	9,93
RODRÍGUEZ MORÁN	SHEILA	***4030**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	8,07
ROMERO FABRE	EMMA	****6931*	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	FILOSOFIA	9,11
RUBIO FERNÁNDEZ	ROCÍO	****8738*	CALIDAD Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN	PROFESORADO	9,54
RUIZ MÍNIGEZ	SELENA	****4838*	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	FILOSOFIA	7,92
RUIZ NAVARRO	JAVIER	***8766**	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS	8,89
SALA GÓMEZ	RAUL	***6336**	ENERGÍAS Y COMBUSTIBLES PARA EL FUTURO	CIENCIAS	8,65
SALINAS GÓMEZ	MARTA	****2868*	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGIA	8,83
SAMANIEGO DE LUCAS	ALFREDO	****8987*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	8,43
SÁNCHEZ DE MOLINA HERNÁNDEZ	GUILLERMO	****6562*	LINGÜÍSTICA APLICADA AL INGLÉS	FILOSOFIA	8,87
SÁNCHEZ GARCÍA	ELENA	***6144**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	8,31
SÁNCHEZ GÓMEZ	MIGUEL	****3806*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PSICOLOGIA	9,23
SÁNCHEZ LÓPEZ	EDUARDO	***4252**	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ECONÓMICAS	9,88
SÁNCHEZ OLIVARES	ALICIA	****4476*	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES BRITÁNICOS DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA. LITERATURA, COMUNICACIÓN Y TRADUCCIÓN	FILOSOFIA	8,63
SANTANA ESTEVE	LAURA	****0365*	ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	PROFESORADO	9,38
SANTANA ROJO	ROBERTO ANTONIO	***4660**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	8,15
SASTRE DOMÍNGUEZ	JORGE	****8718*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	8,98
SAURA BASTIDA	PABLO	***0526**	FÍSICA TEÓRICA	CIENCIAS	8,90
SERRANO ALVARADO	PATRICIA	***5403**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	8,77
SERVERA LLINAS	LAURA	****8741*	TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCALIZACIÓN	FILOSOFIA	9,44

SOROZABAL MORENO	NEREA	****8209*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,39</b>
SOTO ZARAGOZA	ANDRÉS	***4492**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>10,14</b>
STELLA	ANDREA	****7425*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,94</b>
TILLOTSON ROLLAND	MADELEINE	****6137*	HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL	FILOSOFIA	<b>9,34</b>
TORRE PEINADO	ISIDRO DE LA	***1315**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,46</b>
TORRES	LIZZETTE	****2881*	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS AFRICANOS	DERECHO	<b>8,30</b>
URBINA JIMENEZ	WANDA EVANEEL	****5114*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PSICOLOGIA	<b>9,51</b>
USMANOVA	MARYNA	***3555*	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ECONÓMICAS	<b>9,40</b>
VALDIVIA DEL ROSAL	CARLOS	***8647**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>9,91</b>
VALENCIA CASTRO	DANIEL ALEJANDRO	***1984*	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	ECONÓMICAS	<b>8,68</b>
VAZQUEZ FERNÁNDEZ	AITANA	***5293**	EPIDEMIOLOGIA	MEDICINA	<b>9,68</b>
VEIGA ZARZA	ESTRELLA	***3621**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>9,88</b>
VÉLEZ VILLADA	VALENTINA	****2515*	ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	FILOSOFIA	<b>8,51</b>
VERA CHOQUE	LALESKA SHANTAL	****9750*	EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL	PROFESORADO	<b>8,54</b>
VICENTE LOPEZ DE ARENOSA	IRENE	****1657*	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS CONTEMPORÁNEOS	FILOSOFIA	<b>9,10</b>
VIGIL NOGUEROL	IRENE	****6513*	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FILOSOFIA	<b>8,83</b>
VILAS VÁZQUEZ	PAULA	***7735**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,82</b>
VILLANUEVA GONZÁLEZ	ADRIÁN	***4051**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,66</b>
YESTE LIZÁN	PABLO	***2210**	ECOLOGÍA	CIENCIAS	<b>8,68</b>
ZAMANILLO SAEZ	SANTIAGO	****7885*	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	EPS	<b>8,13</b>
ZAMORANO IZQUIERDO	ALBA	***3557**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>8,87</b>
ZECCA	SILVIA	****3897*	ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA	FILOSOFIA	<b>9,34</b>
ZHANG	HAIPING	****8458*	PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO	FILOSOFIA	<b>9,16</b>

**ANEXO II - RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI*	MASTER OFICIAL A CURSAR	FACULTAD DEL MASTER A CURSAR	NOTA FINAL
JIMÉNEZ ALESANCO	LUCÍA	***3362**	BIODIVERSIDAD	CIENCIAS	8,34
MORENO BORRALLO	ALMUDENA	***0821**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	CIENCIAS	8,28
HARO HERNANDO	ALBA DE	***1083**	BIOTECNOLOGIA	CIENCIAS	8,48
CABRERA CRISTINA	ANA	***5945**	ECOLOGÍA	CIENCIAS	8,02
TEJEDA GONZÁLEZ	INÉS	***4725**	GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR	CIENCIAS	8,23
ALONSO HERNÁNDEZ	ÁNGEL JAVIER	***6884**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	CIENCIAS	8,56
CAMACHO HERRERO	LUCÍA	***4814**	MICROBIOLOGÍA	CIENCIAS	8,33
TORRE OLEAGA	IRATI	***5043**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,58
HURTADO RIBEIRA	RAUL	***0130**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,54
PARRALEJO SANZ	SARA	***8077**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,54
RODRÍGUEZ RIVERO	CELIA	***4263**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,51
MÉNDEZ ALBIÑANA	PABLO	***3387**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,51
JURADO CHIVATO	NOELIA	***4121**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,49
MARTIN TRUEBA	MARÍA	***1788**	NUEVOS ALIMENTOS	CIENCIAS	8,20
GALLEN ROS	ENRIQUE	***1832**	QUÍMICA ORGÁNICA	CIENCIAS	8,42
PÉREZ MARCOS	JAVIER	***5301**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,63
ANCHUNDIA DÍAZ	ARIEL OSWALDO	***7348**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,55
PAGOLA USANDIZAGA	ÁLVARO JOSÉ	***9394**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,49
VILLELA MARTA	JOSE ANTONIO	***0088**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,47
CASTELLANOS CÁMARA	MARIA GABRIELA	****8613*	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,45
ROMÁN BLANCO	ANDREA	***7290**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,35
GIL SEBASTIAN	HÉCTOR	***7358**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,31
IMEDIO RICO	SANDRA	***7093**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,27
PÉREZ ARIAS	GONZALO	***4736**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	7,27

BIEDMA CASQUERO	ÁNGELA	***2526**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	DERECHO	<b>7,20</b>
MAITERTH	NICOLE KAMALANI	****4481*	DEMOCRACIA Y GOBIERNO	DERECHO	<b>7,77</b>
PEDRAZA AVILA	LUCÍA	***1113**	DIRECCIÓN DE MARKETING	ECONÓMICAS	<b>8,22</b>
DONGHENG	CHEN	***1550**	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ECONÓMICAS	<b>7,99</b>
UGAZ GAVIÑO	OSCAR RAFAEL	***3532**	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ECONÓMICAS	<b>7,82</b>
VELÁZQUEZ	SANTIAGO	***3331**	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ECONÓMICAS	<b>7,21</b>
MARTÍN MARTÍN	IVÁN	****3026*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>8,88</b>
SECAIRA MOROCHO	HENRRY	****4445*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>8,65</b>
SANCHEZ DE LA CRUZ	ANDREA	****6322*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>8,63</b>
MATEO CÁCERES	VICTOR	****7344*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>8,58</b>
DIOS BLÁZQUEZ	LUCÍA DE	****6419*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>8,53</b>
SÁEZ MATÍA	ALBA	****1890*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>8,16</b>
SORIA ALCAIDE	GONZALO	****4676*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	EPS	<b>7,58</b>
AROSTEGUI MARTIN	JAVIER	****7118*	INVESTIGACION E INNOVACION EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y SISTEMAS INTERACTIVOS	EPS	<b>8,19</b>
BRITO CLAVIJO	MELANIA	****9327*	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS CONTEMPORÁNEOS	FILOSOFIA	<b>8,00</b>
MARTIN BARBERO	DANIEL	****6284*	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS CONTEMPORÁNEOS	FILOSOFIA	<b>7,20</b>
ZEBALLOS MESIA	LINDA	****3104*	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	FILOSOFIA	<b>7,79</b>
VIDELA	VALENTINA	****1863*	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	FILOSOFIA	<b>7,34</b>
SANCHEZ CABEZÓN	JUAN JOSÉ	***5147**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>9,53</b>
RAMOS CALVO	IVÁN	***1831**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>9,42</b>
RAMIS BRAVO	ELENA	***3555**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>9,35</b>
TEJEDA GONZÁLEZ	BLANCA	***4725**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>9,27</b>
CONTRERAS GOMEZ	NURIA	***1318**	BIOMEDICINA MOLECULAR	MEDICINA	<b>9,11</b>
ALGABA VIDOY	MARINA	***6647**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>9,00</b>
SANZ VILAR	LUCÍA	***3471**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>8,97</b>
SANZ GIL	BRAYAN DAVID	***2451**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>8,93</b>

FAJARDO CALLEJÓN	SOFÍA	***1583**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>8,82</b>
VEGA RUIZ	RUT DE LA	***6735**	NEUROCIENCIA	MEDICINA	<b>8,64</b>
BRAVO SALAZAR	ROBINSON ISAAC	***5585**	INVESTIGACIÓN FARMACOLÓGICA	MEDICINA	<b>7,50</b>
MORO FERNÁNDEZ	PAULA	****1052*	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CENTROS BILINGÜES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	PROFESORADO	<b>8,94</b>
TORRES DELGADO	JORGE	****2041*	CALIDAD Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN	PROFESORADO	<b>8,33</b>
ÁLVAREZ DÍAZ	MARÍA	****2765*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,06</b>
BÉNITO JIMÉNEZ	MÓNICA	****6699*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,06</b>
DÍAZ DOMINGO	ALBERTO	****5836*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,06</b>
RUIZ ALVARADO	MARÍA EUGENIA	****9356*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,03</b>
ESCOBAR GÓMEZ	OMAR	****8103*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,02</b>
CHULIÁ BARRIOCANAL	CELIA	****9560*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>9,00</b>
PÉREZ ESPINEL	ANDRÉS	****2128*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,97</b>
GARTNER	ELISA	****5986*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,95</b>
ORTEGA CRUZ	MARÍA	****0726*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,95</b>
MARTÍN-HERVÁS SANTOS	MARÍA DEL ROSARIO	****1798*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,83</b>
HERRANZ LOZANO	SERGIO	****321F*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,81</b>
DÍAZ DE HERRERA SASTRE.	ROSA M <sup>a</sup>	****9558*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,74</b>
MÍNGUEZ GARCILLÁN	AINHOA	****2667*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,74</b>
GACIO JARA	ADRIÁN	****0945*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,71</b>
LOPEZ RODRIGUEZ	SANDRA	****6253*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,71</b>

ROIG HIDALGO	JULIA	****5465*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,60</b>
BAREZ LOBATO	MIGUEL	****2020*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,54</b>
DAVID RESURECCIÓN	VICTOR	****2029*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,46</b>
AVILA CAMUÑAS	JESÚS	****7093*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,44</b>
PÉREZ SAYAGUÉS	EVA	****0012*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	PROFESORADO	<b>8,41</b>
DURÁN GÓMEZ	BELÉN	****8307*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PSICOLOGIA	<b>8,96</b>
MENDIZABAL PIZARRO	BRYAN	****6569*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PSICOLOGIA	<b>8,32</b>
MARTÍN SANTAMARIA	SONIA	****5388*	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,73</b>
BAYARDO EUDAVE	ANDREA	****5037*	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,72</b>
MORENO RODRÍGUEZ	JESSICA	****1049*	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,51</b>
SANZ CAMPILLOS	ISABEL	****2352*	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	PSICOLOGIA	<b>7,89</b>
BAEZA IZAWA	LEINA	****1664*	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA	PSICOLOGIA	<b>7,42</b>
CASELLES PINA	LUCÍA	****8285*	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD	PSICOLOGIA	<b>8,62</b>
BUQUERÍN PASCUAL	SARA	****2970*	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD	PSICOLOGIA	<b>8,42</b>
LIMA DE PENHA	DANIELLE	****9323*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,42</b>
CARRAMIÑANA CARRETERO	BLANCA	****7918*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,32</b>
RODRIGUES MAJARIN	CAROLINA	****2528*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,21</b>
LÓPEZ GÓMEZ	FÁTIMA	****3349*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>8,13</b>
PASCUAL GARCÍA	ALEJANDRO	****4548*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>7,83</b>
RODRIGUEZ SASTRE	LAURA	****3505*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	PSICOLOGIA	<b>7,47</b>

**ANEXO III – RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS****DETALLE DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

TIPO DE EXCLUSIÓN	DETALLE DEL MOTIVO	Código de exclusión
SUBSANABLE	No ha presentado el informe de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española 0-10.	1
	El impreso de solicitud no se ha presentado en el Registro General de la UAM.	2
	Falta la certificación académica personal.	3
NO SUBSANABLE	Solicitud presentada fuera de plazo.	4
	Incompatibilidad con otras Ayudas ( <i>sería subsanable si se renuncia a la otra ayuda y se demuestra documentalmente</i> )	5
	Renuncia.	6
	La nota media del expediente es inferior a la exigida por rama de conocimiento.	7
	No es inicio de estudios de Máster.	8
	No estar matriculado en ningún máster oficial para el curso 2020/21 en la UAM	9
	No disponible Ayuda para el máster matriculado	10

APELLIDOS	NOMBRE	DNI*	MÁSTER OFICIAL A CURSAR	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALCALA VALCARCEL	DANIEL DE,	****6299*	APRENDIZAJE PROFUNDO	10
ALCOVER COUSO	ROBERTO	****1831*	APRENDIZAJE PROFUNDO	10
ALONSO LÓPEZ	CRISTINA	***5581**	DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	6
AMIRI	MARZIEH	****2502*	MÉTODOS FORMALES INGENIERÍA INFORMÁTICA	10
ARRIBAS LANGE	PAULA	***9285**	NEUROCIENCIA	9
BABLÉ GARRIDO	FERNANDO	***7208**	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS AFRICANOS	6
BASTIDA MIRAS	MARÍA DE LA CRUZ	****3437*	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5 Y 6
BELDA GARRIGÓS	JORGE	****1509*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	7
BOUZIRI LUENGO	SAMIRA	****9889*	LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	7
BUCKLEY DEL ARCO	OLIVIA	****8612*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5 Y 6

CALDEVILLA ASENJO	DAVID	***3456**	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	7
CAMPOS CALIZ	ANA	***3481**	ECOLOGÍA	9
CARRASCO MARCELO	LUCÍA	***5090**	DIRECCIÓN DE MÁRKETING	6
CASTELLS SOMOZA	CARLOS	***7650**	DOBLE MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA	10
CEREZO DIESTRE	PABLO	****5595*	EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA SOCIAL	7
COMAS SANTAMARIA	ALBA	****9189*	LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD	5 Y 6
COZAR TORRES	CARLOTA MARIA	****5366*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7
DÍAZ PIÑERO	EMMA	***4604**	BIOMEDICINA MOLECULAR	6
DÍAZ SENÉS	JUAN PEDRO	***6632**	DOBLE MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA.	10
DÍEZ SOBRINO	MARIO	****9436*	PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO	7
DOTES GÜENDIAN	RAQUEL	***9858**	ANTROPOLOGÍA FÍSICA: EVOLUCIÓN Y BIODIVERSIDAD HUMANA	7
ECHARRI ZAMORA	LEYRE	***6492**	BIOTECNOLOGIA	6
EKAIZER FISCHESSE	MARIA	****3710*	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	5 Y 6
ESCRIBANO GARCÍA	MARÍA	****6907*	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	7 Y 9
FERNANDEZ CUÉTARA	CLAUDIA	***1135**	MICROBIOLOGÍA	6
FERNÁNDEZ VERDASCO	BERTA	****5179*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	2
GARCÍA ARROYO	IVÁN JOSÉ	****3948*	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD	5 Y 6
GARCIA DE LA MORENA	NIEVES	****2498*	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	10
GARCÍA MARTÍNEZ	MARINA	***6233**	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SUS EFECTOS EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	7
GARCÍA MARTÍNEZ	JULIA	***8694**	ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO	9
GONZÁLEZ DÍAZ	MARÍA	****6862*	LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD	5
GONZÁLEZ HELGUERA	SERGIO	***3340**	DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	7
GUTIÉRREZ ARANDA	PABLO	****6136*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	5 Y 6
HAMZAOU	MOHAMED AMINE	****9638*	BIOTECNOLOGIA	8
HERNANDEZ GARCÍA	MAIDER	****9094*	ANTROPOLOGÍA DE ORIENTACIÓN PÚBLICA	3
HURDUBAE	ADRIEN	***P344**	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	7

LAGUNA GARCÍA	TAMARA	***8946**	GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR	6
MARTIN ZAZO	DANIEL	***2990**	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SUS EFECTOS EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	7
MARTÍNEZ ARRANZ	ALICIA	***7304**	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS AFRICANOS	9
MARTÍNEZ PUENTE	NATALIA	***4602**	BIOMEDICINA MOLECULAR	6
MIGUEL GONZALEZ	MARÍA	***4658**	BIODIVERSIDAD	7
MOLINA ABAD	MIGUEL	***5428**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	8
MORCILLO MILLÁN	VICTOR	****5589*	ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	7
MORENO GRACIA	BLANCA	***2305**	CIENCIAS AGROAMBIENTALES Y AGROALIMENTARIAS	9
MURILLO SÁNCHEZ	ALBA ESTELI	***4481**	CIENCIAS AGROAMBIENTALES Y AGROALIMENTARIAS	6
NAVARRO GONZÁLEZ	BELÉN	***6385**	BIOMEDICINA MOLECULAR	2
OLMO BARRIO	IRENE DEL	***3235**	BIODIVERSIDAD	6
OTERO CUEVAS	ANDREA	****9449*	PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	7
OUALIDOUCHE	SANAA	****0711*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	9
PARÍS OGÁYAR	MARINA	***4235**	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	9
PARRA GONZALEZ	LIDIA	****5588*	FORMACIÓN DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	3
PEINADO RODRÍGUEZ	FERNANDO	***7217**	ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO	10
PEREA MARTINEZ	ANGELA ROCIO	****9088*	ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	7
PILATAXI GORDON	ELSA IRENE	***4255**	GESTIÓN DE RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES PARA LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS	7
PINEDA VILLALBA	DIEGO ARMANDO	***7699**	CIENCIAS AGROAMBIENTALES Y AGROALIMENTARIAS	2
PINO DE LA FUENTE	SANDRA DEL	****6976*	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5 Y 6
QUEVEDO OLMOS	ÁLVARO	****5586*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	8
RAJA RAJAN	HARSHA VARDHAN	***8520*	NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA MOLECULAR	7
RIVAS LEYVA	LAURA	***5989**	NUEVOS ALIMENTOS	7
ROCA MEDINA	ANDRES	****6535*	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	5 Y 6
ROCHA ROJAS	OLGA	***5339**	CIENCIAS AGROAMBIENTALES Y AGROALIMENTARIAS	7

RODRIGUEZ COELLO	IRENE	***1369**	DEMOCRACIA Y GOBIERNO	7
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	KATILA ADRIANA	****5031*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5 Y 6
RODRIGUEZ VIVÓ	DANIELA DE JESÚS	****0282*	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	8
ROMERO LATORRE	ALMUDENA	****6991*	PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO	5 Y 6
RUBIO ALFAGEME	BLANCA	***0580**	DOBLE MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA	10
RUIZ BERBEL	LAURA	***5744**	NEUROCIENCIA	6,9
RUIZ DE LA BASTIDA	FATIMA	****8809*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	4
SAGLIA	CHIARA	****3445*	ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	9
SALA RENOVELL	PABLO	***5682**	QUÍMICA APLICADA	7
SALAZAR MUÑOZ	DALYS JOAN	***0959*	BIODIVERSIDAD	7
SALAZAR MUÑOZ	DENNIS MELISA	***2576*	CALIDAD DE AGUAS CONTINENTALES	7
SÁNCHEZ ALCALÁ	IVÁN	***5861**	CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y SUS EFECTOS EN LOS MERCADOS DE CAPITALES	7, 9
SANCHEZ GARCÍA	LUCÍA	****6369*	BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL	8
SANCHEZ SANCHEZ	ELENA	***5866**	BIOTECNOLOGIA	6
SASTRE LÓPEZ	CLAUDIA	****8042*	LENGUA ESPAÑOLA: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES	7
SERRA BLANCO	CRISTINA	***2546**	BIOTECNOLOGIA	6
SERRA RECUERO	MARÍA	***8555**	NUEVOS ALIMENTOS	6
SHKAVRON FILIPPENKO	ROSTISLAV	***2132**	MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	7
SHPAKIVSKA	DANYLYNA	****1385*	INVESTIGACION E INNOVACION EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y SISTEMAS INTERACTIVOS	5
SOTO ROMERO	VERÓNICA	****8746*	DIRECCIÓN DE MARKETING	7
TABASCO FERNANDEZ-HORTA	GÜLCAN	****4720*	ANTROPOLOGÍA FÍSICA: EVOLUCIÓN Y BIODIVERSIDAD HUMANA	7
TUNCA ÖZEN	BASAK	***8542**	INVESTIGACIÓN JURÍDICA	10
VEGA MARTÍN	JORGE	***7083**	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS	6
VERDINI MARTINEZ	LAURA	***4857**	INVESTIGACIÓN FARMACOLÓGICA	6
VIÑUELAS VILLARÁN	Mª JOSÉ	****9578*	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5 Y 6
ZAMORA DORTA	MARCOS JAVIER	***8980**	BIOMOLECULAS Y DINÁMICA CELULAR	5
ZUBIETA GONZÁLEZ	BLANCA	****5992*	DOBLE MÁSTER MESOB+MESIF	10

## **I.2.11. Acuerdo 11/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Convocatoria de ayudas para estudios de MÁSTER-UAM 2021/2022.**

### **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER-UAM 2021/22**

#### **Preámbulo**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades encomienda a la Universidad, entre otras funciones, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como la formación a lo largo de toda la vida. Los estudios oficiales de Posgrado tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora y se articulan en programas conducentes a la obtención de los títulos de máster y doctor. La primera fase del posgrado, las enseñanzas de Máster, tienen como objetivo último la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar por parte de los titulados universitarios. En el Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios de máster constituyen, por tanto, un aspecto esencial en la formación de los futuros profesionales, así como la vía de acceder a la carrera investigadora a través del doctorado. La Universidad Autónoma de Madrid ha realizado durante los últimos años un importante esfuerzo para configurar una oferta de estudios de posgrado amplia y de alta calidad. La presente convocatoria está destinada a apoyar la realización de los estudios de posgrado mediante la concesión de ayudas de acuerdo a las siguientes bases:

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

La concesión de ayudas al amparo de esta convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

##### **1. Número y objeto de las ayudas**

Se convoca un máximo de 200 ayudas de matrícula para estudiantes con un buen expediente académico que se matriculen e inicien sus estudios en un Máster oficial de la UAM en el curso 2021/2022 (excluidos, por tener sus propios programas de ayudas, los centros adscritos La Salle, ONCE y Fundación Jiménez Díaz), ayudas que se concederán en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva. El número previsto de ayudas que se concederá en cada Máster, en función de su oferta de plazas y de su número de matriculados durante el curso 2020/2021, es el que consta en el ANEXO I de esta convocatoria.

Asimismo, se oferta 1 plaza para los másteres implantados en el curso 2021/2022 con la idea de promocionarlos en su primer año de impartición.

##### **2. Características de las ayudas**

La dotación de las ayudas consiste en la devolución del 50% de los precios públicos de primera matrícula (es decir, los fijados por la Comunidad de Madrid para estudiantes nacionales) correspondientes al curso 2021/2022 en un Máster oficial de la UAM. Esta ayuda se aplicará como máximo a una matrícula de 60 ECTS, y será incompatible con cualquier otra ayuda de matrícula cuya

financiación corra a cargo de fondos de la UAM específicamente destinados a estudios de Máster, y con cualquier otra ayuda que financie más del 50% de la matrícula.

### **3. Presentación de solicitudes**

#### **3.1. Requisitos**

1. En el momento de realizar la solicitud, los candidatos deberán haber formalizado y abonado en la UAM la matrícula de nuevo ingreso en el curso 2021/2022 en un Máster oficial.
2. Los candidatos deberán contar con un expediente académico con una nota media (obtenida mediante el sistema de calificación de 0 a 10 establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre) igual o superior a: 6,75 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas; 7,20 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas; 7,30 puntos para la rama de Ciencias de la Salud; y 7,50 puntos para la rama de Artes y Humanidades.
3. Es necesario cursar el máster para poder recibir la ayuda.

#### **3.2. Documentos y plazos de presentación**

1. El plazo y la forma de presentación de solicitudes se anunciará en la web del Centro de Estudios de Posgrado ([www.uam.es/posgrado](http://www.uam.es/posgrado)), ajustándose de acuerdo al calendario de matrícula en másteres oficiales.
2. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria y el consentimiento para recibir las notificaciones que correspondan, en la dirección electrónica señalada por el solicitante.
3. En el caso de tener concedida la simultaneidad de estudios entre 2 Másteres oficiales, el estudiante puede realizar 2 solicitudes, una para cada Máster, si bien la ayuda no podrá superar el 50% de los créditos de un máximo de 60.

### **4. Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón de anuncios del Centro de Estudios de Posgrado y en la página web, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección con la indicación de las causas de exclusión.

Si la solicitud resultara incompleta o presentara errores subsanables, se requerirá al solicitante mediante correo electrónico a la dirección indicada en la solicitud para que subsane la falta o acompañe los documentos necesarios en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de dicha relación provisional. Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

En el plazo máximo de un mes tras la conclusión del plazo de subsanación, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección. Contra la citada resolución podrá interponerse los recursos procedentes.

## **5. Evaluación y selección de candidatos**

La evaluación y priorización de las solicitudes realizadas en cada máster será realizada por la Comisión de Coordinación de cada Máster, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. La nota media del expediente académico mediante el sistema de calificación de 0 a 10 establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre.
2. Hasta 1 punto adicional por la valoración que la Comisión de Coordinación de cada Máster haga sobre la adecuación del solicitante, en base a su expediente académico, con el perfil del máster.

La puntuación total puede sumar como máximo 11 puntos y debe venir expresada con dos decimales y se hará pública con la resolución definitiva de beneficiarios

La selección de candidatos seguirá el orden de priorización hasta completar las ayudas asignadas.

De producirse alguna vacante se procederá a cubrir con las solicitudes en lista de espera de la siguiente manera: en primer lugar, con los candidatos en lista de espera del máster respectivo. En segundo lugar, si algún máster dejará ayudas sin adjudicar por no contar con candidatos en lista de espera, las vacantes serán adjudicadas con una lista de espera priorizada por cada Centro. Y, en tercer lugar, de no cubrirse las vacantes serán adjudicadas con una lista de espera priorizada por Rama de Conocimiento.

Se recomienda presentar solicitud, aunque no haya ayuda reconocida para el Máster, por si se produjeran vacantes.

## **6. Resolución y aceptación**

La Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, como parte del proceso de selección, aprobará la resolución provisional de las ayudas concedidas y en lista de espera, así como el inicio del trámite de comprobación de que no existe incompatibilidad para las mismas. Dicha resolución se publicará en los tabloneros de anuncios y en la web institucional de la UAM.

Los candidatos seleccionados en la resolución provisional serán requeridos para que, en el plazo de 10 días hábiles tras la publicación de la misma, presenten en el Centro de Estudios de Posgrado la documentación original que se indica en el punto 3.2. de esta convocatoria, un escrito de aceptación de la ayuda, la declaración de compatibilidad y recojan su credencial de beneficiario. La no presentación de los documentos indicados anteriormente en el plazo señalado se entenderá como una renuncia de la ayuda. Una vez resueltas las renunciaciones, se procederá a cubrir las ayudas vacantes según el procedimiento indicado en el punto 5.

El Consejo de Gobierno aprobará la resolución definitiva de las ayudas y se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM).

De producirse alguna renuncia posteriormente, se seguirán cubriendo las ayudas disponibles de acuerdo a la prelación de candidatos indicada.

Contra la citada resolución podrá interponerse los recursos procedentes.

**Disposición final única. Efectos**

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid”.

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación. Asimismo, la presente convocatoria podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes desde su publicación y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO I

## LISTADO DE MÁSTERES CON AYUDA GARANTIZADA

Es recomendable presentar solicitud, aunque el máster no tenga garantizada ayuda.

MÁSTER	Nº AYUDAS
Acceso a la Profesión de Abogado	19
Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad	2
Administración de Empresas(MBA)	3
Análisis Económico Cuantitativo	2
Antropología de Orientación Pública	1
Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas	1
Aprendizaje Profundo para el Tratamiento de Señales de Audio y Video/Deep Learning for Audio Video and Signal Processing	1
Arqueología y Patrimonio	2
Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	1
Atención a la Diversidad en Centros Bilingües de Educación Infantil y Primaria	1
Biodiversidad	3
Bioinformática y Biología Computacional	3
Biomedicina Molecular	4
Biomoléculas y Dinámica Celular	4
Biotecnología	4
Calidad y Mejora de la Educación	3
Ciencia de Datos	3
Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias	3
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	2
Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales	3
Crítica y Argumentación Filosófica	1
Democracia y Gobierno	2
Desarrollo Económico y Políticas Públicas	2
Dirección de Marketing	2
Dirección de Recursos Humanos	3
Doble Acceso a la Profesión de Abogado e Investigación Jurídica	2
Doble Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Estudios Internacionales Francófonos	1
Ecología	2
Economía y Gestión de la Innovación	2
Educación para la Justicia Social	2
Energías y Combustibles para el Futuro	3
Epidemiología	2
Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos	2
Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura	2
Estudios de Asia Oriental	3
Estudios Interdisciplinares de Género	3
Estudios Literarios y Culturales Británicos y de los Países de Habla Inglesa	2

Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial	2
Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos	4
Física Teórica	3
Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	27
Genética y Biología Celular	1
Gestión Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos	2
Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual	2
Historia del Arte en la Edad Moderna: Tradición Clásica y Mundo Globalizado	1
Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss XVI-XVIII	1
Ingeniería de Telecomunicación	2
Ingeniería Química	4
Innovación en Didácticas Específicas	1
Intervención Psicosocial y Comunitaria	2
Investigación e Innovación en Inteligencia Computacional y Sistemas Interactivos	2
Investigación Farmacológica	2
Investigación y Cuidados en Enfermería en Poblaciones Vulnerables	1
Lengua Española. Investigación y Prácticas Profesionales	3
Lingüística Aplicada al Inglés	1
Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad	2
Matemáticas y Aplicaciones	2
Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica	2
Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud	2
Microbiología	3
Neurociencia	3
Nuevos Alimentos	3
Pensamiento Español e Iberoamericano	2
Psicología de la Educación	2
Psicología General Sanitaria	4
Química Aplicada	2
Química Orgánica	3
Química Teórica y Modelización Computacional (2013)+ ERASMUS MUNDUS	1
Relaciones Internacionales y Estudios Africanos	2
Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación y Formación	3
Traducción Audiovisual y Localización	2

### I.2.12. Acuerdo 12/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la propuesta de modificación del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación.

El Equipo de Coordinación del máster universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación (MU TICEF) y la comisión de seguimiento del título ha venido trabajando de manera regular, desde junio de 2020 hasta abril de 2021, para la mejora organizativa del máster. Durante el curso 2019 / 2020 se inició un proceso de renovación de la acreditación, en cuyo informe se indicaban una serie de correcciones, que se proyectaban en un plan de mejora del máster. Por esta razón, la comisión de seguimiento del título ha acordado una modificación que se ajuste a lo expuesto en el informe final de renovación de la acreditación, recibido de la Fundación para el Conocimiento Madri+d con fecha 24 de septiembre de 2020, y acuerda elevar los siguientes cambios en dicha memoria de verificación.

1. En el informe de renovación, en el criterio 1, el Comité de Evaluación y Acreditación requería modificar el plan de estudios para atender a la diversidad de perfiles de formación previa del alumnado, incluyendo complementos formativos para los estudiantes que necesiten apoyo para cursar asignaturas de contenido metodológico o una iniciación informática.

Para afrontar esta indicación, se propone que en el acceso máster se disponga de los siguientes complementos formativos:

•Didáctica General (de grado de Primaria)	Para los alumnos que provengan de estudios de ramas no educativas y necesiten refuerzo pedagógico.
•TIC para la Sociedad Digital (de grado de Primaria)	Para los alumnos que provengan de estudios sin contenidos en TIC y necesiten refuerzo en recursos tecnológicos.

2. El informe de renovación, en el criterio 1, el Comité de Evaluación y Acreditación solicita actualizar los contenidos relacionados con los recursos tecnológicos y pedagógicos, así como su vinculación con problemáticas reales y actuales en el ámbito social y profesional. Propone revisar el perfil formativo del título e introducir las modificaciones oportunas en el plan de estudio.

Para afrontar esta indicación se propone actualizar las siguientes 5 asignaturas, ajustando los contenidos a las problemáticas reales ya actuales, sin modificar ni el número de asignaturas ni el número de créditos:

Asignaturas en la actualidad	Asignaturas tras la modificación
Contenidos digitales y materiales educativos multimedia. (5 ECTS)	Contenidos digitales, materiales educativos multimedia y creatividad aplicada a las TIC. (5 ECTS)
Cambio y mejora educativos. (5 ECTS)	Cambio y mejora Educativos. Gestión de Proyectos TIC. (5 ECTS)
Gestión de proyectos TIC (5 ECTS)	Pensamiento computacional, aprendizaje de programación y robótica educativa. (5 ECTS)
Las TIC en la Música (5 ECTS)	Videojuegos, educación y ludificación digital para la formación (5 ECTS)
Creatividad aplicada a las TIC en la Educación (5 ECTS)	Identidad digital, seguridad en la red y BigData en educación y formación (5 ECTS)

Indicación detallada del ajuste:

- Se unen las asignaturas de “Cambio y mejora educativos” y “Gestión de proyectos TIC” en una asignatura que integre la gestión del cambio y la mejora.
- Se unen las asignaturas de “Contenidos digitales” y “Creatividad aplicada a las TIC” en una asignatura que integre la creatividad en el diseño de contenidos digitales.
- Se elimina la asignatura de las TIC en la música.
- Se crean tres asignaturas sobre “Pensamiento computacional, aprendizaje de programación y robótica educativa”, “Identidad digital, seguridad en la red y BigData en educación y formación” y “Videojuegos, educación y ludificación digital para la formación”. Estas se ajustarán a los cuatrimestres para otorgar más tiempo al desarrollo del TFM en el segundo cuatrimestre.

Se propone actualizar el nombre de las siguientes asignaturas, para acomodar el contenido y competencias al propio nombre de la asignatura.

Nombre actual	Nombre propuesto
Páginas web y entornos virtuales de formación e investigación	Entornos virtuales y entornos web de formación e investigación
Metodología didáctica y evaluación y recursos TIC	Enfoques metodológicos digitales y sistemas de evaluación con TIC

3. Se solicita diferenciar los itinerarios de investigación y de profesionalización, y profundizar en su especialización diferenciada.

Para afrontar esta indicación, se propone que las prácticas del máster se diferencien en los itinerarios, ajustando dichas prácticas al objetivo de cada itinerario.

Itinerario profesionalizante 15 ECTS	9 ECTS en prácticas en instituciones profesionales tecnológico-educativas. 6 ECTS en TFM profesionalizante.
Itinerario de investigación 15 ECTS	3 ECTS cursando Metodología de Investigación Avanzada 12 ECTS en TFM de investigación.

Indicación detallada del ajuste:

- Los alumnos con orientación investigadora harán 3 ECTS cursando Investigación avanzada, y 12 ECTS en el TFM (El TFM a estará integrado por 2 ECTS de seminarios de especialización en investigación, 4 ECTS de prácticas de Investigación con un tutor, y 6 ECTS de trabajo de diseño y ejecución del TFM).
- Los alumnos con orientación profesionalizante harán 9 ECTS en prácticas en empresa e instituciones tecnológico-educativas.

### I.2.13. Acuerdo 13/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la propuesta de modificación del Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual.

La propuesta de modificación del presente Plan de Estudios surge como resultado de la voluntad de introducir mejoras en el título implantado en 2008 y que ha sido verificado favorablemente en las evaluaciones de 2016 y 2020; en estos doce años se ha podido comprobar y reflexionar sobre la pertinencia de actualizar determinados planteamientos y contenidos que repercutirán de una manera positiva en el título sin alterar su configuración esencial, dado que los perfeccionamientos propuestos no afectarán a la estructura general del Máster. La modificación propuesta se ha planteado a partir de la evaluación y las recomendaciones de los Informes anuales de seguimiento interno y de los dos Informes de renovación de la acreditación (2016 y 2020), así como de las conclusiones que han podido extraerse de dos series de encuestas efectuadas a alumnos y al equipo docente durante el curso 2019/2020. La modificación propuesta se motiva y justifica por los siguientes factores que se exponen a continuación.

- 1) **Actualización de los contenidos.** En los últimos cursos se ha venido detectando la necesidad de recoger no solo la producción cultural y artística del siglo XXI sino también de los nuevos marcos teóricos, metodologías y debates que se han desarrollado en las últimas décadas dentro de los ámbitos de la historia del arte contemporáneo y la cultura visual. Esto no va a comportar cambios en la arquitectura general del plan de estudios, ni en el número de ECTS asignados a las diferentes asignaturas, aunque sí se proponen ajustes en la configuración y denominación de **un módulo y cuatro materias**, así como la desaparición, inclusión y transformación en la denominación de algunas asignaturas del **Módulo 2 Historia del arte, de la arquitectura y del diseño en el siglo XX** y **Módulo 3 Teorías del arte y de la cultura visual contemporánea** cuya naturaleza obligatoria pasará a ser optativa, con el fin de ampliar el abanico de alternativas a escoger por los estudiantes (ver tabla adjunta).
- 2) **Cambios en las plantillas docentes de los departamentos.** Tanto en el Departamento de Historia y Teoría del Arte de la UAM, como en el Departamento de Historia del Arte de la UCM se ha producido, desde la verificación inicial del título en 2010, una renovación paulatina de la plantilla docente debido a fallecimientos, jubilaciones o nuevos contratos de PDI. Estas nuevas incorporaciones han traído consigo, además, una actualización y ampliación de los perfiles investigadores y docentes, especialización que será recogida en la memoria del plan de estudios modificado.
- 3) **Reestructuración del Módulo 4 de Prácticas Externas.** Con el objetivo de favorecer la empleabilidad entre los egresados, y debido, sobre todo, al intento de responder a unas demandas cada vez más frecuentes dentro del mercado laboral, se propone la implantación de una nueva asignatura obligatoria (**Prácticas en comisariado**), prevista en la memoria original del título pero que aún no se ha podido activar; así, se podrá completar la formación de los estudiantes en los campos de práctica profesional más relevantes que distinguen al sector del arte contemporáneo: a) **la gestión de centros y colecciones**, b) **la investigación cristalizada en proyectos editoriales de crítica o académicos**, y c) **el comisariado de exposiciones y otros eventos artísticos**. En la actualidad, dentro del Módulo de Prácticas Externas ya existen dos itinerarios curriculares encaminados a la adquisición de competencias profesionales necesarias para su ejecución por parte de los estudiantes: el itinerario de **Prácticas en Gestión de Museos y Colecciones de Arte Contemporáneo** (efectuadas en los departamentos del Museo) y el de **Prácticas en Teoría y Crítica de Arte** (consistente en el desarrollo de un proyecto editorial y un proyecto curatorial por parte de los estudiantes). Lo que se persigue es una perfilación óptima del

Módulo IV, por lo que con su remodelación éste pasaría de albergar **dos** itinerarios a **tres**: **Prácticas en Gestión, Prácticas en Comisariado y Prácticas en Investigación y proyecto** (ver tabla adjunta).

- 4) **Ampliación del número de admitidos.** Debido a la considerable demanda del título (alrededor de unas **300** preinscripciones por curso), para la presente modificación se propone aumentar la oferta de plazas en un **10%**. Dicha ampliación del cupo favorecerá y facilitará la distribución dentro de la nueva remodelación de los tres itinerarios profesionales (**Gestión, Comisariado e Investigación y proyecto**).
- 5) **Actualización de convenios.** En el curso 2019/2020 expiraron los convenios existentes entre las universidades implicadas en el título (**UAM y UCM**) y el convenio de cooperación para la realización del programa del máster con el **Museo Reina Sofía**. A pesar de dicha expiración, los efectos siguen vigentes dado que ninguna de las instituciones se ha desvinculado y, por tanto, el título continúa amparado durante el proceso de renovación del convenio. En la actualidad (enero 2021) se está trabajando en un convenio de naturaleza tripartita (UAM, UCM y Museo Reina Sofía) cuya renovación permitirá profundizar en el marco formativo establecido entre las universidades y el museo y, como tal, será reflejado en la memoria final de la modificación del Plan.

### SÍNTESIS DE LOS CAMBIOS

Con el fin de facilitar la comprensión en las diversas modificaciones que se propone implementar, indicamos las mismas en los módulos correspondientes del Plan de Estudios (ver tabla adjunta).

#### Módulo 1. Iniciación a la investigación

- En la modificación propuesta del título este módulo queda intacto y su asignatura obligatoria en el Plan actual se mantiene con la misma denominación: **Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual**.

#### Módulo 2. Historia del arte, de la arquitectura y del diseño del siglo XX

- **Ampliación de la denominación del Módulo 2.** El objetivo primordial de este módulo es formar al estudiantado en el conocimiento avanzado de las principales manifestaciones en el campo de la práctica artística, arquitectónica y del diseño a lo largo de los siglos XX y XXI. Se presta, por consiguiente, una especial atención a las últimas tendencias artísticas, por este motivo se justifica el cambio de **Historia del arte, de la arquitectura y del diseño del siglo XX** a **Historia del arte, de la arquitectura y del diseño de los siglos XX y XXI**.
- **Cambio en la denominación de tres materias.** Con el objetivo de abarcar en su mayor amplitud posible el estudio de las prácticas artísticas y arquitectónicas de los siglos XX y XXI se procede a transformar la nomenclatura de las siguientes **materias** a fin de adaptarse a la naturaleza actual de la producción artística e intereses teóricos:
  - **Historia del arte del siglo XX** pasa a **Historia del arte de los siglos XX y XXI**.
  - **Últimas tendencias artísticas** pasa a **Prácticas y procesos en el arte del presente**.
  - **Arquitectura y diseño** pasa a **Arquitectura, espacios y diseño**.
- **Extinción e implementación de asignaturas.** Debido a la ampliación temporal del módulo se hace necesaria una reconceptualización de los marcos teóricos y referenciales de las

siguientes asignaturas, con el fin de que se puedan adaptar a la amplitud del período descrito en el **Módulo 2**.

- Se extinguen las asignaturas optativas El arte de la segunda mitad del siglo XX, Últimas tendencias II. Transformaciones del objeto artístico: del cuadro a la intervención en el espacio y Escenarios de la arquitectura contemporánea en el Estado español.
- Se insertan como nuevas optativas
  1. Entre las historias del arte feminista y la teoría de género, Debates críticos en torno a la colonialidad y la globalización y
  2. Espacios del habitar: territorio y sostenibilidad.
- Se transforma la denominación de las optativas:
  1. Últimas tendencias I. Comportamientos performativos y procesuales en el mundo del arte actual: del arte de acción al arte relacional pasa a Artes vivas y performance.
  2. La escena artística de la España actual pasa a Prácticas y debates artísticos contemporáneos en España. Arte y nuevas tecnologías.
  3. La audiovisualización del arte, los nuevos medios y la red pasa a Arte y tecnologías.
  4. Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas, 1950-2000 pasa a Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas.
  5. El diseño industrial pasa a Arte, diseño y otras materialidades.

Transformación del carácter obligatorio a optativo de la asignatura **Arte de las vanguardias históricas**. Debido al ajuste con el marco temporal arriba expuesto se hace imperativo compensar el carácter de algunas asignaturas con el fin de aumentar la optatividad para ofrecer una mayor alternativa al estudiantado y, asimismo, disponer asignaturas que desplieguen el carácter metodológico e instrumental de las materias. Con esto se implanta la concepción prevista de la asignatura en la memoria original del título (con carácter optativo), y se responde a una demanda ya planteada por los estudiantes en los últimos cursos; por añadidura, no se altera de manera significativa el peso de la obligatoriedad (pasaría de **40** créditos a **35** y, aún así, seguirían comportando más de la mitad de la carga total del Plan). Por consiguiente, **Arte de las vanguardias históricas** (ob.) pasa a denominarse **Historias y teorías de las vanguardias** (op.)

### **Módulo 3. Teorías del arte y de la cultura visual contemporánea**

- **Cambio en la denominación de una materia.** Procediendo a semejanza del módulo anterior y a fin de responder a una actualización tanto de la organización como de los contenidos se ha procedido a transformar la denominación de la materia **Teorías del arte y pensamiento estético contemporáneo** en **Marcos teóricos de la contemporaneidad**.
- **Extinción e implementación de asignaturas.** Debido a los nuevos ajustes dentro de la materia se hace necesaria una reconceptualización de las asignaturas (tanto obligatorias como optativas) inscritas en ella, tal y como sigue:
  - Se extingue la optativa **Modelos teóricos y debates en torno al género, la identidad y la cultura visual**.
  - Se transforma la denominación de **Corrientes teórico-críticas del arte actual** (ob.) a **Debates teórico-críticos del arte y la cultura visual contemporánea** (ob.).

- **Corrientes del pensamiento estético contemporáneo (op.)** pasa a **Pensamiento estético contemporáneo (op.)**.
- Se inserta como nueva optativa **Crítica de arte**.
- Dentro de la materia **Cultura visual contemporánea** se modifica la denominación de sus asignaturas de carácter optativo con el fin de que se ajusten de modo óptimo a los contenidos insertos en dicha materia, tal y como sigue:
  - **Lenguajes de la fotografía contemporánea** pasa a denominarse **Fotografía contemporánea**.
  - **Lenguajes del cómic y diseño gráfico contemporáneo** pasa a **Cómic y prácticas transmedia**
  - **Lenguajes del cine contemporáneo** pasa a **Cine contemporáneo**.

#### Módulo 4. Módulo de prácticas externas

- **Reestructuración del módulo**. Debido a las necesidades de responder a las demandas actuales en el sector dedicado al arte contemporáneo se ha procedido a establecer **tres áreas** que obedecen a la adquisición de competencias en la investigación, en lo que concierne a la práctica curatorial y, finalmente, a la gestión de centros y colecciones, para ello se procederá a modificar la actual organización en dos itinerarios para que se convierta en una estructura tripartita, todo ello sin alterar el carácter obligatorio de las asignaturas.
  - **Prácticas de gestión de museos y colecciones de arte contemporáneo (ob.)** pasa a denominarse **Prácticas en gestión (ob.)**.
  - **Prácticas de teoría y crítica de arte** pasa a escindirse en **Prácticas en comisariado (ob.)** y **Prácticas en investigación y proyecto (ob.)**.

#### RESUMEN DE LOS CAMBIOS

- **Cambio** en la definición de **un** módulo.
- **Cambio** de la nomenclatura de **cuatro** materias.
- **Extinción** de **cuatro** asignaturas.
- **Implantación** de **cuatro** asignaturas.
- **Cambio** en la denominación de **doce** asignaturas.
- **Cambio** del carácter de **una** asignatura, de obligatoria a **optativa**.
- **Introducción** de **un** nuevo itinerario en el Módulo de prácticas externas.

## PLAN DE ESTUDIOS (TABLA DE CAMBIOS)

Módulo	Materia	Plan de estudios actual	Modificaciones propuestas
Módulo de iniciación a la investigación		Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual [OB]	Se mantiene: <b>Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual [OB]</b>
Módulo Historia del arte, de la arquitectura y del diseño en el siglo XX se modifica: <b>Módulo Historia del arte, de la arquitectura y del diseño en los siglos XX y XXI</b>	Historia del Arte del siglo XX se modifica: <b>Historia del Arte de los siglos XX y XXI</b>	Arte de las vanguardias históricas [OB]	<b>Historias y teorías de las vanguardias [OP]</b>
			Nueva: <b>Entre las historias del arte feminista y la teoría de género [OP]</b>  en sustitución de: Modelos teóricos y debates en torno al género, la identidad y la cultura visual [OP], que desaparece.
		El arte de la segunda mitad del siglo XX [OP]	<b>Desaparece</b>
			Nueva: <b>Debates críticos en torno a la colonialidad y la globalización [OP]</b>
	Últimas tendencias artísticas se modifica: <b>Prácticas y procesos en el arte del presente</b>	Últimas tendencias I. Comportamientos performativos y procesuales en el mundo del arte actual: del arte de acción al arte relacional [OP]	<b>Artes vivas y performance [OP]</b>
		La escena artística de la España Actual [OP]	<b>Prácticas y debates artísticos contemporáneos en España [OP]</b>
		Últimas tendencias II. Transformaciones del objeto artístico: del cuadro a la intervención en el espacio [OP]	<b>Desaparece</b>
		Arte y Nuevas Tecnologías. La audiovisualización del arte, los nuevos medios y la red [OP]	<b>Arte y tecnologías [OP]</b>
	Arquitectura y diseño se modifica:	Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas, 1950-2000 [OP]	<b>Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas [OP]</b>
		Escenarios de la arquitectura	<b>Desaparece</b>

	<b>Arquitectura, espacios y diseño</b>	contemporánea en el estado español [OP]	
		El diseño industrial [OP]	<b>Arte, diseño y otras materialidades [OP]</b>
			Nueva: <b>Espacios del habitar: territorio y sostenibilidad [OP]</b>
Módulo Teorías del arte y de la cultura visual contemporánea	Teorías del arte y pensamiento estético contemporáneo se modifica: <b>Marcos teóricos de la contemporaneidad</b>	Corrientes del pensamiento estético contemporáneo [OP]	<b>Pensamiento estético contemporáneo [OP]</b>
		Corrientes teórico-críticas del arte actual [OB]	<b>Debates teórico-críticos del arte y la cultura visual contemporánea [OB]</b>
		Modelos teóricos y debates en torno al género, la identidad y la cultura visual [OP]	<b>Desaparece</b>
			Nueva: <b>Crítica de arte [OP]</b>
	Cultura visual contemporánea	Lenguajes de la fotografía contemporánea [OP]	<b>Fotografía contemporánea [OP]</b>
		Lenguajes del cómic y diseño gráfico contemporáneo [OP]	<b>Cómic y prácticas transmedia [OP]</b>
		Lenguajes del cine contemporáneo [OP]	<b>Cine contemporáneo [OP]</b>
Módulo de prácticas externas		Prácticas de gestión de museos y colecciones de arte contemporáneo [OB]	<b>Prácticas en Gestión [OB]</b>
		Prácticas de Teoría y Crítica de arte [OB]	<b>Prácticas en comisariado [OB]</b> <b>Prácticas en investigación y proyecto [OB]</b>
Trabajo Fin de Máster		Trabajo Fin de Máster [OB]	Trabajo Fin de Máster [OB]

### **I.2.14. Acuerdo 14/CG de 23-04-21 por el que se aprueba el Acuerdo entre la Fundación China para la Enseñanza Internacional del chino, la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai y la Universidad Autónoma de Madrid sobre la cooperación en la creación y gestión del Instituto Confucio.**

Parte A: Chinese International Education Foundation (CIEF)

Dirección: 15 Xueyuan Rd., Haidian District, Beijing 100083, China

Representante legal: Presidente Yang Wei

Parte B: Shanghai International Studies University (SISU)

Dirección: Campus Hongkou. West Dalian Rd. 550, Shanghai 200083, China

Representante legal: Rector Li Yansong

Parte C: Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

Dirección: Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, España

Representante legal: Rector Rafael Garesse Alarcón

A fin de cubrir la creciente demanda de la enseñanza y aprendizaje del idioma chino en España, fomentar la difusión del chino y el desarrollo de la educación de esta lengua, de manera que se promuevan el intercambio cultural entre China y España, así como el entendimiento y la amistad entre sus pueblos, las Tres Partes firman motu proprio este ACUERDO siguiendo los principios de respeto mutuo, consulta amistosa, tratamiento equitativo y beneficio recíproco.

#### **ARTÍCULO 1. NOMBRE, DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Y ÁREAS DE TRABAJO**

El nombre completo del Instituto Confucio es Instituto Confucio de Madrid ICM (el Instituto en adelante), con dirección en Calle Goya 10, 28001 Madrid. Como una institución subordinada de la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto ha de desarrollar sus actividades cumpliendo con los propósitos del Instituto Confucio, observando las leyes y reglamentos de España y cubriendo las necesidades locales. Las principales áreas de trabajos son:

1. Enseñar el idioma chino y llevar a cabo investigaciones sobre la enseñanza y aprendizaje del chino como lengua extranjera;
2. Organizar actividades de intercambios lingüísticos y culturales;
3. Formar profesores del idioma chino como lengua extranjera;
4. Explorar recursos pedagógicos del idioma chino;
5. Facilitar servicios de examen y certificación del nivel de la lengua y cultura chinas;
6. Proporcionar informaciones y dar consultas sobre la educación y la cultura chinas;
7. Efectuar cualquier actividad que cumpla con los propósitos del Instituto Confucio.

#### **ARTÍCULO 2. ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN**

1. La Parte A se encarga de definir las líneas generales de trabajo y el desarrollo del Instituto.
2. Las Partes B y C, co-responsables de la operación y gestión del Instituto, toman decisiones sobre asuntos importantes institucionales a través del Consejo Administrativo. Pueden firmar otros acuerdos sobre la cooperación y los entregan a la Parte A para su registro. El Consejo Administrativo es el órgano de mayor decisión del Instituto.

a) Formación del Consejo Administrativo

El Consejo se compone de un presidente chino, un presidente extranjero y varios consejeros, nominados respectivamente por cada una de las partes y nombrados con la previa consulta y el consiguiente consentimiento de la otra. Siguiendo este principio, el consejo de este periodo está formado por el/la Sr/Sra. Rector/a de la parte B como presidente/a chino/a; el/la Sr/Sra. Rector/a de la parte C como presidente/a extranjero/a; el/la Sr/Sra. Vicerrector/a de Internacionalización de las partes B y C, el/la director/a de la Oficina de Institutos Confucio de la parte B y los/las directores/as del Instituto Confucio de Madrid como consejeros/as.

A fin de promover el desarrollo del Instituto, se puede invitar a una tercera institución o persona a participar en el consejo, siempre y cuando las dos partes hayan llegado a un acuerdo previo.

b) Responsabilidades del Consejo Administrativo

Al Consejo Administrativo le compete: elaborar y modificar los estatutos del Instituto; elaborar su programa de desarrollo; ratificar los reglamentos de gestión más importantes; aprobar la candidatura de los dos directores y otros altos ejecutivos; examinar y verificar el plan de trabajo y el presupuesto y balance de cada año; estudiar y aprobar las propuestas sobre la creación de aulas Confucio subordinadas y someterlas a la ratificación de la parte A para autorización; verificar la distribución de centros de cursos; supervisar el informe anual de trabajo; tomar decisiones sobre otros asuntos de importancia.

Los estatutos y programa de desarrollo del Instituto, la formación de su Consejo Administrativo, los candidatos de los directores chino y extranjero y el informe anual de trabajo se tienen que entregar a la Parte A para su registro.

c) Reunión

El Consejo Administrativo debe reunirse por lo menos una (1) vez al año, de forma presencial o telemática. Las resoluciones que se tomen en la o las reuniones deben estar archivadas en forma de actas institucionales.

3. Gestión

Los dos directores, uno chino y uno extranjero, cuya candidatura es recomendada por las Partes B y C del ACUERDO y aprobada por el Consejo Administrativo, son responsables de la gestión del Instituto. Tienen bajo su cargo llevar a cabo el programa de desarrollo y el plan anual de trabajo de la institución, aprobados por el Consejo Administrativo, e informar de manera regular a los consejeros de la marcha de sus trabajos.

### ARTÍCULO 3. DERECHOS Y OBLIGACIONES

1. La Parte A tiene las obligaciones de

- 1) Autorizar el uso de la marca, el nombre y el logo del Instituto Confucio;
- 2) Elaborar las normas de calidad del Instituto como institución y llevar a cabo evaluaciones correspondientes;
- 3) Mejorar la fama de la marca del Instituto Confucio y ampliar la influencia institucional;
- 4) Apoyar a los Institutos Confucio locales a explorar y materializar proyectos;
- 5) Dar formación a los administrativos de los Institutos Confucio;

- 6) Ayudar a los Institutos Confucio a tener docentes, becas y recursos pedagógicos;
  - 7) Facilitar otros apoyos en función de las necesidades de los Institutos Confucio.
2. La Parte B tiene las obligaciones de
- 1) Usar la marca del Instituto Confucio conforme a leyes y reglamentos concernientes;
  - 2) Elaborar junto con la Parte C el programa de desarrollo del Instituto y recaudar fondos para tal objetivo;
  - 3) Pagarle al director que le representa el sueldo durante su tiempo de servicio;
  - 4) Contratar y formar, junto con la Parte C personal docente y administrativo al Instituto;
  - 5) Facilitar al Instituto fondos anuales para que lleve a cabo sus proyectos;
  - 6) Atender visitas a China organizadas por el Instituto;
  - 7) Ayudar a los estudiantes del Instituto a solicitar becas para cursar estudios en China;
  - 8) Proporcionar al Instituto recursos didácticos y otros apoyos que considere necesarios.
3. La Parte C tiene las obligaciones de
- 1) Usar la marca del Instituto Confucio conforme a leyes y reglamentos concernientes;
  - 2) Elaborar junto con la Parte B el programa de desarrollo del Instituto y recaudar fondos para tal objetivo;
  - 3) Facilitar al Instituto espacios e instalaciones para que desarrolle sus actividades docentes, administrativas y culturales;
  - 4) Contratar y formar, junto con la Parte B personal docente y administrativo al Instituto. En este apartado se aclara que la Parte C tan sólo puede contratar personal a través de procedimientos selectivos en régimen de concurrencia competitiva regulados tanto en la Ley Orgánica de Universidades, 6/2001, de 21 de diciembre; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades Públicas de Madrid y su régimen retributivo.
  - 5) Ayudar a las personas que envía la parte china a tramitar los papeles de visado y residencia, y proporcionarles facilidades necesarias de trabajo y de vida diaria, así como garantía de seguridad;
  - 6) Abrir una cuenta bancaria de uso exclusivo a nombre del Instituto y usar los recursos financieros de acuerdo con la ley y los reglamentos.
  - 7) Las obligaciones económicas derivadas de la parte C están soportadas por el presupuesto del Instituto Confucio de Madrid a través de la aplicación presupuestaria orgánica 422C211.

#### **ARTÍCULO 4. PROPIEDAD INTELECTUAL**

En caso de que el Instituto utilice propiedades intelectuales de una tercera parte, ha de cumplir con los reglamentos legales concernientes. Si el Instituto tiene patente de las propiedades intelectuales o lo comparte con otras instituciones, la titularidad de estas debe definirse, siguiendo el principio de igualdad y equidad, con un acuerdo firmado por las partes involucradas.

## **ARTÍCULO 5. MODIFICACIÓN**

Durante su ejecución, el ACUERDO acepta tanto modificaciones como adendas, siempre y cuando se realicen por escrito en chino y en español y entren en vigor con la firma de los representantes legales de las partes firmantes de este ACUERDO o de las personas a quienes designen. Las enmiendas o adendas aceptadas serán incorporadas como Anexo y tratadas como parte inseparable de este ACUERDO.

## **ARTÍCULO 6. VIGENCIA**

1. El ACUERDO entra en vigor a partir de la fecha de suscripción de las tres partes. En caso de que sean fechas distintas, la vigencia empieza desde la más tardía.
2. El ACUERDO tiene una validez de CUATRO años. Si alguna parte no está dispuesta a renovarlo, puede finalizarlo con una previa consulta y resolución del Consejo Administrativo a fin de acordar el cierre de forma adecuada. La Parte que proponga la finalización debe comunicar a las otras su decisión por escrito 180 días antes de la fecha de caducidad del documento.
3. Si las tres partes no proponen modificar o finalizar el ACUERDO, deben confirmar su prórroga por escrito 180 días antes de la finalización de este. Las partes respetan los plazos establecidos en la Ley 40/2015 en su artículo 49h), contemplando la posibilidad de prorrogar el ACUERDO por una sola vez, por otro plazo de hasta 4 años adicionales.

## **ARTÍCULO 7. FUERZA MAYOR**

Las Partes signatarias están exentas de sus responsabilidades estipuladas en este ACUERDO en situaciones de fuerza mayor, entendidas por sucesos que los agentes son incapaces de prever, evitar o superar, entre los cuales quedan incluidos, pero no limitados desastre natural, pandemia, guerra, conflictos armados, ataques terroristas, sabotajes preparados, entre otros. Una infracción de los compromisos estipulados en este documento o un cumplimiento retrasado por motivos de fuerza mayor no son considerados como violación del acuerdo, por lo que la parte que la haya cometido no asume responsabilidad alguna que esta implique. Sin embargo, no se consideran como fuerza mayor huelgas, conflictos laborales, entrega con retraso de equipos y mercancías y dificultades económicas.

En caso de que surjan incumplimientos por razones de fuerza mayor, la parte involucrada tiene que comunicar por escrito a primera hora a las otras partes que va a suspender o anular el proyecto, tomando al mismo tiempo medidas eficientes para reducirles al máximo posible las pérdidas. En caso de suspensión, cuando se reduzca la fuerza mayor las partes retomarán su trabajo.

## **ARTÍCULO 8. SUSPENSIÓN Y FINALIZACIÓN**

1. El ACUERDO se suspende o finaliza en uno de los siguientes casos:
  - 1) Cuando la Parte B o C no desea continuar la colaboración, tiene que comunicar a la otra su decisión por escrito 180 días antes de que caduque el ACUERDO. Hay que convocar la reunión del Consejo Administrativo para buscar una solución. En caso de que no se llegue a un acuerdo, se debe notificar a la Parte A la finalización de la colaboración.
  - 2) En caso de que incidentes de fuerza mayor del artículo 7 hicieran imposible materializar los compromisos que han asumido, las tres partes pueden acordar suspender la ejecución del

ACUERDO a través del Consejo Administrativo. No obstante, éste tiene que convenir en cómo arreglar los asuntos pendientes y cuándo reiniciarla.

3) Si el Instituto no cumple con los requisitos cualitativos y no ha efectuado mejoras de acuerdo con las propuestas de la evaluación o no alcanza las normas preestablecidas a pesar de las mejoras, la Parte A tiene derecho a finalizar el ACUERDO.

Salvo las razones arriba mencionadas, ninguna parte puede proponer la finalización anticipada del ACUERDO, so pena de pagar todas las pérdidas que su decisión produzca a las otras partes. En estas compensaciones quedan incluidos, pero no limitados los recursos ya invertidos para llevar a cabo el ACUERDO, los gastos en la abogacía por la defensa de los derechos e intereses y los daños que sufra la reputación de las otras partes.

2. A la hora de finalizar el ACUERDO, las tres partes deben tomar medidas para solucionar problemas pendientes, sin producir efectos negativos a ninguna. En estas medidas quedan incluidos, pero no limitados:

- 1) Congelar automáticamente los fondos restantes. Una vez verificada la suma por las tres partes, serán retornados a la que los haya aportado;
- 2) Seguir el desarrollo de otros tratados, contratos o proyectos independientes y en proceso de ejecución;
- 3) Dar una solución adecuada a los alumnos del Instituto y facilidades para el regreso del personal chino a su país.
- 4) Una vez finalizado el ACUERDO, a menos que consigan una nueva autorización de la Parte A, las Partes B y C no pueden seguir usando o transfiriendo bajo ningún concepto, directa o indirectamente, la marca, el nombre o el logo del Instituto Confucio.

## **ARTÍCULO 9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

1. Durante la ejecución del ACUERDO, los asuntos que una parte se proponga comunicar a las otras deben verificarse con cartas por escrito firmadas por el representante con debida competencia. Las partes se consideran avisadas mediante cartas certificadas enviadas a sus respectivas direcciones postales. En caso de modificación de la dirección postal o la persona de contacto de una parte, ésta deberá informar de tales cambios por escrito, a las otras partes.

2. En caso de que surjan controversias en la ejecución del ACUERDO, las tres partes consienten buscar soluciones mediante conversaciones amistosas. Si estas fallan, se recurre al arbitraje de un organismo reconocido por las tres partes o se presenta una demanda ante un tribunal con debida jurisdicción.

## **ARTÍCULO 10. PROTECCIÓN DE DATOS**

Las partes se comprometen a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Las partes además se sujetan a lo dispuesto en las cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Decisión 2004/915/CE, de 27 de diciembre de 2004, como garantía adicional.

**ARTÍCULO 11. OTROS**

Los asuntos no tratados en este ACUERDO se resuelven mediante consultas amistosas.

Las personas que firmen el ACUERDO lo hacen con la autorización de las instituciones que representan.

El ACUERDO se celebra en TRES ejemplares, redactados en chino y en español respectivamente, siendo las dos versiones igualmente idénticas. En caso de que haya diferencias entre una y otra, la del chino tiene validez definitiva.

### **I.2.15. Acuerdo 15/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución de la convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del programa Swiss-European Mobility Programme (SEMP) para realizar estudios en universidades suizas durante el curso académico 2021-2022.**

Finalizado el procedimiento de selección establecido en la convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del programa SWISS-EUROPEAN MOBILITY PROGRAMME (SEMP) para realizar estudios en Universidades suizas durante el curso académico 2021/2022, el Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Rafael Garesse Alarcón,

#### **RESUELVE**

Primero.- La adjudicación provisional de las plazas de la convocatoria general a los estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el Anexo adjunto a esta resolución, en el que se establecen, además, las universidades de destino y el período de estancia de cada estudiante.

Segundo.- La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta que se haga efectiva la aceptación del/la estudiante por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos, de acuerdo con el apartado 8.6 de la convocatoria.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2021.

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SWISS EUROPEAN MOBILITY PROGRAM (SEMP) 2020/2021

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Centro	Código	Nombre de la universidad	País	Tiempo estancia	Meses duración
1	Crespo	Diaz-Meco	Miguel	103 -Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	CH ZURICH01	UNIVERSITÄT ZÜRICH	Suiza	Curso académico completo	10
2	de Dalmases	Herrero	Alejandra	103 -Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	CH ZURICH01	UNIVERSITÄT ZÜRICH	Suiza	Primer semestre	5
3	Donado	Soto	Miriam Adoración	103 -Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	CH GENEVE01	UNIVERSITÉ DE GENÈVE	Suiza	Primer semestre	5
4	Dupuy	Sanz	Sara	103 -Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	CH GENEVE01	UNIVERSITÉ DE GENÈVE	Suiza	Primer semestre	5
5	Fernández	Freire	Marta	104 -Facultad de Ciencias	CH BERN01	UNIVERSITÄT BERN	Suiza	Curso académico completo	10
6	Gutiérrez	Cano	Eva Magdalena	104 -Facultad de Ciencias	CH WINTERT03	ZURICH UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	Suiza	Segundo semestre	5
7	Muñoz	Cano	Paula	101 -Facultad de Filosofía y Letras	CH GENEVE01	UNIVERSITÉ DE GENÈVE	Suiza	Segundo semestre	5
8	Mussurici	el Janati	Jazmin	103 -Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	CH ZURICH01	UNIVERSITÄT ZÜRICH	Suiza	Primer semestre	5

**I.2.16. Acuerdo 16/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución provisional de la convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del programa Erasmus+ para realizar estudios en el curso académico 021/2022.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.2.16

**I.2.17. Acuerdo 17/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, de 27 de marzo de 2020, por la que se adjudican las plazas para la participación en la convocatoria del Plan DOing curso 2020/21.**

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 23 de abril de 2021, por la que se declara definitivamente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria del Plan DOing curso 2021/2022.

Publicado el listado de admitidos y excluidos definitivos en el plazo establecido en la convocatoria para participar en el Plan DOing, curso 2021/2022, este Rectorado resuelve:

Primero: La adjudicación de plazas en los diferentes idiomas del Plan DOing de acuerdo con el anexo I.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**PLAN DOING CURSO 2021/2022**  
**ANEXO I: ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

Apellidos	Nombre	Turno	Itinerario	Facultad
ANTONINI MORALES	MARIA CARLA	TL	C	CCIAS. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CUADRADO BOLAÑOS	JARA	TL	B	FILOSOFÍA Y LETRAS
DE CASTRO PERICACHO	CARLOS	TL	C	CCIAS. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DE LA RUBIA ROMERO	MARIA DE LOS ANGELES	TL	C	CIENCIAS
ESCRIBANO MARTIN	FERNANDO	TL	A	FILOSOFÍA Y LETRAS
GARCIA NOVO	MARTA	TL	B	FILOSOFÍA Y LETRAS
GILBERT JUAN	JAVIER	TL	A	MEDICINA
GONZALEZ YELAMOS	JAVIER	TL	C	CIENCIAS
ILLESCAS ROJAS	CLARA MATILDE	TG	A	CIENCIAS
JIMENEZ BARRETO	JANO	TL	B	CCIAS. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ORTGIES	DIRK HORST	TL	B	CIENCIAS
PAMPILLON ARCE	MARIA ANGELA	TL	C	CIENCIAS
PARRA OLLER	ISABEL MARÍA	TL	A	CCIAS. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PLATERO PRATS	ANA EVA	TL	C	CIENCIAS
PRADOS ROSALES	RAFAEL CARLOS	TL	C	MEDICINA
RODRIGUEZ LOPEZ	CARMEN	TL	C	FILOSOFÍA Y LETRAS
RODRIGUEZ PRIEGO	NURIA	TL	C	CCIAS. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Descripción de los Turnos:

TG: Turno General de  
Proyectos TL: Turno  
Libre

Descripción de los Itinerarios:

A: Itinerario largo. Curso de preparación del examen de certificación de nivel C1.  
B: Itinerario corto o fast track. Acceso directo al EMI "English as a Medium of Instruction"  
C: Examen de certificación C1 en el Servicio de Idiomas

## **I.2.18. Acuerdo 18/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la Convocatoria de ayudas económicas del programa de intercambio -convenios internacionales- curso académico 2021/22.**

### **CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CONVENIOS INTERNACIONALES - CURSO ACADÉMICO 2021/2022-**

#### **1. Presentación**

La Universidad Autónoma de Madrid, con objeto de contribuir al progreso científico y a la cooperación entre universidades, convoca para estudiantes de Grado, Máster y Doctorado de la UAM un programa de ayudas financieras.

#### **2. Características de la convocatoria**

- 2.1 Se convocan ayudas financieras destinadas a estudiantes universitarios matriculados oficialmente en la Universidad Autónoma de Madrid que hayan sido adjudicatarios de una plaza por la Convocatoria Única de Movilidad no europea del programa de Convenios Internacionales 2021/2022 y que no hayan sido beneficiarios de otra ayuda/beca ya concedida en relación con esta misma convocatoria.
- 2.2 Las ayudas financieras se destinan a estancias de verano, rotaciones clínicas, estancias semestrales o anuales del curso académico 2021/2022.
- 2.3 Las ayudas financieras se concederán exclusivamente para realizar en el extranjero estudios a tiempo completo de grado o postgrado, incluida la preparación de una tesis, conducentes a la obtención de un título o diploma reconocido en el centro de acogida, o para cursos de verano.

#### **3. Requisitos básicos**

- 3.1 Ser adjudicatario de una plaza por la Convocatoria Única de Movilidad no europea del programa de Convenios Internacionales 2021/2022, en alguna de las universidades de destino que no ofrezcan ningún tipo de ayuda (económica o en especie) a los estudiantes.
- 3.2 Para recibir la financiación, el estudiante deberá desplazarse y permanecer en la universidad de destino. En el caso de que el estudiante siga la docencia on-line de la Universidad de destino, pero no haya desplazamiento ni permanencia en dicha universidad (movilidad virtual), no será susceptible de recibir dicha ayuda.
- 3.3 El estudiante podrá disfrutar de la ayuda de la UAM únicamente cuando el programa no tenga financiación por otras convocatorias de la UAM o por la universidad de destino, para el mismo período de movilidad. Si el estudiante ha estado en situación de solicitar alguna de estas ayudas y no lo ha tramitado, o lo ha tramitado de manera incorrecta, no se le considerará elegible para esta convocatoria
- 3.4 Si con posterioridad a la publicación de la resolución de estas ayudas, un estudiante con ayuda adjudicada o en reserva, resultase beneficiario de una ayuda/beca gestionada por la universidad o país de destino, o por otra convocatoria de ayudas/becas de la UAM, tendrá que renunciar de forma total o parcial, a la ayuda de la presente convocatoria.

- 3.5 Se requiere así mismo, haber formalizado debidamente la aceptación de la plaza de Convocatoria Única en la forma y plazo establecidos por el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad.

#### 4 Ayudas financieras y criterios de concesión

- 4.1 La UAM ofrecerá un número de ayudas financieras mensuales para aquellas plazas que no tengan ningún tipo de ayuda por parte de la universidad de acogida. Dicha ayuda consistirá en una dotación mensual durante el periodo de estancia en la universidad extranjera, con un máximo de 8 meses, y una ayuda de viaje única. El número de ayudas que se adjudiquen y el número de mensualidades que se financien a los adjudicatarios, se establecerá en virtud del presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad y de las plazas adjudicadas. El número de ayudas financieras no se corresponderá necesariamente con el número de plazas adjudicadas. Así mismo, el número de mensualidades financiadas podrá ser inferior al número de meses de estancia en la universidad de destino.
- 4.2 El orden de adjudicación de las ayudas que se seguirá será el siguiente:
- En primer lugar, se adjudicarán ayudas a aquellos estudiantes que sean beneficiarios de una beca para cursar estudios universitarios del Ministerio de Educación, o equivalente en cuanto a requisitos de concesión, durante el curso académico 2020/2021.
  - En segundo lugar, se adjudicarán al resto de estudiantes con plazas semestrales o anuales, ordenados por nota media del expediente académico de acuerdo con el cálculo establecido en la Convocatoria única de movilidad no europea: Programa de Convenios Internacionales 2021/2022.
  - En tercer lugar, se adjudicarán ayudas a los estudiantes que vayan a realizar cursos de verano.
  - En cuarto lugar, se adjudicarán ayudas a los estudiantes que sean adjudicatarios de otra plaza en el marco de Convocatoria Única de Movilidad no europea.
- 4.3 La ayuda financiera adjudicada por esta convocatoria consistirá en una ayuda mensual y una ayuda única de viaje. Los importes serán:
- Ayuda mensual: 150€, con un máximo de 8 meses, para los estudiantes con destino India y Marruecos.
  - Ayuda mensual: 200€, con un máximo de 8 meses, para los estudiantes con destino China, Jordania y Taiwán.
  - Ayuda mensual: 250€, con un máximo de 8 meses, para el resto de destinos.
- Ayuda de viaje según destinos:
- Australia, China, Corea, Japón, Singapur, Taiwán: 600 euros.
  - América, India: 500 euros
  - Emiratos Árabes Unidos, Irán, Líbano, Rusia: 400 euros
  - Jordania: 300 euros
  - Marruecos: 150 euros
- 4.4 La ayuda económica se destinará a compensar los gastos adicionales derivados de la movilidad, a saber, los gastos derivados de viaje, los gastos para la preparación lingüística si fuese necesaria y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida. La finalidad de esta ayuda no es cubrir la totalidad del coste de los estudios en el extranjero.
- 4.5 Estas ayudas financieras serán compatibles con otras ayudas y préstamos nacionales, autonómicos o locales. Será responsabilidad del beneficiario confirmar que aquellas ayudas de esta naturaleza recibidas son a su vez compatibles con las ofrecidas en la presente convocatoria.

4.6 Las ayudas financieras del apartado 5.3 se abonarán, dependiendo del comienzo y la duración de la estancia, en uno o dos plazos

- Para estancias anuales:
  - El primer pago se realizará coincidiendo con el inicio del primer semestre del curso académico 2021/2022 en la UAM, tras enviar al SERIM el certificado de llegada, e incluirá la ayuda de viaje y el equivalente al 70% de la ayuda prevista.
  - El último pago se realizará al finalizar el período de estancia en el extranjero, una vez se hayan recibido todos los certificados de estancia de los estudiantes. En este pago se abonará el importe pendiente, cuando proceda, y se ajustará por quincenas.
  
- Para estancias semestrales:
  - El primer pago se realizará coincidiendo con el inicio del semestre del curso académico 2021/2022 en la UAM en el que el estudiante inicia su movilidad, tras enviar al SERIM el certificado de llegada, e incluirá la ayuda de viaje y el equivalente al 70% de la ayuda prevista.
  - El último pago se realizará al finalizar el período de estancia en el extranjero, una vez se hayan recibido todos los certificados de estancia de los estudiantes. En este pago se abonará el importe pendiente, cuando proceda y se ajustará por quincenas.

Para estancias iguales o inferiores a tres meses de duración, los estudiantes recibirán en un único pago la ayuda financiera completa que les corresponda, sin que por ello estén exentos de la justificación de la estancia. Este pago se realizará al inicio de su estancia en el destino tras enviar al SERIM el certificado de llegada a la universidad de destino.

El estudiante beneficiario de la ayuda deberá abrir una cuenta en el Banco Santander para el abono de la ayuda, en caso de no disponer ya de una. El abono de las ayudas se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes del Banco Santander situadas en España, cuyos titulares o cotitulares sean, necesariamente, los beneficiarios de dichas ayudas.

## 5 Solicitudes

- 5.1 Para poder obtener una de estas ayudas no será necesario presentar ninguna solicitud. Únicamente será necesario que se cumplan los requisitos del apartado 3 de esta convocatoria.
- 5.2 El estudiante deberá comprobar que la universidad de destino donde se le ha adjudicado la plaza no le concede ayuda financiera alguna y, en su caso, ajustarse a lo establecido en el punto 3 de esta convocatoria.

## 6 Adjudicación

- 6.1 En el plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, se publicará el listado de adjudicación provisional de ayudas, mediante resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en el tablón electrónico de la UAM, así como en la página web de la Convocatoria. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- 6.2 La resolución mencionada en el artículo anterior incluirá información sobre cómo y cuándo formalizar la aceptación de la ayuda financiera. No proceder en el plazo y forma establecidos en dicha resolución comportará la renuncia a la ayuda provisionalmente adjudicada.

## **7 Lista de reserva**

- 7.1 Junto a la adjudicación provisional se incluirá una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

## **8 Renuncias**

- 8.1 En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante a la plaza de movilidad tras la adjudicación de la ayuda, ésta deberá hacerse por escrito siguiendo el procedimiento establecido en la Convocatoria Única de Movilidad no europea 2021/2022.
- 8.2 La renuncia será irrevocable una vez que el estudiante haya informado de ella al Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad.

## **9 Gestión de la ayuda financiera y obligaciones del adjudicatario**

- 9.1 Todas las comunicaciones desde el Servicio de Relaciones Internacionales se realizarán a la dirección de correo electrónico @estudiante.uam.es, por lo que será responsabilidad del estudiante asegurarse de que la cuenta funciona correctamente y de que la bandeja de entrada no está saturada. Se considerará al estudiante informado de todo lo que se le envíe a dicha dirección de correo electrónico.
- 9.2 Una vez otorgada la ayuda financiera, la gestión de dicha ayuda se tramitará a través del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM. Los beneficiarios estarán obligados a facilitar la información y entregar los documentos necesarios para que la gestión se realice en los plazos establecidos. El incumplimiento de esta obligación puede conllevar el retraso o incluso la pérdida de la ayuda concedida.
- 9.3 La aceptación de la ayuda financiera implica acogerse a la normativa académica reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, así como la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, y los derechos y obligaciones que figuran a continuación:
1. Proporcionar al el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM, con anterioridad a su incorporación en la universidad de destino, un número de cuenta del banco Santander, operativa, de la que el estudiante sea titular o cotitular, tal como establece el artículo 4.6. El estudiante deberá mantener operativa su cuenta bancaria hasta haber recibido toda la ayuda económica concedida.
  2. Incorporarse a su centro de destino en la fecha establecida, entendiéndose la falta de incorporación como renuncia a la ayuda financiera. Esta circunstancia deberá ser inmediatamente comunicada por escrito al Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM.
  3. Cumplir con aprovechamiento el programa de formación, debiendo ajustarse a las propias normas del centro donde se realice dicho programa, con dedicación exclusiva a esta función. Se entenderá cumplido el programa de formación la superación de, al menos, el 60% de los créditos de las asignaturas UAM estipulados en el Acuerdo de Estudios.
  4. Realizar su labor en el centro de destino, siendo necesario para cualquier suspensión o renuncia por parte del interesado solicitar autorización previa del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UAM, que valorará la justificación de la concesión de una suspensión o renuncia de la ayuda financiera.

5. Acreditar la estancia efectiva y la duración de la misma, mediante el envío al Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM del correspondiente certificado de estancia emitido por la universidad de destino, debidamente firmado y sellado. La falta de acreditación de la estancia derivará en la petición por parte del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad del reintegro de la totalidad del importe recibido en concepto de ayuda financiera. Asimismo, si el certificado de estancia acreditara un periodo inferior a las mensualidades recibidas, se solicitará la devolución del periodo no certificado.
6. Reintegrar en caso de renuncia total o parcial, ausencia temporal o disminución del periodo de movilidad los fondos correspondientes. Asimismo, si un estudiante no cumpliera las exigencias de su programa de estudios en el extranjero, se le podrá exigir el reembolso, total o parcial, de la ayuda financiera recibida. Esta medida no se aplicará a los estudiantes que por causa de fuerza mayor o por circunstancias atenuantes comunicadas en tiempo y forma y aprobadas por escrito por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UAM, no hayan podido completar el periodo de estudios previsto en el extranjero. De igual forma, procederá el reintegro total de la ayuda financiera recibida en el caso de que no se supere el número mínimo de créditos establecido en el apartado 3.
7. Cumplimentar y presentar cualesquiera documentos oficiales, así como proceder a todo trámite electrónico, que en relación con su ayuda financiera le fuera requerido por la UAM o la universidad de destino, en los plazos que se señalen en cada caso.
8. Si de los estudios realizados durante el programa de intercambio derivara algún trabajo susceptible de ser publicado, el autor deberá hacer constar la ayuda financiera recibida.
9. Acudir a cuantos actos organice la UAM, el Banco Santander u otras instituciones relacionadas con el programa de ayudas financieras de la presente convocatoria.
10. En el caso de que el estudiante solicite ampliar la estancia más allá de los meses indicados en la credencial de becario, éste deberá obtener una autorización expresa de su Coordinador académico de movilidad, de su universidad de destino y del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad. En cualquier caso, la ampliación requerirá que se produzcan modificaciones en el acuerdo de estudios UAM que reflejen la ampliación solicitada. Esta ampliación en ningún caso será automática. La ampliación tendrá solo efectos académicos y no supondrá en ningún caso la ampliación de la ayuda económica concedida.
11. En caso de incumplimiento de estas obligaciones, el beneficiario de la ayuda financiera se somete a las disposiciones de las autoridades académicas de la UAM, entre las cuales puede figurar la anulación de la plaza, la rescisión del acuerdo de estudios, la obligación de rembolsar los fondos que en concepto de ayuda financiera hubiera recibido y la exclusión en futuros procesos de selección en cualquier convocatoria de movilidad promovido desde el Vicerrectorado de Internacionalización.

## 10 Disposición final

- 10.1 Esta convocatoria se dicta de conformidad con la Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes salientes, aprobada por el Consejo de Gobierno el 6 mayo de 2016. Para cualquier circunstancia no prevista en la misma, se atenderá a lo establecido en la normativa citada.
- 10.2 Esta convocatoria agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### **I.2.19. Acuerdo 19/CG de 23-04-21 por el que se aprueba la actualización del PAP de la Universidad Autónoma de Madrid.**

Para consultar información más detallada acceder al índice I.2.19

## **II. NOMBRAMIENTOS**

### **II.1. Nombramientos**

- D. Manuel Chicharro Santamaría. Decano de la Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Margarita Carmentate Moreno. Secretaria de la Facultad de Ciencias.
- D. José Manuel Merino Álvarez. Vicedecano de Personal Docente e Investigador. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Alicia Marta Polo Díez. Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Begoña Fernández Calvín. Vicedecana de Estudios de Grado. Facultad de Ciencias.
- D. José Gabriel Rodrigo Rodríguez. Vicedecano de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Fátima Franco Múgica. Vicedecana de Relaciones Internacionales e Institucionales. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Olga Juanes Recio. Vicedecana de Prácticas Externas y Comunicación. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Beatriz Alonso Garrido. Vicedecana de Estudiantes. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Isabel Molina Balsa. Vicedecana de Infraestructura, Prevención y Seguridad. Facultad de Ciencias.
- D. José Luis Pau Vizcaíno. Vicedecano de Investigación, Innovación y Transferencia. Facultad de Ciencias.
- D. Jesús Page Utrilla. Delegado del Decano para el Grado en Biología. Facultad de Ciencias.
- D. Miguel Ángel Rodríguez Gabriel. Delegado del Decano para el Grado en Bioquímica. Facultad de Ciencias.
- D. Jorge Sánchez Marcos. Delegado del Decano para el Grado en Ciencias Alianza 4U. Facultad de Ciencias.
- D. Salvador Mollá Martínez. Delegado del Decano para el Grado en Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Martín Cabrejas. Delegada del Decano para el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Ciencias.

- D. José Luis Plaza Canga-Argüelles. Delegado del Decano para el Grado en Física. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Luisa Calvo Hernández. Delegada del Decano para el Grado en Ingeniería Química. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Julia Novo Martín. Delegada del Decano para el Grado en Matemáticas. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María del Pilar Montero López. Delegada del Decano para el Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Ana María Martín Castro. Delegada del Decano para el Grado en Química. Facultad de Ciencias.
- D. Manuel Rivero Rodríguez. Director del Instituto Universitario La Corte en Europa.
- D. Juan Carlos Gómez Alonso. Secretario del Instituto Universitario La Corte en Europa.
- D. Jesús Gómez Gómez. Subdirector del Instituto Universitario La Corte en Europa.
- D. Manuel María Pardo de Santayana Gómez de Olea. Secretario Departamento de Biología. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Concepción Peiró Vallejo. Miembro Task Forces CIVIS.
- D. Víctor Rubio Franco. Miembro Task Forces CIVIS.
- D<sup>a</sup>. María del Mar Alonso Almeida. Miembro Task Forces CIVIS.
- D<sup>a</sup>. Carmen Hidalgo Giralt. Miembro Task Forces CIVIS.
- D. Javier Salido Domínguez. Miembro Task Forces CIVIS.
- D<sup>a</sup>. Marta Sandoval Mena. Miembro Task Forces CIVIS.

## II.2. Ceses

- D. José María Carrascosa Baeza. Decano de la Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Beatriz Alonso Garrido. Secretaria de la Facultad de Ciencias.
- D. Manuel Chicharro Santamaría. Vicedecano de Estudios de Grado. Facultad de Ciencias.
- D. Carlos Sentís Castaño. Vicedecano de Personal Docente e Investigador. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Alicia Marta Polo Díez. Vicedecana de Planificación y Calidad. Facultad de Ciencias.
- D. Juan José Oñate Rubalcaba. Vicedecano de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias.

- D. José Gabriel Rodrigo Rodríguez. Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad. Facultad de Ciencias.
- D. Francisco Marín Martín. Vicedecano de Prácticas Externas y Relaciones Institucionales. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Begoña Fernández Calvín. Vicedecana de Estudiantes. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Clara Matilde Illescas Rojas. Vicedecana de Investigación. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Isabel Molina Balsa. Vicedecana de Infraestructura y Seguridad. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Martín Cabrejas. Delegada del Decano para el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Ciencias.
- D. Jorge Sánchez Marcos. Delegado del Decano para el Grado en Ciencias Alianza 4U. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Ana María Martín Castro. Delegada del Decano para el Grado en Química. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Luisa Calvo Hernández. Delegada del Decano para el Grado en Ingeniería Química. Facultad de Ciencias.
- D. José Luis Plaza Canga-Argüelles. Delegado del Decano para el Grado en Física. Facultad de Ciencias.
- D. Salvador Mollá Martínez. Delegado del Decano para el Grado en Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias.
- D. Jesús Page Utrilla. Delegado del Decano para el Grado en Biología. Facultad de Ciencias.
- D. Miguel Ángel Rodríguez Gabriel. Delegado del Decano para la Titulación de Bioquímica. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Julia Novo Martín. Delegada del Decano para el Grado en Matemáticas. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. María del Pilar Montero López. Delegada del Decano para el Grado en Nutrición Humana y Dietética. Facultad de Ciencias.
- D. José Luis Pau Vizcaíno. Director de la Unidad de Innovación.
- D. Manuel Rivero Rodríguez. Director del Instituto Universitario La Corte en Europa.
- D. Juan Carlos Gómez Alonso. Secretario del Instituto Universitario La Corte en Europa.
- D. Jesús Gómez Gómez. Subdirector del Instituto Universitario La Corte en Europa.
- D<sup>a</sup>. María Margarita Carmenate Moreno. Secretaria Departamento de Biología. Facultad de Ciencias.
- D<sup>a</sup>. Olga Margarita Fernández Soriano. Secretaria Académica de la Escuela de Doctorado.